



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 396

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON JORDI SOLE TURA

Sesión núm. 31

celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 1994

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Dicenta Ballester), para informar sobre la gestión y funcionamiento de la Casa de América. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001189) ..... Página  
12213

### Preguntas:

- Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre opinión del Gobierno acerca de la decisión adoptada por el Gobierno de Canadá autorizándose a capturar pesqueros más allá de las 200 millas de la zona económica exclusiva canadiense. (BOCG serie D, número 133, de 16-9-94. Número de expediente 181/000902) ..... 12218
- Del mismo señor Diputado, sobre medidas en el contexto de la Organización de las Pesquerías del Atlántico Noroccidental, «Northwest Atlantic Fisheries Organization» (NAFO) para defender sus intereses contra la decisión unilateral canadiense de autorizar la captura de pesqueros más allá de las 200 millas de la zona económica exclusiva canadiense. (BOCG serie D, número 133, de 16-9-94. Número de expediente 181/000903) ..... 12218

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Del mismo señor Diputado, sobre opinión del Gobierno acerca de la repercusión de decisión unilateral canadiense de autorizarse la captura de pesqueros más allá de las 200 millas de la zona económica exclusiva en las negociaciones sobre el Derecho del mar. (BOCG serie D, número 133, de 16-9-94. Número de expediente 181/000904) .....  | 12218         |
| — De la señora Balletbó Puig (Grupo Parlamentario Socialista), sobre cooperación del Gobierno en los territorios palestinos de Gaza y Jericó. (BOCG serie D, número 142, de 3-10-94. Número de expediente 181/000997) .....  | 12220         |
| — Del señor Vázquez Romero (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre iniciativa a adoptar ante el Gobierno de Méjico en relación con la retención de la Diputada doña Angeles Maestro Martín por parte de la Policía del citado país los días 9 y 10 de octubre de 1994. (BOCG serie D, número 157, de 4-11-94. Número de expediente 181/001097).....   | 12223         |
| — Del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular), sobre situación de los Institutos de Cultura Hispánica en América, así como fondos destinados a los mismos. (BOCG serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001042) .....   | 12224         |
| — Del mismo señor Diputado, sobre personalidades del mundo de la cultura, la literatura y el pensamiento que han viajado en los años 1993 y 1994 con cargo a los presupuestos del Instituto de Cooperación Iberoamericana, ICI. (BOCG serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001043).....  | 12226         |
| — Del mismo señor Diputado, sobre criterios de selección de personalidades del mundo de la cultura que han viajado en los años 1993 y 1994 con cargo a los Presupuestos del Instituto de Cooperación Iberoamericana, así como efectos de dichas visitas en la construcción de la comunidad iberoamericana de naciones. (BOCG serie D, número 154, de 31-10-94. Número de expediente 181/001061)..... | 12226         |
| — Del mismo señor Diputado, sobre criterios de selección de las personas que viajen con cargo al programa «Intercampus». (BOCG serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001044) .....  | 12228         |
| — Del mismo señor Diputado, sobre fondos destinados a financiar el programa «Intercampus». (BOCG serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001045) .....  | 12228         |
| — Del mismo señor Diputado, sobre efectos presupuestarios de la puesta en marcha del programa «Intercampus». (BOCG serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001046) .....  | 12228         |
| — Del mismo señor Diputado, sobre previsión sobre el desarrollo futuro del programa «Intercampus». (BOCG serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001047) .....  | 12228         |
| — Del mismo señor Diputado, sobre personas que han viajado con cargo al programa «Intercampus», así como duración y destino de las visitas efectuadas. (BOCG serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001048) .....  | 12228         |
| — Del mismo señor Diputado, sobre cantidad presupuestada y gastada en el programa «Intercampus». (BOCG serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001049) .....  | 12228         |
| — Del mismo señor Diputado, sobre funcionamiento del programa de «Intercampus». (BOCG, serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001050) .....  | 12228         |
| — Del mismo señor Diputado, sobre contenido y finalidades del programa «Intercampus» de cooperación e intercambio universitario con los países iberoamericanos. (BOCG serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001051) .....   | 12228         |
| — Del señor Milián Mestre (Grupo Parlamentario Popular), sobre estado de la construcción del gasoducto Argelia-Marruecos-Gibraltar. (BOCG serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001054).....  | 12233         |
| — Del señor Gortázar Echeverría (Grupo Parlamentario Popular), sobre garantías de que la ayuda humanitaria prestada por España a Cuba no es utilizada por el Gobierno de Fidel Castro para mantenerse en el poder. (BOCG serie D, número 154, de 31-10-94. Número de expediente 181/001078) .....  | 12235         |
| — Del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular), sobre medidas para paliar la grave situación humanitaria de los 30.000 cubanos que permanecen en Guantánamo. (BOCG serie D, número 154, de 31-10-94. Número de expediente 181/001079).....   | 12237         |

|  | Página |
|--|--------|
| — De la señora Martínez Saiz (Grupo Parlamentario Popular), sobre actuaciones que se están promoviendo para la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de dinero en Gibraltar. (BOCG serie D, número 146, de 10-10-94. Número de expediente 181/001000).....  | 12238  |
| — Del señor Milián Mestre (Grupo Parlamentario Popular), sobre conocimiento por el Gobierno de los tráfico de materiales nucleares que se efectúan en Europa por parte de determinados grupos. (BOCG serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001053) .....  | 12243  |
| — Del mismo señor Diputado, sobre criterios que inspiran la política magrebí del Gobierno. (BOCG serie D, número 149, de 17-10-94. Número de expediente 181/001056).....   | 12246  |
| <b>Dictámenes sobre:</b>   |        |
| — Canje de Cartas de fechas 19 y 21 de octubre de 1994, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Francia para la construcción de un puente internacional sobre el río Major, entre las localidades de Massanet de Cabrenys (España) y Coustouges (Francia). (BOCG serie C, número 155-1, de 25-11-94. Número de expediente 110/000127) ..... | 12449  |
| — Convenio relativo a la importación temporal, hecho en Estambul el 26 de junio de 1990. (BOCG serie C, número 156-1, de 26-11-94. Número de expediente 110/000128) .....  | 12251  |

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA (DICENTA BALLESTER), PARA QUE INFORME SOBRE LA GESTION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE AMERICA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001189.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, dando la bienvenida, en primer lugar, al Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, señor Dicenta.

Les quiero informar que las preguntas que constituyen el núcleo central de la sesión de hoy serán contestadas bien por el señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional o bien por el Secretario General de Política Exterior, señor Villar. A efectos de ordenación del debate, creo que lo más sensato sería que pudiésemos ir viendo ahora, primero la comparecencia, naturalmente, y a continuación las preguntas que vaya a contestar el señor Dicenta, dejando para luego las que vaya a contestar el señor Villar, que son concretamente las que en el orden del día figuran con los números 6, que se refiere a la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de dinero en Gibraltar; la 7, sobre la actitud del Gobierno en el reciente proceso de elección de nuevo Secretario general de la OTAN; la número 20, criterios del Gobierno en relación con la situación política en Argelia; la 21, criterios que inspira la política magrebí del Gobierno, y también la 18, que se refiere al co-

nocimiento por el Gobierno de los tráfico de materiales nucleares que se efectúan en Europa por parte de determinados grupos.

Por consiguiente, si SS. SS. no tienen inconveniente, trataremos ahora todas las demás. (El señor **Rupérez Rubio pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, simplemente para decirle que la pregunta número 7 ha sido retirada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Presidente, ¿las preguntas que usted ha señalado son las que va a contestar el señor Villar? (**Asentimiento.**)

Entonces, quiero señalar que las números 20 y 21 quedan prácticamente unificadas puesto que parte de la 20 la contestó el señor ministro el otro día, y así aligeramos el orden del día. Las número 20 y 21 se convierten en una sola pregunta y la 20 prácticamente queda desaparecida, aunque alguna alusión habrá a ella.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, puedo dar por retirada la número 20 o, en cualquier caso, que sea subsumida por la 21.

Por consiguiente, con esas precisiones, vamos a dar comienzo a la comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a fin de que informe sobre la gestión y funcionamiento de la Casa de América. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Desea hacer uso de la palabra el Grupo Popular, para introducir la petición de comparecencia o damos paso directamente al señor Secretario de Estado?

El señor **HERNANDO FRAILE**: Mejor damos paso a la exposición del señor Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

La pregunta hace referencia a la gestión y funcionamiento de la Casa de América. Es la segunda vez en poco tiempo que informo sobre la Casa de América, consorcio en el que, como SS. SS. saben, están paritariamente representados el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

Si la gestión y el funcionamiento de un centro debe medirse por los resultados creo que la mejor forma de valorar esa gestión y funcionamiento es comprobar «in situ» cualquiera de las actividades que todos los días tienen lugar en esa casa, con asistencia de numeroso público.

La gestión está descrita en el artículo 10 de los Estatutos. Hay un Consejo Rector, como saben SS. SS., que actúa como órgano colegiado de dirección, que ostenta la autoridad superior del consorcio y que tiene, repito, una composición de carácter paritario; son seis miembros que representan a los tres entes consorciados. La Presidencia de este Consejo Rector tiene carácter rotatorio y una periodicidad bienal. Desde que se creó el consorcio ha correspondido al Alcalde de Madrid, a la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y actualmente ocupa este cargo el Presidente de la Comunidad Autónoma.

Aparte de ese Consejo Rector, hay un director general que nombra el Consejo Rector a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, un director de administración y mantenimiento y un director de programación y relaciones institucionales. Estos últimos cargos han correspondido a dos personas, propuestas respectivamente por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

Los presupuestos de gastos para este año 1994 fueron de 500 millones de pesetas; en estos presupuestos, los ingresos corresponden fundamentalmente a la Secretaría de Estado de Cooperación, que contribuye con 300 millones de pesetas anualmente; el Ayuntamiento ha contribuido con 50 millones anuales y también hay un alto patronato de empresas privadas que viene contribuyendo con algo más de 100 millones, si bien es cierto que en la actualidad algunas de las empresas que conforman ese Alto Patronato han llegado ya al término de su acuerdo de patrocinio, por lo que es previsible cierta disminución de los ingresos por ese concepto.

En cuanto al funcionamiento, quisiera destacar tres o cuatro aspectos que quizá podrían ilustrar a SS. SS. mejor que una simple enumeración de las actividades de la Casa de América.

En primer lugar, el hecho de que, desde un punto de vista institucional, ese centro se haya convertido en lugar de encuentro de los diversos países iberoamericanos que

tienen su representación diplomática en Madrid. No sólo se celebran con frecuencia en la Casa de América actividades culturales sino que las embajadas utilizan ese centro, los locales del consorcio, para numerosas actividades de su vida cotidiana.

En segundo término, el hecho de que la programación de la Casa de América intenta, y de hecho lo consigue, ser lo más variada y equilibrada posible, como corresponde a un consorcio en el que se integran representantes de diversas tendencias políticas, incluido por supuesto el propio grupo parlamentario que ha llevado a cabo esta pregunta. Los actuales directivos de la Casa de América consideran que una correcta programación cultural de la misma debe trascender cualquier tendencia concreta en el terreno político y satisfacer a un público lo más amplio posible. De ahí que, tanto las exposiciones como coloquios, presentaciones de libros, etcétera, hayan incluido a autores y creadores de todos los sesgos y tendencias.

En tercer lugar, un aspecto que merece, a mi juicio, un importante reconocimiento entre las actividades de la Casa de América lo constituye el haberse convertido en un importante centro de debate y reflexión sobre la actualidad social y política en Iberoamérica. Es lógico que sea así puesto que, como he dicho antes, es un centro en gran parte financiado por la Secretaría de Estado de Cooperación, parte del Ministerio de Asuntos Exteriores. Menciono, a título de ejemplo, la reciente celebración, que SS. SS. conocen, de un coloquio entre poetas cubanos de dentro y fuera de la isla, en el que hubo una atmósfera conciliatoria que, esperamos, debería tener una proyección favorable en el futuro de Cuba. Más recientemente, se celebró un seminario, hace escasamente diez días, sobre el proceso de paz en El Salvador.

Todas estas actividades han sido ampliamente recogidas por los distintos medios de comunicación locales y nacionales y creo que ese reflejo es la prueba más evidente de que apenas a los dos años de la creación de la Casa de América la gestión y el funcionamiento de la misma son ampliamente satisfactorios.

Tengo a disposición de SS. SS. una carpeta de prensa en la que se recogen las actividades fundamentales de este consorcio en los últimos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Hernando tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Quiero agradecer al señor Secretario de Estado su presencia aquí y la información que nos ha dado, pero ha omitido una parte fundamental de lo que yo creía que hoy debiera ser su informe: el informe de la gestión económica de la Casa de América.

Como sabe, por lo menos debería conocerlo, señor Dicenta, se ha realizado este último año una auditoría, que corresponde a un proceso iniciado hace tiempo. No es la primera auditoría que se realiza sobre la Casa de América, es la segunda, realizada por la firma Price Waterhouse. En la correspondiente a este año se analiza no sólo el estado de cuentas de 1993 sino también el correspondiente hasta el 30 de junio de 1994. Esta auditoría, que no se ha exten-

dido, porque no era el objeto de la misma, al examen de la situación financiera, patrimonial y económica de la entidad, sí ha detectado algunas irregularidades, que además ya se detectaron en años anteriores, por lo menos constaba así en la auditoría del año anterior. Así, el auditor señala que existe una serie de limitaciones similares a las encontradas en ejercicios anteriores. Se dice que no se ha llevado registro de los movimientos de pagos y cobros realizados directamente por caja; se dice que no se realiza arqueos periódicos de caja, por lo que la contabilidad de cobros y pagos realizados por caja y el saldo por tesorería, a 31 de diciembre de 1993 y 30 de junio de 1994, no son correctos; se dice, también, que no se lleva control contable sobre los activos inmovilizados y que incluso algunos trabajadores todavía no han firmado el libro de matrícula. Además, este año se incluyen algunas observaciones nuevas. Así, tanto en el año 1993 como en 1994, señala el auditor, no es correcto el soporte documental relativo a ciertos pagos y cobros realizados por bancos. Tampoco existe un registro de facturas recibidas y emitidas, por lo que los auditores no han podido saber si existen más gastos o ingresos de los que figuran en las liquidaciones de los presupuestos. También se han detectado distintos defectos en la aplicación del procedimiento de fiscalización en lo referente a la aprobación del gasto por el órgano competente atendiendo a su cuantía. También se dice, este año por primera vez, que el sistema de control interno no permite conocer de forma directa los gastos comprometidos y no pagados ni los ingresos reconocidos y no cobrados, es decir, no se distingue en la gestión de la Casa de América entre lo que son cobros y pagos o ingresos y gastos. Concluye diciendo que la entidad no ha llevado, desde su creación, ninguno de los libros oficiales.

Entiendo que usted haya comenzado su intervención intentando decir que éste es un organismo dirigido por un consorcio en el que participan distintas administraciones públicas, lo cual indudablemente es verdad, pero como también sabe, es verdad que el director general es nombrado por usted y que la gestión diaria y ejecutiva es realizada fundamentalmente por este director general, a quien cambiaron en el mes de marzo, cuando fue nombrado otro director general. Lamentamos decir que la gestión económica, también según denuncian los auditores, parece ser muy similar a la realizada en anteriores épocas. Se dice que durante 1994 se han producido modificaciones al presupuesto no autorizadas por el Consejo Rector, que es el único órgano competente para hacerlo, según los Estatutos.

Además, señor Dicenta, el nuevo director general de la Casa de América, nombrado, como decía antes, en el mes de marzo, no sabemos por qué extraña razón se está dedicando a una vida ciertamente de lujo con cargo a los presupuestos de la Casa de América, lo que nos parece absolutamente inadecuado. Ya denuncié hace un mes este asunto en la Comisión de Presupuestos, cuando le dije si conocía los gastos suntuarios que había venido realizando el señor Director de la Casa de América desde su nombramiento y me dijo no conocerlos. Yo creía que usted hoy, después de haber tenido un mes y después de haber reci-

bido nuestras denuncias, iba a presentarnos un análisis o por lo menos algunas medidas, porque este señor, desde que llegó, tan sólo en tres meses —en tres meses, digo— había consumido 1.253.000 pesetas en gastos de representación en un solo restaurante, en el restaurante de la Casa de América, «Arturo, Restaurante», y aquí está la factura. Este señor también el 22 de mayo, es decir, al poquito tiempo de venir, daba una fiesta en su casa, en Toledo, que costaba 170.000 pesetas, y aquí están también las facturas. Me imagino que el señor secretario de Estado tendría que haber recabado de alguna forma este tipo de cuestiones ante la denuncia que había realizado el Grupo Popular. Este señor lleva una vida que no nos parece adecuada para lo que debe ser un gestor público, porque por la mañana desayuna en el Hotel Palace, que me parece muy bien, pero seguramente es uno de los desayunos más caros de Madrid; come en Horcher o en Zalacaín, y a ustedes les puede hacer mucha gracia, pero las facturas de Horcher son de 13.000 pesetas por cabeza; y este señor a veces no se priva ni tan siquiera del tabaco.

Son numerosas las facturas, yo las tengo aquí, tengo más, y si usted quiere las podemos comprobar, pero me parece que éste no es el tipo de vida que puede llevar un funcionario público y en lo que un funcionario público debe gastarse el dinero que a todos los españoles les cuesta mucho pagar con sus impuestos todos los meses de junio. Yo no sé, señor Dicenta, porque usted es el responsable del nombramiento de este señor, las medidas que piensa adoptar. No sé cómo además se puede presentar o seguir avalando este tipo de gestiones cuando usted mismo ha reconocido hoy aquí que, por ejemplo, los patrocinadores han caído de forma impresionante. Me imagino que si los patrocinadores privados se enteraran del tren de vida o en qué se gastan los fondos que aportan a la Casa de América, seguramente se retirarían espantados de forma más masiva.

El 18 de octubre, en la reunión del Consejo Rector, presidida por el señor Leguina (y yo no quiero hacer responsable de esto al señor Leguina; yo creo que el responsable de las gestiones es quien avala a las personas, quien nombra a las personas para los distintos cargos, en este caso usted clarísimamente), se decía y se hablaba precisamente de la enorme preocupación que existía en la Casa de América por la retirada de algunos miembros del Alto Patronato, y además se hablaba de la necesidad de minorar los gastos en los distintos conceptos de la Casa de América. Sin embargo, parece ser que ese mensaje no ha sido percibido claramente, más bien todo lo contrario, por el señor Director General de la Casa de América. Reconozco que el señor Garrigues ha estado cuatro años fuera de España y puede ser que no haya percibido el cambio que se ha producido, demandado por la sociedad española, relativo a la necesidad de austeridad en el gasto de los bienes públicos. No sé si este señor padece de alguna forma una incontinencia por la restauración de lujo y si el señor Garrigues lo que pretende es embotijarse en poco tiempo gracias a la cocina y a las artes culinarias de los restaurantes de lujo, pero es indudable, señor Dicenta, que este tren de vida o estas cosas no se pueden hacer desde un cargo público. No sé si éste es su modelo de alto cargo y de funcionario socialista; yo no

sé si es el cambio del cambio; lo que sí sé es que este señor ha demostrado una irresponsabilidad altamente manifiesta y que usted es, indudablemente, señor Dicenta, el responsable de esta situación.

Además, quiero decirle, señor Dicenta, que llueve sobre mojado. Nosotros hemos recibido recientemente un expediente, que obra en su ministerio —por lo cual usted no puede alegar ignorancia—, sobre las actitudes y el comportamiento de este señor, actual Director General de la Casa de América, en el Consulado de Los Angeles, en su anterior puesto como funcionario público, como funcionario del Estado. No voy a hincar en el pasado, porque eso podría mover a la melancolía, pero sí quiero decirle (usted lo sabe y quiero hacerlo público) que han existido hasta 18 denuncias sobre irregularidades en la gestión de este señor en su anterior cargo como cónsul. Ustedes o usted, no sé en razones de qué, no sé si de amistad o de qué otro tipo, ha decidido que esta persona era la más adecuada para ostentar la Dirección General de la Casa de América. Señor Dicenta, a la vista de estos datos que hemos aportado —que yo creo que usted conoce—, usted debería haber adoptado ya medidas, medidas serias y medidas graves. Cada día que pasa sin que usted adopte ningún tipo de medida, le hace a usted más responsable, y yo lo que quiero decirle es que esa responsabilidad, señor Dicenta, puede llevarle a que tan sólo le quede a usted, como dignificación, la salida de la dimisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Dicenta tiene la palabra para contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Quiero reiterar que, en conjunto, la gestión de la Casa de América —en conjunto, repito— es positiva. Es cierto que el director general es un nombramiento de la Secretaría de Estado de Cooperación, y es cierto que desde el Secretario de Estado al propio Director General de la Casa de América, desde su toma de posesión, salió la iniciativa de que se observaran con atención las imperfecciones que podían existir en el ajuste de competencias entre los distintos órganos de Gobierno de la Casa de América, como en la administración y en el sistema de contabilidad. Fue el propio Director General de la Casa de América el que con motivo de su incorporación —que si no recuerdo mal fue en el pasado mes de marzo— y la de un nuevo equipo directivo, solicitó un informe sobre la situación contable y financiera, informe que fue presentado —si no recuerdo mal— por una firma independiente en el mes de junio o julio de este año. Por consiguiente, mal se puede atribuir mala fe a quien espontánea y voluntariamente desea aclarar y mejorar los sistemas de gestión y de contabilidad, igual que la distribución de competencias que hasta entonces habían sido la norma o el uso en la Casa de América.

Después de la última comparecencia en la Comisión de Presupuestos, sobre estos supuestos gastos sueltos del Director de la Casa de América he solicitado una información completa sobre los mismos, y la información no sola-

mente me ha parecido correcta, sino que el propio Director General de la Casa de América me ha dicho que está deseando tener una comparecencia ante esta Comisión o la que fuere, para explicar uno por uno todos los gastos en que ha incurrido la Casa de América desde que ha tomado la responsabilidad de su dirección el señor Garrigues. Por consiguiente, dejo esta solicitud del Director General de la Casa de América en manos de SS. SS. para que reaccionen ante ella de la manera que les parezca más correcta. Desde luego, el expediente que a mí se me presentó era un expediente correcto.

En cuanto a ese expediente que ha mencionado S. S. sobre actuación en el Consulado de Los Angeles y 18 denuncias, etcétera, debo señalarle que yo no he visto nunca ese expediente, lo solicitaré cuando regrese al Ministerio de Asuntos Exteriores, pero, en primer lugar, por mis manos, por supuesto, no pasan todos los expedientes del ministerio, pero me extraña que el de una persona tan directamente vinculada a mis propias responsabilidades, no lo haya hecho llegar a mi poder, repito a S. S. que no he visto ese expediente relativo a su actuación en el Consulado de Los Angeles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Las excusas del señor Dicenta son claramente insuficientes. Alegar la buena fe del señor Garrigues porque solicitó una auditoría —no es más que lo que se había hecho el año pasado—, me parece que no es demostrar esa buena fe. Aquí tengo la auditoría del año pasado, 16 de julio de 1993, cuando el señor Garrigues no era todavía Director General de la Casa de América. Ya se hizo una auditoría y el año siguiente se hace la misma auditoría. No es que pida el señor Garrigues la situación contable, es que ya era un acuerdo del Consorcio de la Casa de América.

Quiero recordarle el artículo 12 de los Estatutos de la Casa de América: El Director General del Consorcio de la Casa de América es el órgano unipersonal de carácter ejecutivo nombrado por el consejo rector a propuesta —a propuesta— del Ministerio de Asuntos Exteriores entre personas de reconocido prestigio.

Usted dice que no tiene el expediente. Si quiere le leo algunas de las cosas que se han denunciado. Para mí es bastante desagradable, pero el traslado de nuestra sede del consulado en Los Angeles, de una zona céntrica y bastante buena a un sitio lamentable, con un espacio mucho más reducido y que supuso un gasto adicional, al Ministerio de Asuntos Exteriores, de más de 50.000 dólares. Denuncia sobre persecución y amenazas de apertura de expediente a funcionarios del consulado para impedir que se enviara documentación al Ministerio de Asuntos Exteriores; despidos declarados improcedentes; ausencias continuas y constantes del consulado; denuncias de distintos ciudadanos españoles en medios de comunicación señalando la negligencia y la falta de atención del cónsul, como en el caso de dos menores españolas violadas en agosto de 1991 o el secuestro del hijo de una súbdita española, asuntos por los que el cónsul nunca se interesó; declaraciones del señor Garrigues contra-

rias a los intereses del Alcalde de Los Angeles, señor Bradley, que supusieron el surgimiento en medios de comunicación de lo que se llamó guerra del protocolo y que el mismo señor Bradley se negara a participar en los actos del V Centenario y algunos asuntos realmente lamentables; irregularidades en la gestión de los fondos del V Centenario, realizando pagos y préstamos no autorizados; ingreso en la cuenta particular del señor Garrigues de 2.790 dólares que el Banco Exterior donó, en febrero de 1992, con motivo de la visita de la Infanta Cristina a Los Angeles y que no sería devuelta por el cónsul al consulado hasta 10 meses después.

Aquí están los recibos, aquí están las fotocopias, en su ministerio están las denuncias, señor Dicenta. Usted no ha querido saber absolutamente nada, porque a usted no le interesaba. Usted ha hecho este nombramiento en virtud de otras cuestiones y usted es responsable, señor Dicenta.

Se ha mostrado contento con la documentación que se le ha presentado. Me parece que no es ése el tren de vida que debe llevar un funcionario público, máxime cuando tiene, además, que salir a la calle a pedir dinero a empresas privadas para que participen en la consecución de los objetivos, muy loables, de la Casa de América y el normal funcionamiento de sus actividades.

Me parece, señor Dicenta, que puede haberle justificado muchas de las facturas —algunas, las originadas, por supuesto, con usted— pero lo que creo no es de recibido es que el señor Dicenta tenga facturas del restaurante Horcher, al que ha acudido no acompañado, sino solo, él solo.

No sé si a usted le parecen muy bien estas facturas. Podríamos ir viéndolas de una en una, tabaco por 4.000 pesetas; no estamos en el caso del señor Baranda, por supuesto, pero creo que es todo absolutamente infame. Es absolutamente infame que usted, encima, pretenda defender la gestión ni un solo minuto más de este señor al frente de la Casa de América. Me parece, señor Dicenta, que eso le hace cómplice y nos lleva a pedir hoy y aquí directamente, señor Dicenta, su dimisión también. **(Rumores.—El señor Martínez Martínez, Miguel Angel: Que se lo pida a los Reyes Magos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, el señor Yáñez tiene la palabra.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: La verdad es que cuando uno es convocado a esta Comisión, señor Presidente, lee el orden del día por qué comparece y se prepara para la comparecencia, al final no sabe uno a qué comparece, si a una moción de censura al Alcalde de Madrid, señor Alvarez del Manzano, a una censura colectiva a la carrera diplomática —y lamento que el señor Rupérez se vaya— o es un análisis de la gastronomía madrileña. Yo creía que veníamos a analizar la Casa de América no sólo en sus aspectos económicos, sino a un debate, que es oportuno y necesario de tiempo en tiempo por esta Comisión, el desarrollo y desenvolvimiento de una de las instituciones más importantes creadas en 1992, con motivo del V Centenario, y que en mi opinión está cumpliendo básicamente

su función desde entonces con el primer equipo y con el segundo también.

¿Cuál es su función? Convertirse, como ha dicho el Secretario de Estado, en foro, en centro de debate, de discusión, de actividad cultural, de actividad diplomática, de actividad política iberoamericana en un sitio privilegiado, desde el punto de vista cultural, del centro de Madrid, de la capital de España. No existía ese tipo de institución. El ICI cubría en parte esa carencia, pero por su situación no céntrica y por falta de locales no podía realizar esa tarea antes de 1992 con el despliegue con que luego se ha hecho desde el Palacio de Linares.

Ello ha permitido que poco a poco las embajadas iberoamericanas en Madrid, los intelectuales, los hombres y mujeres de la cultura el mundo político tomen como referencia obligada en sus actividades exteriores la Casa de América de Madrid. Hasta hace pocos años La Maison de l'Amérique Latine, de París, o la Casa de las Américas, de La Habana, tenían un prestigio superior a cualquier otra institución de la misma naturaleza en nuestro país. Eso no parecía lógico en un país como el nuestro que tiene fuerte tradición histórica, cultural y lingüística sobradamente conocida por todos en relación con los países del otro lado del Atlántico de nuestras mismas raíces. Era lógico que se intentara ese esfuerzo, se hizo y es un segundo dato importante, y me parece que decisivo, en colaboración con otras dos instituciones; también es un hito crear un consorcio en que tres organismos —Ministerio de Asuntos Exteriores, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid— pudieran desarrollar una institución singular con unos objetivos y fines que acabo de describir muy someramente. Fue difícil ese acuerdo, pero se consiguió. Incluso el cambio de color político del Ayuntamiento no fue óbice para avanzar en ese objetivo, que era un interés de Estado, un interés general en que coincidiéramos todas las fuerzas políticas. En medio de muchísimas dificultades de restauración, de adaptación, de programación y de financiación cuando todo el mundo sabe lo difícil que es un organismo de esta naturaleza, se logró ponerlo en marcha.

No voy a hacer aquí un resumen y mucho menos explicarme en sus continuas actividades. Algunas las ha citado el secretario de Estado; hay otras muy recientes, como los debates sobre El Salvador o la que ahora mismo se está celebrando sobre la cumbre continental de Miami. La Casa de América, insisto, se ha convertido en un punto de referencia para cualquier organismo, cualquier institución, cualquier centro de estudio, cualquier universidad, cualquier personalidad que se dedique a conocer un poco los asuntos de Iberoamérica.

Esas actividades pueden ser criticables, mejorables, sin duda. Por ejemplo, en la Casa de América —es una opinión personal que no he consultado con mi grupo— yo creo que no deberían prodigarse actividades que no tengan relación con Iberoamérica, como presentación de libros, cócteles —y no me refiero al tema financiero—, porque ya tiene suficiente contenido y cambiaría la imagen de marca, el origen, los fundamentos y objetivos de la Casa de América. Eso se puede analizar, se puede discutir, incluso se puede hacer un análisis periódico de las orientaciones y

objetivos de la casa; pero me parece preocupante que se pueda banalizar y frivolar con cuestiones absolutamente secundarias que requieren su tratamiento y su corrección, si son erróneas, en el consorcio formado por las tres instituciones que he citado. Por supuesto a esta Comisión no puede sustraérsele ningún tipo de asunto, pero por la propia dignidad de una de las comisiones, yo creo, más importantes del Congreso de los Diputados, me parece rebajar lo que es un análisis de conjunto con temas que producen legítimo rubor en los demás asistentes a esta comparecencia.

El señor Director de la Casa de América, hay que decirlo porque puede ser que algunos señores y señoras Diputados no lo conozcan, es un diplomático de carrera, es un profesional; no me duelen prendas en decir que probablemente más cercano al PP que al PSOE, lo digo para que nadie se llame a engaño, y con el que no tenemos ningún vínculo especial para defenderlo desde el punto de vista ideológico, personal o profesional. Si tienen que cambiarlo que lo quiten, yo desde luego no me voy a matar para que continúe, esa es una cuestión del Consorcio de la Casa de América; pero insisto, podíamos encontrar otro ámbito para discutir el menú de Horcher o el desayuno del Hotel Palace, ese tipo de cuestiones que de ser ciertas, por supuesto, a mí me parecen mal. En esa cuestión tampoco me duelen prendas decir que una vez que se ha analizado por el consorcio, si son ciertas es un abuso de cargo que no debe ser tolerado. Por cierto, su nombramiento fue consensuado; es decir, la iniciativa es del Secretario de Estado, pero el nombramiento es siempre consensuado con las otras dos instituciones, una de ellas regida por el Partido Popular.

En parte hemos marrado o desaprovechado una oportunidad para analizar más en profundidad la cuestión en conjunto de la Casa de América por un tema gastronómico. Por cierto hablando de gastronomía yo como hoy en la Casa de América con el señor Hernando y con otros señores diputados y veremos si nos dejan entrar, aunque lo pagamos de nuestro bolsillo, en este caso del mío. Espero que nos reciban bien.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ningún otro grupo desea hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Solamente dos palabras. Una para decir que no creo sea correcto atribuirme intencionalidades que no tengo; es absolutamente falso que no tenga intención de conocer la verdad. Creo que se debe escuchar a un señor al que se le han hecho una serie de imputaciones y de acusaciones. Hay medios perfectamente reglamentarios y constitucionales para que este señor comparezca y explique todo lo que tenga que explicar. No tiene nada que ocultar, así me lo ha repetido cuarenta veces, de manera que, en primer lugar, no veo por qué se me atribuyen intenciones que no tengo; y, en segundo lugar, por qué se condena sin escuchar a una persona que es perfectamente citable y convocable ante esta Comisión y

al que se puede escuchar en todas y cada una de las observaciones que SS. SS. quieran hacer.

Por último, decir que yo en el tren de vida a nivel privado que pueda llevar el señor Garrigues, mientras no entren en él dineros del Estado, no entro ni salgo. (**El señor Martínez Martínez, don Miguel Angel, pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Hernando Fraile pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando se han acabado los turnos. No creo que sea necesario volver a insistir sobre esto.

Damos por terminada la comparecencia.

#### CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE:

— **OPINION DEL GOBIERNO ACERCA DE LA DECISION ADOPTADA POR EL GOBIERNO DE CANADA AUTORIZANDOSE A CAPTURAR PESQUEROS MAS ALLA DE LAS 200 MILLAS DE LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA CANADIENSE. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPÉREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/000902.)**

— **MEDIDAS EN EL CONTEXTO DE LA ORGANIZACION DE LAS PESQUERIAS DEL ATLANTICO NOROCCIDENTAL, «NORTHWEST ATLANTIC FISHERIES ORGANIZATION» (NAFO) PARA DEFENDER SUS INTERESES CONTRA LA DECISION UNILATERAL CANADIENSE DE AUTORIZAR LA CAPTURA DE PESQUEROS MAS ALLA DE LAS 200 MILLAS DE LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA CANADIENSE. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPÉREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/000903.)**

— **OPINION DEL GOBIERNO ACERCA DE LA REPERCUSION DE DECISION UNILATERAL CANADIENSE DE AUTORIZARSE LA CAPTURA DE PESQUEROS MAS ALLA DE LAS 200 MILLAS DE LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA EN LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL DERECHO DEL MAR. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPÉREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/000904.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas números 2, 3 y 4 presentadas por el señor Rupérez que fueron retiradas del orden del día de la anterior sesión de esta Comisión y que hemos incorporado en primer lugar. En la sesión anterior habíamos convenido que esas tres preguntas, puesto que se refieren a un mismo tema, se defenderían en un solo turno.

Tiene la palabra el señor Durán para defenderlas.



El señor **DURAN NUÑEZ**: Efectivamente vamos a unir las tres porque realmente se refieren al mismo tema, un grave problema que existe en este momento en la pesquería que se denomina NAFO, aunque me parece que es un anglicismo, porque aquí nunca decimos NATO, decimos OTAN, y yo creo que deberíamos llamarle OPAN, que es la Organización Pesquera del Atlántico Norte. Ya que por todos los lados se le sigue llamando NAFO le seguiremos llamando NAFO en vez de OPAN como deberíamos hacer.

Al agrupar las tres preguntas voy a hacer una pequeña exposición, interviniendo después a la luz de lo que me diga el señor Dicenta a quien quiero agradecer su compatencia aquí. Tengo que decir que esta pesquería ha sido descubierta por pesqueros españoles cuando los expulsan de las aguas territoriales de Canadá; es una pesquería que se efectúa a 800 metros de profundidad con un arte cara, unas maquinillas especiales y que, además, por pescarse a esa profundidad sólo pesca en este caso el denominado fletán, la escuela de pescado que navega en esas aguas, por lo cual, además, no es una pesquería esquiladora.

Quiero hacer hincapié, señor Dicenta, en la nefasta política comunitaria en el área de la OPAN dejándose a merced de las pretensiones de Canadá de expulsar ya cuanto antes a todas las flotas extranjeras y muy especialmente a las comunitarias que en este caso, además, son España y Portugal, porque de otra forma no se explica que la Unión Europea no haya protestado enérgicamente de la extensión unilateral de la inspección y sanción más allá de las 200 millas, realizada por Canadá el pasado mes de mayo; que no se haya objetado al TAC fijado para el fletán negro, que se ha reducido a 27.000 toneladas para 1995, sin ningún aval que lo justifique, y una disminución muy considerable contra las 60.000 toneladas que se pescan hoy y que daban empleo, directo o inducido, a más de 8.000 gallegos.

En toda esta política comunitaria España debe de ejercer una gestión mucho más ágil y efectiva ante el resto de los Estados miembros y ante la Comisión, con el fin de conseguir el apoyo de todos los países que no tienen intereses pesqueros en NAFO y no les importa nada lo que allí pasa e impedir, en este caso quedar minorizados juntamente con Portugal, como en casi todas las ocasiones que se debaten temas pesqueros.

Creo, señor Dicenta, que se debe exigir una política mucho más comprometida con los problemas reales de la flota española, con la flota que faena en todos nuestros caladeros externos y decirles que para regiones como Galicia, altamente dependientes de la pesca, después de una reestructuración que ya se ha efectuado en estos últimos tres años y que ha alcanzado al 30 por ciento de su flota industrial, ya no vale otra salida que buscar alternativas para seguir en la actividad. Debe buscarse la reconsideración total del asunto OPAN o NAFO y de objeción de la TAC, por la Comisión y el Consejo. Sin embargo y debido a que en este momento van a pescar mucho menos quiero también preguntarle, y estaba en una de las cuestiones que habíamos presentado hoy, qué medidas alternativas se pueden tomar por el Gobierno para paliar estas nefastas consecuencias de la reducción de las capturas del fletán negro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra para contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Contesto a las tres preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular empezando por decir que efectivamente España considera que la legislación que recientemente aprobó Canadá para proteger las pesquerías en alta mar es objetable, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista jurídico.

Desde una perspectiva jurídica una ley que permita adoptar medidas ejecutivas respecto a un buque extranjero en alta mar supone, sin duda alguna, un exceso en la jurisdicción que corresponde al Estado ribereño, de acuerdo con el derecho internacional en vigor. En concreto, la Convención de Naciones Unidas, del año 1982, sobre Derecho del Mar, establece la jurisdicción exclusiva del Estado del pabellón sobre sus buques en alta mar —artículo 92— así como sobre las personas —artículo 117— que se encuentran a bordo de los mismos. Además el artículo 89 de esa Convención prohíbe expresamente el sometimiento de cualquier porción de la alta mar a la soberanía de un Estado. Por tanto, jurídicamente objetable.

Desde un punto de vista político, la legislación canadiense pone en peligro todos los esfuerzos que se llevan a cabo actualmente para la mejora de las actividades internacionales de conservación y gestión de los recursos pesqueros, especialmente de aquellos que se sitúan en alta mar. A título de ejemplo señalo la Conferencia de Naciones Unidas sobre poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y sobre especies altamente migratorias; el acuerdo de la FAO para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y gestión por los buques que pescan en alta mar y el código de conducta sobre pesca responsable que en este momento se está elaborando en el seno de la FAO. La opción por parte de los estados ribereños de este tipo de medidas unilaterales puede frustrar los intentos de cooperación internacional que he mencionado, de acuerdo con el artículo 118 de la Convención de Naciones Unidas.

En la reciente reunión de la Organización Pesquera del Atlántico Norte, celebrada en el mes de septiembre en Canadá. España, junto con el resto de las delegaciones de Unión Europea, impugnó la legalidad de la reciente legislación canadiense, y en los debates que tuvieron lugar la Unión Europea recibió el apoyo de otros países en contra de la posición de Canadá y de otros estados ribereños que mantienen posiciones similares a la de Canadá, como por ejemplo es el caso de Noruega. Destaco el papel de la delegación española en esa reunión de la Organización Pesquera del Atlántico Norte en el sentido de que trató de asegurarse que quedara constancia de la discrepancia de opiniones respecto a la conformidad de la legislación canadiense con el Derecho internacional vigente.

Por último, en cuanto a objeciones llevadas a cabo por la Unión Europea, quiero recordar igualmente que España

participó activamente en la elaboración de una nota verbal que envió la Comunidad Europea y sus Estados miembros a Canadá, en la que se manifestaba el desacuerdo respecto a las medidas legislativas adoptadas por Canadá; una nota verbal que se acordó en el Consejo de Ministros de Pesca del pasado día 10 de junio de este año.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Durán tiene la palabra.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Agradezco enormemente que el Gobierno confirme que la legislación es objetable. Conocemos el Tratado del Derecho del Mar, de 1962; sabemos que tanto Canadá como algún otro país han efectuado una política de obstrucción, y el caso es que los pesqueros que iba a capturar sobre 60.000 toneladas van a capturar 27.000 en el año 1995. Realmente, tiene usted toda la razón; ha hecho un canto a todos los errores que diríamos ha cometido Canadá en la persecución no en caliente, porque antes existía el derecho del «hot pursuit» de la persecución en caliente, que a mí no me gusta demasiado pero que está considerada en algunos tratados internacionales, pero es que aquí no es en caliente, aquí es fuera de las 200 millas, con unos radares del tipo GPS, que son los que controlan toda la flota, saliendo las cañoneras canadienses para vigilar y capturar a nuestros barcos que, por cierto, ya han sido expulsados anteriormente en otra pesquería como es la platija, que es una pesquería a 400 metros también en agua profunda, lo que ha provocado la ruina de parte de la flota, al habernos expulsado los canadienses de una zona internacional como era la del «Flemish cap» y no entendemos muy bien por qué la Comunidad Europea no ha objetado más. Por tanto, lo que hay que preguntar, teniendo en cuenta todos estos acontecimientos, es qué medidas coercitivas se van a adoptar respecto a Canadá, como podría ser la obstrucción aduanera de la importación de productos canadienses de pesca —ya sabemos todos lo que es una obstrucción aduanera. Lo hacen los Estados Unidos muy bien con su «Ford and drug administration»; cuando quieren que algo no entre en Estados Unidos ya sabemos lo que hacen. No olvidemos que Canadá es el primer país exportador de amianto, que produce la temida asbestosis y al ser España uno de los pocos grandes compradores que le quedan se podría estudiar este tema, que estoy seguro no le gustaría a Canadá, y sobre todo hay que ver qué medidas positivas vamos a adoptar para que se pueda pescar, así como otra serie de medidas en el sentido de lo expuesto por la Asociación Nacional Pesquera en el escrito dirigido al Comisario de Pesca, señor Yannis Paleokrassas, al que le quedan sólo seis o siete días en el cargo, cuyo último párrafo dice lo siguiente: De no enmendarse la situación actual mediante una objeción grave, se van a producir gravísimos perjuicios sobre la industria pesquera de los Estados miembros con flotas activas en el área de NAFO, lo cual deberá implicar poner en acción algunas medidas compensatorias para las flotas pesqueras afectadas, tal y como ya ha ocurrido en el pasado para otras similares situaciones.

Me gustaría que el señor Secretario de Estado me diga: a), qué podemos hacer para que se pueda volver a pescar; y b), en caso de que realmente Canadá sea más fuerte que toda la Comisión y que la Unión Europea, qué medidas va a plantear el Gobierno, desde luego a través de fondos comunitarios y de fondos estatales, para compensar la pérdida de empleo y la pérdida de flota que se va a producir ante esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Hasta la fecha, no se ha elaborado ningún tipo de respuesta de carácter coercitivo; España actúa en consonancia con la decisiones que se adoptan en el seno de la Comunidad, se está a la espera de una reacción a la nota verbal de 10 de junio de 1994, y eso es todo lo que, por el momento, se puede decir. Por tanto, no puedo adelantar qué solución final puede tener este tema, cuando se está en un momento en el que se ha quedado a la espera de la reacción que pueda producir la nota de 10 de junio, con las presiones que, desde ese ángulo, se están ejerciendo tanto desde la Comunidad como desde otros países individualmente.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Izquierda Unida se me ha presentado la petición de que la pregunta número 25, cuyo autor es el señor Vázquez Romero, se pudiese adelantar respecto al lugar en que figura en el orden del día porque el señor Vázquez necesita trasladarse a otra Comisión. ¿Tienen ustedes inconveniente en que eso de produzca?

La señora **BALLETBO PUIG**: Señor Presidente, tengo exactamente el mismo problema. Me he ausentado de la Comisión de Control de Radiotelevisión, donde tengo otra pregunta, para venir a ésta. Ignoro en qué momento la voy a poder efectuar, y me gustaría poder atender los compromisos que tengo en las dos comisiones, sin perjuicio de la amistad y el cariño que siento por el señor Vázquez.

Mi pregunta está señalada con el número 5 del orden del día.

— **COOPERACION DEL GOBIERNO EN LOS TERRITORIOS PALESTINOS DE GAZA Y JERICÓ. FORMULADA POR LA SEÑORA BALLETBO PUIG, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número expediente 181/000997.)**

El señor **PRESIDENTE**: Al tratarse de la siguiente pregunta que figura en el orden del día, creo que sería más conveniente que la señora Balletbo la formulase, y a continuación, si no tienen inconveniente, el señor Vázquez Romero plantearía su pregunta número 25.

Tiene la palabra la señora Balletbó, para formular la pregunta número 5: Cooperación del Gobierno en los territorios palestinos de Gaza y Jericó.

La señora **BALLETBO PUIG**: Gracias, señor Presidente, por su comprensión, y gracias también al compañero Diputado señor Vázquez. Agradezco que se haya incluido esta pregunta en el orden del día, y quiero saludar al señor Dicenta, que creo acaba de regresar de un viaje duro por Kenia y los campos de refugiados de Ruanda.

En realidad, la pregunta que voy a formular hace referencia a la cooperación española, como es obvio, con los territorios palestinos. Yo entiendo, señor Secretario de Estado, que uno de los temas más importantes que tenemos y hemos tenido planteado ha sido, sin duda, la necesidad de hacer un tipo de cooperación en dos niveles, tanto desde el punto de vista político, puesto que en este tema España ha tenido un destacadísimo papel, como desde el punto de vista económico.

España ha tenido un importante papel en el proceso de paz de Oriente Medio, y no hace falta recordar la Conferencia de Madrid. La cooperación con Oriente Medio se inscribe en el interés de España en esa política de cooperación con toda la amplia zona mediterránea, y en ese sentido quiero recordar que el Comisario Europeo, señor Marín, es hoy una persona que, desde la Comunidad Económica Europea, tiene competencias explícitas sobre la cooperación en Latinoamérica y también y especialmente en el tema Mediterráneo y de Oriente Medio.

Quiero recordar también una iniciativa que ya ha sido aprobada, que es la celebración de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo justamente en la ciudad de Barcelona durante la presidencia española en el segundo semestre del próximo año, y en definitiva los estrechos lazos que durante años nos han unido al destino y a la evolución del proceso de paz en estos países.

En ese sentido, señor Secretario de Estado, yo quisiera que usted nos explicara en qué nivel de cumplimiento están los compromisos o el nivel de cooperación que tenemos trabado ya con las comunidades de los territorios ocupados de Gaza y Jericó. No cabe duda que el proceso de paz tiene muchos detractores, no sólo por parte de algunos sectores palestinos, sino también por parte de algunos sectores israelíes, y que el avance en el sentido de realizaciones concretas y el desarrollo de proyectos económicos va a contribuir sin duda a la consolidación de este proceso.

En esta línea, quisiera señalar que uno de los grandes retos que tiene esta zona es sin duda el relacionado con los problemas de agua, los problemas de energía y los problemas de infraestructuras, eso sin contar también la necesidad de una cooperación cultural y sin descartar lo que habían manifestado los representantes palestinos, en el sentido de que habían solicitado —creo que era el año pasado— la colaboración y la cooperación de España en la creación de una policía autonómica palestina y la ayuda en el proceso electoral que sin duda tiene que realizarse.

Por tanto, señor Dicenta, yo quería que usted nos dijese, aparte de esta ayuda bilateral que en el año 1993 ascendió a unos 100 millones de pesetas, cómo hemos desarrollado

la cooperación, sobre todo en esas zonas, en la ciudad de Jericó, en la franja de Gaza y en todos estos territorios que finalmente han conseguido un cierto status de autonomía, en cuyo proceso de consolidación se encuentran y que sin duda tiene que contribuir a la pacificación de la zona, sin olvidar que ha habido importantes acuerdos y que desde el punto de vista político no se puede ver el proceso de consolidación de la paz en Palestina como un hecho aislado, sino que debe enmarcarse en un contexto mucho más amplio, en el cual los acuerdos con Jordania son un pilar fundamental, los escarceos de pacificación con Siria y de reconocimiento, con todos los problemas del agua, de los Altos del Golán también, y por tanto yo quisiera oír su opinión al respecto, las perspectivas y el nivel de cumplimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Trataré de ser concreto en la explicación de lo que es la cooperación del Gobierno español en los territorios palestinos de Gaza y Jericó, territorios ocupados que constituyen, obviamente, el primer centro de atención de la cooperación española en Oriente Medio en estos momentos. España, como SS. SS. conocen, fue el primer país que organizó una reunión de una comisión mixta de cooperación con las autoridades palestinas en noviembre y diciembre del año 1993, en el curso de la cual se ofreció a los palestinos un volumen de fondos de cooperación bilateral en torno a los 1.500 millones de pesetas, de los que 1.000 procederían de créditos de los fondos de ayuda al desarrollo y algo más de 300 se otorgarían a través de la UNRRA. Habría que añadir a esta cifra otros 1.500 millones que España podía otorgar a través de la Unión Europea.

El programa que preveía la comisión mixta para este año y el próximo se ha visto dificultado, tanto por la demora en la entrada en vigor del acuerdo entre israelíes y palestinos como por las continuas solicitudes de ayuda de las autoridades palestinas en sectores distintos a aquellos que se habían acordado en la reunión de la comisión mixta, lo cual obligó a reconsiderar y a reorientar lo que se acordó en aquella reunión para asignar al Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe para este año a fines más urgentes en los que había un marcado interés político por parte de Palestina. A fines del pasado año, las autoridades palestinas solicitaron del Gobierno español medio millón de dólares para rehabilitar el hotel Hisham Palace, en Jericó, y reconvertirlo en la sede del Consejo Palestino. España respondió positivamente a esta solicitud palestina y envió 60 millones de pesetas, cuya utilización estaba condicionada a la contratación por concurso público de una empresa española para dirigir técnicamente el proyecto. Tras una larga demora en el inicio de este proyecto, las autoridades palestinas informaron de que renunciaban al proyecto de rehabilitación del Hisham Palace y han solicitado que se financie por parte de España la construcción de un edificio de

nueva planta en el que se pueda albergar el Consejo Palestino. Este proyecto, según las propias autoridades palestinas, excedería notablemente de las cantidades que habían sido solicitadas para la rehabilitación del Hisham Palace. Ante estas nuevas circunstancias, se les ha manifestado que la nueva propuesta constituye un nuevo proyecto y que, por consiguiente, necesita una nueva consideración y análisis y, sobre todo, es muy necesario precisar los costes del mismo.

El Instituto de Cooperación con el Mundo árabe está realizando gestiones para atender a esta nueva solicitud, y para ello se está tratando de conseguir fondos procedentes del propio Instituto de Cooperación con el Mundo árabe, del Ministerio de Comercio y del Ministerio del Interior, y hasta la fecha actual se han conseguido las siguientes aportaciones. El Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe ha enviado 150.000 dólares ofrecidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores al señor Arafat para adquirir material de comunicaciones para la policía palestina, suma que fue transferida el pasado 14 de julio. El Ministerio del Interior se ha comprometido a ofrecer las siguientes aportaciones en especie: formación de 23 oficiales de la policía palestina, en materia de protección de personalidades —20 oficiales— y de desactivación de explosivos —3 oficiales—. El curso de protección de personalidades tuvo una duración de un mes, empezó el 14 de noviembre y ha concluido ya, y el curso de desactivación de explosivos ha tenido una duración de casi tres meses, se inició el 3 de octubre y ha concluido en estos días. Una segunda oferta del Ministerio del Interior es la de 14 vehículos blindados procedentes de la Guardia Civil y de la Policía Armada, que están ya reparados y que el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe va a subvencionar en cuanto a los gastos de transporte y puesta a punto; 50 motocicletas Guzzi, que fueron entregadas a las autoridades palestinas el 18 de agosto y cuyo transporte ha sido financiado por el ICMA también; material antidisturbios: 100 escudos, 100 cascos y 100 porras donados por la Policía Nacional, que han sido enviados, junto con los vehículos blindados, el pasado día 2 de diciembre; material de comunicaciones diverso, que está concretándose en estos momentos, equipos de comunicaciones de frecuencia modulada procedentes de vehículos de la Guardia Civil, etcétera, y por último envío de 50 automóviles Seat Toledo para la policía palestina.

El Ministerio de Comercio y Turismo ha ofrecido 50 millones de pesetas procedentes de los fondos de ayuda al desarrollo para adquirir otros tantos vehículos —50 vehículos Seat Toledo— para la policía palestina. La Subsecretaría del Ministerio de Interior ha equipado 40 de estos vehículos y el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe correrá con los gastos de transporte.

Pero hay más acciones o iniciativas de cooperación con los territorios ocupados. Hay una iniciativa de apoyo al proceso electoral. Desde que se firmó el pasado año el acuerdo de Washington entre palestinos e israelíes y se previó la necesidad de llevar a cabo procesos electorales a nivel municipal y parlamentario en los territorios ocupados, España ofreció su asistencia en este ámbito, y el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe entró en con-

tacto con la Subdirección General de Procesos Electorales de la Dirección General correspondiente del Ministerio del Interior, que desde el primer momento ofreció su colaboración. El pasado mes de febrero, una misión de la Comisión de la Unión Europea viajó a los territorios ocupados para realizar un estudio preliminar sobre esta cuestión, y de esta misión formaba parte el catedrático de Derecho constitucional, experto en cuestiones electorales, Antonio Bar Cendón, enviado por el ICMA. Con posterioridad a esta misión, el profesor Bar fue contratado directamente por la Comisión Europea para asesorar a los palestinos en la organización del proceso electoral, tarea que está realizando en estos momentos.

En el terreno de los asuntos sociales, a fines del pasado año y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Mixta, se entregaron 15 millones de pesetas, donados por el Ministerio de Asuntos Sociales, para diversos proyectos con distintas organizaciones palestinas.

En el terreno de la educación, durante este año España ha concedido un total de 24 becas a ciudadanos palestinos, de las que 15 se han destinado a financiar estudios universitarios de curso completo, cinco para especialidad médica y cuatro para financiar la formación de diplomáticos palestinos en la Escuela Diplomática española. En este mismo terreno educativo se está financiando la labor de un lector de español en la Universidad de Belén. El pasado mes de noviembre dos funcionarios palestinos han realizado un curso práctico sobre protocolo en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, y la Escuela Diplomática ha concedido tres becas para el curso Estudios Internacionales.

En el terreno de la cultura este pasado mes de octubre tuvo lugar en Jerusalén una semana dedicada a la cultura española, en la que participaron grupos y artistas españoles. Se ha organizado el IV Festival internacional de marionetas también en los territorios ocupados, en el que participará el grupo Els Aquilinos y un Festival internacional de folclore en Bir Zeit, en el que actuará el grupo Corydan de Badajoz.

En el terreno de la cooperación financiera y económica el 19 de mayo se firmó un acuerdo entre las autoridades de la OLP y los responsables del instituto de Crédito Oficial, como agente financiero por parte española, que colocaba a disposición de la parte palestina 1.000 millones de pesetas procedentes de los fondos de ayuda al desarrollo, acuerdo que entró en vigor el pasado 11 de julio. El Presidente Arafat se dirigió por carta al Presidente del Gobierno solicitando la concesión por parte española de un crédito FAD para la nueva autonomía palestina, crédito que hasta la fecha no ha sido decidido aún.

Ha habido también, respondiendo a una solicitud urgente de las autoridades palestinas, por parte del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe la financiación del amueblamiento de una dependencia de la nueva administración palestina, por un importe total de 15 millones de pesetas. Hay también un memorándum de entendimiento relativo a la cooperación científica, técnica, cultural y educativa, un memorándum que tiene por objeto regular las relaciones de cooperación hispano-palestinas en estos terre-

nos en tanto no tenga lugar el reconocimiento de la subjetividad internacional del nuevo Estado palestino, momento en el que se podrá firmar un nuevo acuerdo, un auténtico acuerdo internacional sobre esta materia.

En el terreno de la cooperación española en el proceso de paz de Oriente Medio quiero señalar, por último, que el Gobierno español además de tener una activa participación de apoyo e impulso político al proceso de paz, España está realizando algunas acciones de cooperación dirigidas a apoyar este proceso. Dos de ellas especialmente mencionables son, en primer lugar, el grupo multilateral de desarrollo económico regional, en el que España ha asumido la condición de país monitor o director de los trabajos sobre agricultura de dicho grupo, y en tal condición se ha realizado un estudio sobre la agricultura de Oriente Medio que será distribuido a todos los participantes en el grupo en los próximos días; de hecho este estudio está distribuido con el propósito de que sirva de base para el desarrollo del sector agrario en un contexto regional. Además España ha organizado un seminario sobre este mismo tema al que se ha invitado a los países participantes en ese grupo multilateral de desarrollo económico. En segundo término, cabe mencionar el grupo multilateral sobre recursos hídricos, en el que España ha ofrecido la formación de diversos técnicos de los países de Oriente Medio en técnicas de riego.

Estas serían, someramente explicadas, todas y cada una de las iniciativas que en este primer año desde que se firmó el acuerdo de la comisión mixta el Gobierno español ha puesto en marcha en territorios ocupados.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Señor Presidente, agradezco la amplia y detallada explicación que el Secretario de Estado acaba de ofrecernos. No cabe duda de que las necesidades en esos territorios son infinitas. He tenido también la oportunidad de verlo y realmente es un pozo sin fondo. Por tanto, lo que parece muy claro es que habrá que ir cada vez más a un proceso de selectividad de los proyectos de manera que se puedan aprovechar de una forma u otra aquellos proyectos en que España tiene una mayor experiencia, lo cual sin duda redundará en una rentabilidad mayor de los mismos. En ese sentido entiendo que habrá que ir a una completariedad con los proyectos que se están realizando también por parte de la Unión Europea en esos territorios.

En ese sentido conozco —y el señor Secretario de Estado sabe que lo conozco— todo ese amplio y complejo tema en relación con el Consejo Palestino. Uno de los problemas que hay en esa zona es justamente que las necesidades son imperiosas, pero por una cuestión cultural, por una cuestión de forma de gestionar o de entender la política, la realización y presentación de proyectos, plazos, forma de seguimiento, etcétera, tratándose como se trata de una nueva administración, les está resultando a los palestinos especialmente difícil y esto sin duda está contribuyendo a estos retrasos que el señor Secretario de Estado nos estaba señalando, pero entiendo que entre todos —y

cuando digo entre todos pienso también en la Comunidad, pero en este caso concreto pienso en nuestra representación política y en nuestras responsabilidades políticas— tenemos que hacer un esfuerzo para poder ir concretando, en la medida de lo posible, que este proceso vaya recibiendo esta inyección económica para que los proyectos se hagan realidad, porque si no lo que está sucediendo es que políticamente los detractores del proceso de paz, que como dije están en ambos lados, se van cargando de nuevas razones para intentar boicotarlo.

Creo que la línea es buena y en ese sentido también pienso que hay algunos proyectos que quizá están más vinculados a un entendimiento por parte de la población, como puede ser la colaboración también no sólo de las entidades públicas sino de algunas entidades privadas que estoy convencida que en España existen, y cada vez va a haber más empresas o instituciones privadas que pueden tener interés en participar conjuntamente con los representantes públicos y con los institutos públicos, Secretaría de Estado de Cooperación etcétera, en colaborar en ese proceso invirtiendo también cantidades económicas importantes.

Como sabe el señor Dicenta hay también un proyecto para una casa de huérfanos, los llamados «Niños huérfanos de Arafat», que deben ser una veintena, que es un proyecto que me permito adelantar al señor Dicenta que llamará a su puerta en el sentido de que ya hay también unas intenciones económicas por parte de entidades privadas, y en este sentido confío y espero —y aprovecho esta comparecencia para decírselo— su colaboración y su ayuda en ese proyecto, porque la población palestina, sobre todo la población de Gaza, entenderá perfectamente que lleguen motos para la policía local o que lleguen Seat Córdoba (**El señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica: Seat Toledo.**) Para la policía palestina, también entenderán que se les limpien las casas, las calles y haya algunos proyectos de tipo humanitario.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere añadir algo el señor Dicenta? (**Denegaciones.**)

— **INICIATIVA A ADOPTAR ANTE EL GOBIERNO DE MEJICO EN RELACION CON LA RETENCION DE LA DIPUTADA DOÑA ANGELES MAESTRO MARTIN POR PARTE DE LA POLICIA DEL CITADO PAIS LOS DIAS 9 Y 10 DE OCTUBRE DE 1994. FORMULADA POR EL SEÑOR VAZQUEZ ROMERO (GIU-IC). (Número de Expediente. 181/001097.)**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con lo convenido, pasamos a la pregunta que lleva el número 25, cuyo autor es el señor Vázquez Romero, de Izquierda Unida, sobre iniciativa a adoptar ante el Gobierno de Méjico en relación con la retención de la Diputada doña Angeles Maestro Martín por parte de la policía del citado país los días 9 y 10 de octubre del año 1994.

El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, de forma muy sintética narraré los hechos que ocurrieron esos días que usted ha citado.

Efectivamente el día 9 de octubre de este año 1994 la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya doña Angeles Maestro Martín llegó al aeropuerto de Méjico D. F. y fue retenida por la policía mejicana durante dieciséis horas tras haber explicado que acudía a dicho país como invitada a participar en unas jornadas nacionales por la democracia y la paz con dignidad que organizaba la Convención Nacional Democrática de Méjico, organización de la que forman parte partidos como el PRD y otros en Méjico. Estos encuentros se iban a producir en la zona de Chiapas. Todos sabemos que es una zona conflictiva, pero, en cualquier caso, es una zona abierta. Esta Diputada, en uso de su derecho y, repito, en respeto a una invitación de esta organización, acudía a este país a participar en dichas actividades. Fue retenida durante dieciséis horas en el aeropuerto y afortunadamente, cuando iba a ser devuelta a España en un avión de Iberia, a través de pilotos de este avión pudo entrar en contacto con las autoridades de la representación española en Méjico, en concreto con la embajada, y a través de las gestiones de la embajada resolver el problema y poder finalmente participar en estas actividades.

El interés de mi Grupo en plantear esta pregunta es, por una parte, para que quede constancia de este hecho lamentable en las actas de esta Comisión y, por otra parte, para conocer si por parte del Gobierno se ha llevado a cabo algún tipo de acción ante el Gobierno mejicano pidiendo aclaraciones o en cualquier caso protestando formalmente por este tipo de actos que nos parecen poco compatibles con un nivel de relaciones bueno y, digamos, normalizado con este gran país latinoamericano.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Dicenta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Yo agradezco a S. S. que me formule esta pregunta porque me da la ocasión de explicar ante esta Comisión las iniciativas no que se piensan adoptar, sino que se han adoptado ya, desde el momento en que el Ministerio de Asuntos Exteriores tuvo conocimiento de los hechos que S. S. acaba de relatar.

En cuanto se tuvo conocimiento de la retención de la Diputada doña Angeles Maestro, se dieron las instrucciones oportunas a la Embajada en Méjico para que realizara las necesarias gestiones que condujeran a la positiva resolución de su detención, detención que no tiene ningún tipo de justificación, y así lo han reconocido las propias autoridades mejicanas que, en el mismo aeropuerto y en presencia del Embajador de España en Méjico, dieron instrucciones para que se determinara quiénes eran los responsables de la injustificada retención de la Diputada señora Maestro y se procediera en consecuencia.

Por otra parte, se formuló, tanto a la Secretaría de Gobernación como a la Secretaría de Relaciones Exteriores

de Méjico, una firme protesta por el hecho de que no se hubiese permitido a la Diputada, señora Maestro, ponerse en contacto con la Embajada cuando ella lo solicitó, lo cual evidentemente dificultó el ejercicio de la adecuada protección consular de forma inmediata.

En todo caso, quiero resaltar, señorías, que la reacción de las autoridades mejicanas responsables fue sumamente positiva y colaboradora en todo momento, por lo cual se pudo corregir sin mayor dilación la indebida actitud de los funcionarios de inmigración del aeropuerto que estaban de guardia la noche del pasado domingo, 9 de octubre.

Por último, quiero informar a S.S. S.S. de que las autoridades mejicanas competentes han dado explicaciones cumplidas al Embajador de España en Méjico, asegurando que no volverán a repetirse hechos como el que afectó de una manera indebida e injustificada a la Diputada Maestro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Unicamente para que quede constancia del agradecimiento de mi Grupo. Mi Grupo conocía las acciones que se habían desarrollado, pero, como he dicho en la primera intervención, el interés fundamental de la pregunta estaba en que quedara constancia de las mismas actas de esta Comisión. Repito, agradecemos la actuación de la Embajada española en Méjico y las acciones que se llevaron a cabo en esos días de octubre.

#### — SITUACION DE LOS INSTITUTOS DE CULTURA HISPANICA DE AMERICA. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA. (Número expediente 181/001042.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que figura con el número 8 en el orden del día, cuyo autor es el señor Robles Fraga, del Grupo Popular, sobre situación de los institutos de cultura hispánica en América.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, para una pequeña aclaración, porque parece que hay algún error.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Hay una pregunta pendiente, que figura antes en el orden del día, la número 6.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero si S.S. S.S. se acuerdan al iniciar la sesión he dicho que éstas —la 6 y la 7— son dos preguntas que serán contestadas por el señor Villar, por lo que las dejaremos para cuando haya terminado sus intervenciones el señor Dicenta.

Por consiguiente, seguimos con el orden del día, tal como había anunciado, con la pregunta que lleva el número 8, sobre situación de los institutos de cultura hispánica en América,, así como fondos destinados a los mismos, cuyo autor es el señor Robles Fraga, que tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias por su comparecencia, señor Secretario de Estado.

Aprovecho para hablar de temas de Iberoamérica en un aparato que me habla en inglés. Quiero hacer constar al señor Presidente que me parece bastante sorprendente que en el Congreso de los Diputados español los aparatos de megafonía se dirijan en inglés a los Diputados y les diga cuándo tienen que hablar y cuándo no en un idioma que no es el idioma oficial del Estado.

Sin embargo, pasando a lo sustancial, mi pregunta se refiere a en qué situación están los institutos de cultura hispánica en América, que, como el señor Secretario de Estado conoce muy bien, no nacieron ayer, sino que tienen una larga trayectoria. Muchos de ellos han realizado durante muchos años y no solamente en las grandes capitales iberoamericanas, una tarea muy meritoria de promoción no sólo de los valores y del fondo de la cultura española sino también de las obras más relevantes de nuestra cultura española y americana.

En los últimos años, la creación de los institutos de cooperación iberoamericana ha producido la desaparición o la absorción de alguno de ellos, probablemente de los más importantes, en estructuras nuevas, más concretas en la promoción o en la difusión de la cultura estrictamente española, peninsular, de nuestro país, pero permanecen y siguen realizando su labor otros institutos de cultura hispánica que, empujados por el entusiasmo de personalidades amantes de nuestro país, deseosas de incrementar los lazos de sus respectivos países con el nuestro, prosiguen una labor esforzada —creo yo— que no sé si cuenta con el suficiente apoyo de la Administración española.

Me gustaría saber cuál es la valoración que el señor Secretario de Estado hace de los institutos de cultura hispánica que siguen existiendo, si existen programas y fondos de interés y de relevancia suficiente que a ellos vayan destinados y, finalmente, si va a proseguir o si existen nuevos proyectos de absorción o de desaparición de institutos de cultura hispánica para ser retomados por algunos de los centros culturales o de los institutos de cooperación iberoamericana que existen en los países de Iberoamérica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Dicenta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Como SS. SS. conocen, estos institutos de cultura hispánica de América son asociaciones —todos ellos— civiles, nacionales, sin fines de lucro, de carácter privado y con personalidad jurídica propia, y para el logro de sus fines sus estatutos les facultan a realizar actividades tanto en los ámbitos cultural como educativo, social, económico y jurídico, sin más limitaciones que las que se puedan derivar de la ley o de sus estatutos.

Disponen de un patrimonio propio, tienen unos órganos que básicamente, como SS. SS. conocen, son similares en todos estos institutos y con excepción de los institutos de Quito, de Managua y de Santo Domingo, cuyas sedes son

propiedad del Estado español, y los de Córdoba y Mendoza, que poseen inmuebles propios, todos los demás alquilan sedes o se domicilian en instituciones como es la Casa de España o bibliotecas públicas o establecimientos académicos.

Un caso especial es el del Instituto de Cultura Hispánica de Santiago de Chile, que aunque no tiene subvención del Instituto de Cooperación Iberoamericana se aloja —y ésta es otra fórmula de cooperación— en la sede del centro cultural de España, propiedad del Estado español.

Hay algunos institutos que poseen peculiaridades muy específicas y que voy a mencionar —y si SS. SS. desean más detalles sobre esas peculiaridades específicas, estoy en condiciones de suministrarlas— como son, repito, el Instituto de Cultura Hispánica de Brasilia, el Instituto de Cooperación Iberoamericana de Venezuela y el Instituto dominicano de Cultura Hispánica. El ICI aplica una política de distribución de recursos para promover actividades culturales en Iberoamérica, signada por un carácter igualitario para los distintos países de aquélla. Pero dada la diversidad de instituciones y las considerables diferencias en las características de cada uno de los países de América Latina, estos fondos, que se reparten con un criterio, repito, uniforme, se distribuyen también de forma diferente.

Existen básicamente dos fórmulas de asignación de recursos: el dinero que se destina para promoción de actividades culturales a las embajadas o a los centros culturales propios de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y la segunda, las subvenciones que se otorgan a los institutos de cultura hispánica. Los institutos que reciben subvenciones importantes responden al esquema de instituciones que colaboran permanentemente en la promoción de actividades culturales con nuestras embajadas, y los fondos que en estos casos se asignan a las oficinas culturales de las embajadas son, en correspondencia, algo inferiores. Estos institutos suelen estar asesorados por expertos culturales que nombra la Agencia, que programan y gestionan sus actividades, y que se han constituido en puntos de referencia y de promoción del resurgimiento tanto de las asociaciones como de fundaciones o instituciones ciudadanas tendentes a fomentar la cooperación cultural. En este orden de actuaciones, por ejemplo, quiero mencionar que en Centroamérica, en el marco de la apertura democrática que propició Esquipulas 2, se promovió la Federación de Institutos de Cultura Hispánica de Centroamérica, que en este año ha celebrado en Honduras su tercer encuentro con un notable éxito en cuanto a proyectos tendentes a la integración cultural de la región. De igual forma, el Instituto nicaragüense de Cultura hispánica ha tomado la iniciativa de constituir la Federación Centroamericana de ex Becarios en España, que se creará en próximas fechas y tenderá a aportar nueva savia a ese marco de relaciones institucionales. Con el resto de los institutos de cultura hispánica la relación del Instituto de Cooperación Iberoamericana es algo más débil y se materializa básicamente en la concesión de una pequeña subvención, en algunos casos simbólica, que se utiliza para sufragar parcialmente los gastos de mantenimiento de esos institutos; y esto ocurre precisamente cuando existe un centro cultural español o

cuando es la propia embajada la que asume el protagonismo fundamental en la programación y en la realización de actividades de promoción cultural.

La diferencia de subvenciones, por consiguiente, se justifica desde la perspectiva de la cooperación cultural, considerada en su conjunto para todos y cada uno de los países de América Latina. Se ha conseguido así articular un modelo que consideramos equilibrado e integral con nuestros centros culturales y oficinas culturales de las embajadas de España, de forma que el apoyo que reciben los institutos de cultura hispánica se diversifique y que su proyección cubra la mayor parte de los ámbitos institucionales y geográficos.

Finalmente, a título de información, quiero añadir que las subvenciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional a instituciones adheridas en América en este año 1994 ascendió a un monto total de 35 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Robles Fraga tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: Le agradezco mucho su información. Lo que sí le pediría es que me enviara ese informe sobre la situación distinta en la que se encuentran los institutos de cultura hispánica u otros que reciben dinero del Estado español o que realizan actividades de cooperación cultural iberoamericana. Sin embargo, me permito señalar que, si no he entendido mal, la cifra de 35 millones se refiere al total de cantidades anuales otorgadas o entregadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para este tipo de colaboración o subvenciones con este tipo de instituciones, la cual es, sin duda una cantidad mínima, sobre todo si la comparamos con otras cantidades destinadas a actividades de tipo cultural; y desde luego, todo el continente americano y para la gran cantidad de instituciones que durante tantos años han venido prestando servicio para la promoción de la cultura española, es sin duda insuficiente. Por tanto, espero que estas instituciones en los nuevos presupuestos y con las posibilidades y disponibilidades que la Agencia de Cooperación tenga, puedan empezar a recibir cantidades más adecuadas con lo que yo creo que ha sido un esfuerzo continuo y permanente durante muchos años y con el ahorro que supone para el Estado español ver cómo personas que pertenecen a la sociedad, a la economía y a la cultura de ciudades grandes y pequeñas de América, desempeñan ese esfuerzo en favor de los intereses de la difusión de nuestra cultura en Iberoamérica.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Con mucho gusto suministraré a S. S. el informe sobre la distinta situación de los institutos de cultura hispánica en América Latina. Y en segundo lugar, quiero decir que obviamente coincido con

S. S. en los deseos de la Secretaría de Estado, de la Agencia y del Instituto de Cooperación Iberoamericana de que haya mayores medios y disponibilidades para ésa y para cualquier otra acción de cooperación que podamos llevar a cabo en América Latina.

— **PERSONALIDADES DEL MUNDO DE LA CULTURA, LA LITERATURA Y EL PENSAMIENTO QUE HAN VIAJADO EN LOS AÑOS 1993 Y 1994 CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA (ICI). FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (Número de expediente 181/001043.)**

— **CRITERIOS DE SELECCION DE PERSONALIDADES DEL MUNDO DE LA CULTURA QUE HAN VIAJADO EN LOS AÑOS 1993 Y 1994 CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA, ASI COMO EFECTOS DE DICHAS VISITAS EN LA CONSTRUCCION DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (Número de expediente 181/001061.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que lleva el número 9, que en su tenor y en su contenido coincide con la pregunta número 22, según me ha señalado también el señor Robles Fraga, autor de las dos. Por consiguiente, le ruego que defienda las dos al mismo tiempo, la número 9 y la número 22. Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Se trata de conocer esta rama de la presencia cultural española —y no solamente cultural, sino que va mucho más allá— en Iberoamérica, que es una importante actividad que desarrolla el Instituto de Cooperación Iberoamericana y la Agencia Española de Cooperación. Se refiere a las personalidades del mundo de la cultura, la literatura y el pensamiento que han viajado en este año que ahora termina y en el anterior, y a qué criterios se han utilizado para la selección de estas personalidades. Me gustaría saber qué cantidad ha sido finalmente empleada en estos dos años a este efecto, y si el señor Secretario de Estado considera que estas visitas han tenido un efecto positivo no solamente en la promoción de nuestra presencia y de nuestra imagen en Iberoamérica, sino en la construcción de esa multiplicidad de lazos y de vínculos en los que se debe basar la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Finalmente, me gustaría preguntar al señor Secretario de Estado si se ha producido algún incidente que sea digno de reseñar con alguna de estas personalidades durante algunas de estas visitas financiadas y pagadas con dinero público.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.



El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): En cuanto a la primera parte de la pregunta de S. S., personalidades del mundo de la cultura, literatura y pensamiento que han viajado en los años 1993 y 1994 con cargo a los presupuestos del ICI, tengo aquí a disposición de S. S. —y le haré entrega de la misma— la lista completa de todas las personalidades, dos programas a los que concretamente han asistido y los países en donde dichos programas han tenido lugar. El objetivo fundamental de todos estos programas de actividades literarias y del pensamiento que lleva a cabo el ICI es obviamente contribuir a la cooperación del desarrollo cultural a través de la difusión de la obra, en los distintos países de América Latina, de escritores, de intelectuales españoles, y propiciar encuentros con sus homólogos de esas naciones en los que se analicen técnicas literarias o ensayísticas entre un público especializado o interesado. El hecho de conectar con una lengua común y con una base histórica y educativa compartida hace obviamente de la cooperación cultural una dimensión importantísima de la posible contribución de España al desarrollo de América Latina.

¿Cómo se eligen estos participantes? El proceso de elección de los participantes en estos programas se ajusta normalmente a las peticiones de los directores de los centros culturales del ICI, de los servicios culturales de nuestras embajadas en América Latina y de las embajadas de América Latina en España, y a este fin se solicitan sugerencias sobre los asuntos más relevantes que interesen en esos países en el terreno cultural y sobre las personas que por su perfil resulten más idóneas para la intervención en estos proyectos.

Tanto la Semana del Autor que se desarrolla todos los años en Buenos Aires (Argentina) como las Jornadas de homenaje al autor español que se llevan a cabo en otros países de América Latina persiguen la difusión de las humanidades y especialmente de la literatura de forma participativa. Se organizan mesas redondas en las que figuran, junto al escritor español de turno, estudiosos y críticos iberoamericanos de reconocido prestigio, con el propósito de hallar ámbitos comunes de reflexión sobre la obra literaria; actividades que obviamente repercuten favorablemente en la difusión de las capacidades creativas y que son un respaldo importante al mundo editorial e incentivan con la presencia de nuestros autores la capacidad de diálogo cultural centrado en temas de actualidad. Por otra parte existe el programa Imagen de la España actual, en el que participan politólogos, historiadores, sociólogos, filósofos y otros intelectuales, cuyo objeto es el análisis de los temas políticos de actualidad tomando la experiencia española como un caso significativo para la identificación de situaciones que se puedan dar en América Latina.

El carácter pluralista e interdisciplinar de las actividades antes reseñadas queda patente en la relación de las personas que han participado en las mismas, relación, repito, que entregaré a su señoría. Por último, el diseño de esta programación ha tratado de ajustarse a lo establecido en la recomendación de la IV Cumbre Iberoamericana, cele-

brada en Cartagena de Indias, que aspira al «fortalecimiento de la cooperación internacional, incrementando así el intercambio cultural, científico y técnico y de recursos humanos». Se considera que el contacto y la comunicación establecidos mediante nuestros programas entre intelectuales y creadores españoles e iberoamericanos redundan en el desarrollo cultural común y en el mejor conocimiento entre nuestros pueblos, que en definitiva debe ser el objetivo último y fundamental de todos estos programas y globalmente de la acción cultural que podamos llevar a cabo en Iberoamérica.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: No me ha respondido a la última parte de mi pregunta sobre si se había producido en este marco pluralista, interdisciplinar, etcétera, algún incidente digno de reseñar con alguna de estas personalidades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Dicenta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Perdón por no haber respondido a esa pregunta; se me ha pasado.

Yo no tengo conocimiento de ningún incidente en este terreno digno de reseñar.

El señor **ROBLES FRAGA**: Eso me lleva a recordar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, ¿desea usted hacer uso de la palabra?

El señor **ROBLES FRAGA**: Sí, señor Presidente, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: Perdón, señor Presidente, mi entusiasmo me lleva a omitir el trámite de pedirle la palabra, señor Presidente.

Su respuesta, señor Dicenta, me lleva a recordar el caso de Uruguay donde se produjo una grave crisis, resultado de una serie de factores, donde, a diferencia de otros precedentes históricos, no existió un esfuerzo importante por parte de la Administración española para explicar en aquel país la realidad de España y del País Vasco, lo que, si se hubiera hecho, sin duda hubiera contribuido a que la crisis no hubiera tenido las características difíciles que tuvo. Con esa ausencia de un esfuerzo similar al que ha sido descrito aquí, de explicación de la España actual, que yo creo que era especialmente relevante en el caso del País Vasco actual en la España actual, en Uruguay, se produce un viaje de una personalidad con cargo a los presupuestos públicos que realiza declaraciones más que desafortunadas sobre la situación del País Vasco y la situación de España.

No abundaré excesivamente en el tema porque me parece que sería dar demasiada publicidad al personaje, pero sí me gustaría que el señor Secretario de Estado hiciera memoria, seguramente está bien informado de aquel incidente, y diera las explicaciones pertinentes sobre el mismo y sobre la capacidad que tiene la Secretaría de Estado de impedir que se vuelvan a producir en esos momentos de crisis declaraciones desafortunadas con cargo a los fondos públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Efectivamente, recuerdo ese incidente. La capacidad de controlar las declaraciones que a título personal puedan hacer los intervinientes o participantes en programas o encuentros de carácter intelectual o de carácter cultural evidentemente es mínima. No podemos controlar la opinión de nadie y, por consiguiente, lo único que podíamos hacer y así lo hicimos, fue que, al igual que hubo un determinado punto de vista que no consideramos que se ajustara en absoluto a la realidad de lo que ocurre en nuestro país, y ese punto de vista fue conocido en Uruguay, nosotros hicimos un esfuerzo y a continuación enviamos a otros participantes, a otros intelectuales para que pudieran explicar otro punto de vista y, de esa forma, dar a la opinión pública uruguaya la posibilidad de conocer mejor las distintas y contrastadas posiciones que hay sobre determinados problemas en nuestro país.

Repito que, lamentablemente, de vez en cuando, puede ocurrir que se produzcan manifestaciones que no estén en consonancia con lo que serían los deseos del Gobierno ni de nuestra política exterior, pero nuestra capacidad de controlar eso es absolutamente nula.

- **CRITERIOS DE SELECCION DE LAS PERSONAS QUE VIAJEN CON CARGO AL PROGRAMA INTERCAMPUS. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (Número de expediente 181/001044.)**
- **FONDOS DESTINADOS A FINANCIAR EL PROGRAMA INTERCAMPUS. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (Número de expediente 181/001045.)**
- **EFFECTOS PRESUPUESTARIOS DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA INTERCAMPUS. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (Número de expediente 181/001046.)**
- **PREVISION SOBRE EL DESARROLLO FUTURO DEL PROGRAMA INTERCAMPUS. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (Número de expediente 181/001047.)**

- **PERSONAS QUE HAN VIAJADO CON CARGO AL PROGRAMA INTERCAMPUS, ASI COMO DURACION Y DESTINO DE LAS VISITAS EFECTUADAS. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (Número de expediente 181/001048.)**
- **CANTIDAD PRESUPUESTADA Y GASTADA EN EL PROGRAMA INTERCAMPUS. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (Número de expediente 181/001049.)**
- **FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE INTERCAMPUS. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (Número de expediente 181/001050.)**
- **CONTENIDO Y FINALIDADES DEL PROGRAMA INTERCAMPUS DE COOPERACION E INTERCAMBIO UNIVERSITARIO CON LOS PAISES IBEROAMERICANOS. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA. (Número de expediente 181/001051.)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 10 coincide en su objeto con las siguientes hasta la número 17. Rogaría al señor Robles Fraga que, si puede, hiciera la defensa conjunta de todas ellas, de la 10 a la 17, ambas inclusive.

El señor **ROBLES FRAGA**: Sí, señor Presidente, y además procuraré ser breve.

Son una serie de preguntas que tratan de clarificar un programa que ha sido definido como programa estrella por parte de la Administración española, concretamente por la Presidenta de la Agencia Española de Cooperación en su comparecencia sobre presupuestos. Es un programa —y cito textualmente— que, según ella, había tenido una gran resonancia e importancia, un programa que estaba llamado a tener un gran desarrollo en el próximo futuro.

Es un programa que consiste básicamente en que, en el período de vacaciones, estudiantes españoles viajan a universidades iberoamericanas y que en fases posteriores tendrá otros desarrollos. Es un programa que afecta a 670 estudiantes con un coste total anual en ese viaje de España a América Latina de unos 130 millones de pesetas. Hay que ponerlo, por tanto, en relación con la política general de becas, que nuestro Grupo ya denunció como claramente insuficiente. Política general de becas que respecto a América Latina afecta a 233 becarios con un total de 161 millones, es decir, que podía prácticamente haberse doblado el número de becas con Iberoamérica por un precio final bastante razonable.

Es evidente, además, que a la vista de los datos que acaba de dar el Secretario de Estado sobre la ayuda que se da a los institutos de cultura hispánica —hay varios—, por un total anual de 35 millones de pesetas, este esfuerzo destinado al programa Intercampus es claramente importante y sin duda ha requerido una concentración de medios hu-

manos y materiales en el Instituto de Cooperación Iberoamericana que habrá afectado —y ésta es una de mis preguntas— al resto de las actividades del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Por otra parte, en la memoria del programa Intercampus realizada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana no dejan de contrastar los objetivos de este programa con los objetivos generales de la cooperación española basada en la concentración del gasto y del esfuerzo y en la prioridad del gasto social, pero cuando uno ve la memoria elaborada sobre el programa Intercampus no deja de sorprenderse todavía más. Se habla de la gran importancia estratégica de este programa y se llega a decir que contribuirá a la formación de una nueva generación española normalizada en la situación internacional de España en el mundo entre Europa e Iberoamérica, lo cual es bastante significativo sobre alguna obsesión normalizadora. Sin embargo, yo no creo que este programa, que consiste básicamente en que durante un breve período de tiempo (un mes o mes y medio) los estudiantes españoles se desplacen a Iberoamérica, haga posible que estos últimos realicen ningún curso o estudio serio. Es un programa que, en su mayor parte, gasta el dinero en viajes —por cierto, curiosamente, la memoria señala que una de las cosas que hacen posible este programa es la existencia de una compañía como Iberia, implantada en toda Iberoamérica, que permite realizar estos viajes con gran facilidad. Me temo que, en años futuros, habrá que volver a escribir este párrafo con más cuidado— **(El señor Martínez Martínez, don Miguel Ángel: Habrá que matizarlo.)**; programa en el que, además, en su memoria no se menciona en ningún lugar que se realice estudio alguno —como mucho se llega a hablar de trabajos prácticos—, sin que aparezca en ninguna parte cuál es el resultado de ese programa en términos de la realización de unos estudios. Por tanto, este programa, pendiente de futuros desarrollos que pudieran quizá corregir esta desviación de lo que son los principios generales de la cooperación española, finalmente es un programa típicamente socialista. Es muy amplio, es muy llamativo, hay que reconocerlo, pero sirve para nada o sirve para poco, y desde luego parte de la base de que no se tiene en cuenta lo que ya funciona y que naturalmente no ha sido inventado por los actuales gestores de la cooperación. Por ejemplo, el programa de becas, esto no es un Erasmus, y desde luego lo que se dan no son becas, lo que se dan son subvenciones para que durante una breve fracción de tiempo, en período vacacional, estudiantes españoles visiten y conozcan otros países iberoamericanos. Yo no creo que se esté haciendo un buen empleo de los caudales públicos, yo no creo que éste sea el sentido general de nuestra cooperación, ni creo tampoco que este programa responda a los principios enunciados y definidos en esta Cámara con respecto a la cooperación española. No es un programa que permita cursar estudios en universidades iberoamericanas, no es un programa, creo yo, que contribuya a la formación de una nueva generación española, y tampoco creo que sea un programa que contribuya especialmente al fortalecimiento de las relaciones con Iberoamérica. Yo creo que hubiera sido mucho más sensato, como se indicó por parte de nuestro Grupo en la

comparecencia de la Presidenta de la Agencia Española de Cooperación con motivo de los presupuestos, reforzar lo que ya funciona, lo que ha dado excelentes frutos, que es el programa de becas para estudiantes iberoamericanos o para estudiantes españoles que quieren estudiar en Iberoamérica, que es una de las lagunas, de los puntos flacos de nuestra política de cooperación.

Todas mis preguntas desean aclarar esta preocupación, espero que el señor Secretario lo haga y, en cualquier caso, espero que en los futuros desarrollos de este programa se puedan corregir estas deficiencias, que ya han sido señaladas por los propios participantes en este programa Intercampus, porque todos dicen que les falta tiempo, lo que quiere decir que lo que falta es una seria política de becas, y lo que sobra probablemente no es dinero en la política de cooperación española con Iberoamérica, y desde luego, cuando no sobra el dinero, lo que sobran son programas estrechos que tienen escasa utilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Dicenta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Voy a tratar de responder, una por una, las preguntas que me ha formulado S. S.

La primera de ellas se refiere a los criterios de selección de las personas que viajan con cargo al programa Intercampus. La selección de estudiantes jóvenes licenciados o doctorados se efectúa por un comité constituido por personas especialmente cualificadas de instituciones educativas y que actúan basándose en dos criterios principales: el expediente académico de los aspirantes y la valoración de las memorias presentadas por los mismos. En los expedientes académicos, obviamente, se valora la calificación obtenida en la asignatura o asignaturas relacionadas directamente con la actividad a desarrollar y la media global del expediente académico, otorgándose una puntuación complementaria a aquellos que realizaban estudios de doctorando. Dado que los aspirantes concursaban a una plaza específica, se ha podido seleccionar entre los mismos a aquellos que reunían objetivamente unas cualificaciones mejores y presentaban una memoria de actuaciones más idóneas. La evaluación del programa realizada por los profesores receptores de los participantes al acabar la estancia de estos últimos en el país de recepción evidencia que la selección ha sido operativa y que ha alcanzado una alta nota de idoneidad. Por ejemplo, en Argentina, lugar al que más estudiantes han acudido en esta primera versión del programa Intercampus, el 92 por ciento de los profesores han señalado que la capacidad del alumno para integrarse en las actividades era muy buena y que la labor de apoyo del alumno ha sido en un 76 por ciento muy buena y en un 21 por ciento buena, sin que exista ni una sola información de profesores que señale que haya sido mala.

Hay que señalar que los criterios de organización de Intercampus y de selección de los participantes fueron consensuados con todas las universidades españolas, las 52, puesto que participaron las públicas y las privadas, en una

reunión que el ICI convocó el pasado día 22 de febrero, consensuándose también los criterios con el Ministerio de Educación.

En cuanto a los fondos destinados a financiar el programa Intercampus, el poco conste que el mismo ha tenido y que S. S. mencionaba ha sido posible porque el servicio diplomático (las embajadas de España en América Latina) y el personal de Cooperación en América Latina han realizado un gran esfuerzo. Las 19 oficinas técnicas de cooperación y todas las embajadas hicieron posible que en un tiempo récord se organizara el programa y se ejecutara de forma adecuada, sin coste de gestión adicional para la Administración. El coste de preparación de Intercampus se redujo a una misión de preparación que integró a un diplomático y a un experto del Ministerio de Educación que visitaron los países de América Latina, a la organización de tres reuniones con todas las universidades españolas para consensuar el programa y al envío de instrucciones escritas a nuestras embajadas y oficinas técnicas de cooperación. El monto total del programa Intercampus 1994 ha sido de 139.803.000 pesetas.

La tercera pregunta se refería a los efectos presupuestarios de la puesta en marcha del programa Intercampus. Este programa no ha significado incremento de gastos públicos, puesto que se ha financiado con fondos no destinados finalmente a otros proyectos concretos. En realidad, lo que se ha hecho ha sido afectar una pequeña parte del recorte de la cooperación con Guinea —recorte que, como SS. SS. recuerdan, fue de 450 millones—, aplicándose 140 millones al programa Intercampus para poder materializarlo. En consecuencia, se ha efectuado un reajuste de los fondos de cooperación oficiales gubernamentales. Esta partida ha movilizadado un esfuerzo financiero de muchas otras entidades. Por poner simplemente un ejemplo, citaré que se han constituido, entre España y los distintos países de América Latina, más de 120 unidades. Intercampus de universidades que autocostean sus gastos directamente; y si dotásemos a cada una de estas 120 unidades con 4 millones de pesetas, que es la cifra que se estima para los costes de un técnico más una secretaria, nos iríamos a un total de unos 600 millones de pesetas. También podríamos, complementariamente, evaluar los gastos que realizan las universidades en concepto de alojamiento y manutención, que se situarían en torno a los 300 millones de pesetas. También hay que decir que los alumnos no reciben dotación económica significativa. Por tanto, evaluando los gastos que han de asumir los propios estudiantes, sobre la base de unas 60.000 pesetas por alumno, alcanzaríamos un cifra en torno a los 300 millones de pesetas entre ambas partes. Estos son los efectos del programa Intercampus, desde un punto de vista económico.

La cuarta parte hace referencia a la previsión sobre el desarrollo futuro del programa Intercampus. Esta previsión la situamos en un escenario de crecimiento del programa, dado que la evaluación que han hecho los alumnos y los profesores participantes en esta primera experiencia ha arrojado unos resultados que consideramos poco positivos. Tengo a disposición de SS. SS. el cuadro de evaluación que han realizado profesores y alumnos participantes

en Argentina, país que, repito, es el que ha tenido mayor concurrencia, que ha recibido un mayor número de alumnos y en el que, por tanto, la evaluación puede tener una mayor significación.

También hay que tener en cuenta que el número de universidades adheridas al Intercampus ha crecido considerablemente en América Latina. Por ejemplo, en Perú se ha pasado de 3 a 19 universidades adheridas; en Brasil, de 5 a 33 (me refiero al primer Intercampus y al que va a tener lugar a continuación, al segundo); y en Argentina, de 7 a 35, lo cual tendrá como consecuencia un crecimiento del número de plazas que podría haber disponibles en América Latina para españoles en el próximo verano del año 1995, que podría oscilar en torno a los 3.000. Este es un buen índice de la forma positiva en que se evalúa por parte de las universidades latino-americanas este programa. Teniendo en cuenta que el número de estudiantes, de jóvenes licenciados y de doctorados españoles que reúnen las condiciones para participar en Intercampus se sitúa en torno a los 110.000, la cifra de 3.000 permitiría cubrir un porcentaje equivalente al 2,8 por ciento del total de los posibles aspirantes.

También hay que facilitar el dato, porque creo que es significativo, de que en este primer año del programa se presentaron 12.000 solicitudes y ello, repito, es buena muestra del interés que el programa despertó entre la población estudiantil. En estas circunstancias estamos estudiando los distintos planteamientos posibles para poder satisfacer la posible oferta de 3.000 plazas en América Latina para el año 1995.

En el próximo año podríamos poner en marcha el programa Intercampus para profesores y gestores de Universidad. El contenido concreto del programa y los criterios de participación van a ser debatidos con las universidades españolas en una reunión que se celebrará en estos próximos días. Tengo a disposición de SS. SS. un listado completo de todos y cada uno de los estudiantes que han sido seleccionados, por plazas y especialidades, que se han cubierto en las distintas universidades.

En cuanto a la cantidad presupuestada y gastada con el programa Intercampus, del presupuesto de la Agencia se contempló destinar 130 millones de pesetas al programa Intercampus para el año 1994, y se gastarán finalmente 129.876.000 pesetas.

En penúltimo lugar, hay una pregunta referida a la evaluación que se hace del funcionamiento de este programa. Nosotros consideramos que el programa ha funcionado satisfactoriamente. Nos basamos para hacer esta consideración en los siguientes datos. En primer lugar, en que el número de plazas ofertadas para Intercampus en el año 1994 fue de 671. La totalidad de solicitudes fue de 12.000, y el total de plazas, por supuesto, se cubrió. Para ser la primera edición de Intercampus, considerando que la presentación de la solicitud conllevaba el que los propios estudiantes realizaran determinados números de gestiones, que van desde la obtención del certificado médico, a la realización de una memoria, o a la obtención del aval de un profesor de la asignatura que desea participar el estudiante, hay que

concluir que el interés, por lo menos el de los estudiantes, fue notable.

En segundo término, de la evaluación realizada por profesores y estudiantes se desprende, como señalaba antes, que los niveles de satisfacción son considerables.

En tercer lugar, en un solo año ha quedado constituida una unidad Intercampus de todas y cada una de las universidades españolas (las 52 universidades tienen ya una unidad Intercampus); es una unidad Intercampus en más de cien universidades de América Latina; y una unidad Intercampus central en todos los países Iberoamericanos, con excepción de Venezuela, Ecuador y Portugal que, por razones técnicas, no han podido incorporarse todavía al programa.

En cuarto lugar, el programa ha retenido ya el interés en América Latina, habiéndose contabilizado más de 5.000 solicitudes para las plazas que hay en la segunda fase del programa, es decir, para las plazas que existen en España.

En quinto lugar, la utilidad de este programa se evidencia por el hecho de que todos los participantes acaban realizando una cierta aportación económica personal que no harían, obviamente, si ésta no la consideraban necesaria o de interés. Las universidades costean directamente el alojamiento y la manutención de los alumnos recibidos. Bajo estas condiciones, las universidades españolas han creado 1.150 plazas en España para participantes latinoamericanos en el período enero-marzo de 1995. No existía ni una sola de estas plazas anteriormente. Creemos que esta nueva dotación de plazas para latinoamericanos es, en sí, un resultado positivo que hay que destacar y por el que exportamos nuestro crecimiento a las universidades españolas.

El programa Intercampus ha supuesto crear, en un año, 661 plazas en las universidades de América Latina, en sus distintos departamentos, para integrar a jóvenes licenciados españoles y 1.150 en las universidades españolas, para integrar a jóvenes licenciados. Todo ello, repito, durante el período de los diferenciales de calendarios escolares. En consecuencia, esto ha significado dar movilidad a 1.821 jóvenes profesionales iberoamericanos y permitirles que, de la manera que permiten los meses que están en cada uno de los respectivos lados del Atlántico, entren en contacto con los diferentes ambientes universitarios, con las respectivas sociedades, y se establezca un contacto —que deseáramos más prolongado, más estrecho— que numéricamente consideramos importante y que también, desde el punto de vista académico, tiene su relieve, con un coste ínfimo, de 140 millones aproximadamente, para la Administración.

Como referencia quiero señalar que, por ejemplo, el programa Alfa de la Unión Europea contará con un presupuesto de 5.000 millones de pesetas para dar movilidad a un total de 5.000 profesores y estudiantes en los primeros tres años. La duración de las estancias bajo el programa Alfa es mayor, evidentemente. Esto lo diferencia del programa Intercampus, pero lo hace también complementario. Hay que tener en cuenta, repito, el diferencial presupuestario para subrayar el valor de la puesta en marcha este año del programa Intercampus.

En cuanto a la última pregunta sobre las finalidades y contenido del programa Intercampus, quiero señalar que es un programa de cooperación en el ámbito universitario, que está orientado a impulsar la participación de jóvenes estudiantes y de licenciados en la acción exterior, aportando un cauce a su capacidad de contribuir al desarrollo de las sociedades iberoamericanas, a su acercamiento y a su vinculación.

En el próximo año, como dije antes, se incorporará, con este mismo cometido e intención, una dimensión de profesores. La no coincidencia de los calendarios universitarios entre Europa y muchos países de América Latina permite aprovechar el largo período vacacional para integrar a estudiantes españoles en la vida académica de las universidades latinoamericanas y viceversa. De acuerdo con esto, existen dos fases que recogen los flujos que se producen a lo largo del año académico en los dos períodos vacacionales: el llamado Intercampus E-AL, que es la primera fase de España hacia América Latina, que ya se produjo, y el Intercampus AL-E, que es la segunda fase de América Latina hacia España, que va a producirse ahora en el primer trimestre de 1995.

Es un programa de integración, el de España-América Latina, dirigido a los futuros profesionales de los países de este espacio que, en el desarrollo de su actividad profesional, contemplarán posibilidades de actuación al otro lado del Atlántico gracias a un mayor conocimiento, no el completo, no el ideal, de las respectivas realidades. Por tanto, permite compatibilizar y enriquecer, tanto lo que es la dimensión europea de España como la dimensión latinoamericana de España, porque un estudiante puede ir a Europa de octubre a junio con uno de los programas de la Unión Europea, por ejemplo el Erasmus, y luego ir a América Latina de julio a septiembre con el programa Intercampus.

Para concluir, las finalidades serían las de vincular a los estudiantes con las realidades sociales y profesionales de los países, gracias al conocimiento de la actividad universitaria y su integración en el tejido social. Hay que tener en cuenta que no llega, ni siquiera, al 2 por ciento el número de universitarios españoles que ha estado en América Latina antes de terminar sus estudios universitarios. En segundo lugar, la vinculación entre las mismas universidades. Los participantes en este programa están bastante vinculados a los departamentos de envío, ya que han cumplido el requerimiento de obtener previamente el aval de un profesor de su universidad en su especialidad. Por consiguiente, pueden identificar eventuales beneficios para una mayor vinculación de los departamentos universitarios de los que proceden con los correspondientes de acogida, e incrementar así la red de vinculación entre universidades de España y Latinoamérica.

En tercer lugar, elevar el nivel académico y enriquecer mutuamente, al compartir conocimientos y trabajos en áreas concretas y específicas predeterminadas. El colectivo de jóvenes apto para participar en el programa puede beneficiarse de este proceso por ser un vehículo de transmisión de conocimientos y actitudes de utilidad para el país receptor, con lo cual se les integra aún más en el concepto de solidaridad internacional.

Por último, crear una cultura de compromiso mutuo en la cooperación, ya que es importante hacer notar que contribuyen a la financiación de este programa tanto las instituciones oficiales como las privadas de ambos lados —me he referido al alojamiento y a la manutención de los estudiantes—, así como los propios estudiantes que tienen que hacerse cargo de todos aquellos gastos de carácter corriente que no sean cubiertos por las instituciones.

En consecuencia, pone en marcha una cultura de mutuo compromiso y apoyo, que va más allá de la mera asistencia e incluso del subsidio. Consideramos que, después de esta primera fase, las finalidades que he señalado están cubiertas. Quiero, finalmente, destacar un hecho notable, que es que el programa ayuda intensamente a cambiar, y en sentido muy positivo, la percepción que los estudiantes españoles tienen de América Latina. En la evaluación que se hizo, por ejemplo, en Argentina, más del 88 por ciento de los estudiantes españoles que fueron allí han señalado que su visión de América Latina es, después de esa experiencia, distinta de la que tenían antes de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Robles Fraga tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: De la lectura minuciosa que el señor Secretario de Estado ha hecho de la memoria explicativa, que mucho le agradezco porque refresca mis lecturas anteriores, sigo sin comprender cuál es el contenido del programa Intercampus. Esto es como aquel famoso anuncio de la hamburguesa, que tenía mucho bollo y poca hamburguesa. Esto tiene mucho bollo, es muy llamativo, pero tiene poca hamburguesa.

Se ha hecho una comparación con los programas de la Comunidad Europea, los programas Erasmus y Sócrates, que sustituirá al Erasmus. En esos programas los estudiantes realizan algo. En ninguna de las explicaciones que ha dado el señor Secretario de Estado, en ningún momento de la memoria explicativa realizada sobre este programa, se dice lo que hacen allí los estudiantes, si realizan o no algún estudio. Me temo que no, me temo que pasan un período vacacional en América con cargo a los presupuestos públicos. Sin duda, cambia su visión de Iberoamérica. Y digo Iberoamérica porque el señor Secretario de Estado no lo ha dicho en toda su intervención. El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica ha hablado siempre de América Latina, incluso en los programas «Intercampus» siempre se dice España-América Latina, América Latina-España.

Pues bien, sin duda cambia su visión de Iberoamérica. Lo que desde luego no creo que cambie es su visión del gasto público, porque estoy convencido de que estarán muy satisfechos, de que el índice de satisfacción será enorme para aquellos que tienen la suerte de viajar en estas condiciones a las universidades iberoamericanas. No veo —y desde luego, no aparece ni en su intervención ni en la memoria— cuál es el contenido, cuál es la utilidad educativa, la utilidad universitaria, la eficacia formativa de este programa.

No creo que el papel del Instituto de Cooperación Iberoamericana o de la Agencia Española de Cooperación sea convertirse en una gran agencia de viajes destinada a pasear por el mundo a nuestros estudiantes, mucho menos cuando oigo que para el año 1995 habrá 3.000 plazas, lo cual supone multiplicar por cinco el número de las plazas actuales y me imagino que también multiplicar por cinco el dinero gastado, que se elevaría ya a una cantidad ciertamente importante. Estaríamos hablando de más de 600 millones de pesetas.

Cuando comparamos esto con la vieja política de becas, que ha tenido importantísimos efectos en la creación de vínculos entre España e Iberoamérica, que ha permitido formar en España a personas que luego se han encontrado en posición de estrechar aún más las relaciones entre España y los países iberoamericanos, es, sin duda, sorprendente. A mí me parecería muy peligroso que, tal y como está planteado ahora el programa Intercampus, siendo lo que es, esto es, un corto período vacacional pasado en universidades iberoamericanas, se siguiera aumentando progresivamente su dimensión y por lo tanto distraendo de otras partes los recursos de la cooperación destinados a este programa que, repito, no cuadra con los objetivos y los criterios de concentración y de prioridades de gasto establecidas en la cooperación española con Iberoamérica.

Si lo seguimos aumentando es evidente que absorberá no solamente los presupuestos, sino todas las energías de las estructuras del Instituto de Cooperación Iberoamericana que, por supuesto, ya debe tener bastantes problemas para hacer frente a estos compromisos, a toda la Agencia de Cooperación y a todos los organismos que en España se dedican a la cooperación. Desde luego, el camino razonable y que se ha repetido en esta Cámara muchas veces, es el de dedicar dinero a las cosas serias que funcionan, como, por ejemplo, a la política de becas, y ésta no es una política de becas. Se puede elegir hacer viajar a mucha gente o hacer estudiar a menos gente. Sinceramente, prefiero que se haga estudiar a menos gente a cambio de sacrificar la brillantez y el carácter estelar de algunas iniciativas de nuestra Administración.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea añadir algo el señor Dicenta?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Simplemente quiero señalar que cuando he contestado a la pregunta que me formuló S. S. sobre los criterios de selección de las personas que viajan con cargo a los programas, especifiqué que la selección se realizaba por un comité específico, concretamente formado para tal ocasión, que lo integraban personas especialmente cualificadas y que ahí se valoraba, en primer lugar, el expediente académico y, en segundo lugar, la memoria que presentaba cada uno de los aspirantes, porque éstos aspiran a una plaza concreta y específica que ha definido «a priori» cada una de las universidades que ofrecen plazas en función de un trabajo concreto. Ese trabajo concreto lo piensa desarrollar el candidato a través de una

memoria que presenta previamente con el aval de su propio catedrático aquí, sobre la buena condición del aspirante, y esta memoria es analizada. Por consiguiente, realizan un trabajo concreto cuando van y realizan incluso un trabajo concreto y específico antes de ser seleccionados, que es esa memoria a la que me he referido.

En cuanto a la valoración que S. S. hace del programa, no coincido con sus puntos de vista.

— **ESTADO DE LA CONSTRUCCION DEL GASODUCTO ARGELIA-MARRUECOS-GIBRALTAR-ESPAÑA. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/001054.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, que se refiere al estado de la construcción del gasoducto Argelia-Marruecos-Gibraltar-España, cuyo autor es el señor Milián Mestre, a quien cedo la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: En ocasiones anteriores me he referido a este tema. Concretamente, eso motivó una información por escrito, que tengo ante mí, del propio Ministerio, fechada el 23 de mayo, en donde se daba una información concreta acerca de la política gasística de España y su relación con el problema del gasoducto de Argelia.

Seis meses después, las circunstancias han variado de forma sustantiva y esto motiva precisamente la inquisición por mi parte de estos datos. Quisiera, señor Secretario de Estado, tener conocimiento al máximo posible acerca de lo que está ocurriendo en este momento en la fase de construcción en circunstancias que envuelven este elemento, en el complicadísimo entorno del Norte de Africa o del Magreb.

En primer lugar, tenemos conocimiento del empeño del Gobierno español respecto al interés que produce este gasoducto. Concretamente, el Instituto Nacional de Hidrocarburos posee un 91 por ciento de la sociedad Sagame, que es la mayoritaria de la empresa que construye ese gasoducto la EMPL.

En segundo lugar, se han producido cambios importantes en España, desde el punto de vista de la política energética y de los intereses económicos vinculados a ella, como ha sido la asunción de la comercialización y de la casi totalidad del negocio por parte de una empresa española, Gas Natural, a la cual precisamente el año 1996, si no estoy equivocado, el INH le proporciona la posibilidad de recuperar o recomprar la totalidad de estas acciones de la empresa constructora del gasoducto, puesto que hoy es Sagane y Gas Natural posee sólo un 9 por ciento.

En tercer lugar, yo quisiera que usted nos explicara exactamente cuál es el estado actual de las obras, es decir, si están paralizadas, como he leído en la prensa internacional en alguna ocasión, si están funcionando, si existen depósitos de materiales dispuestos para ser utilizados en la construcción del mismo y no utilizados, como me dijeron en París en el mes de julio, y, por tanto, si ahí existe un

«stand by» de este proceso que tiene, como veremos, una vinculación directa con los grandes intereses económicos españoles.

En cuarto lugar, me gustaría conocer cuáles son las inversiones que se han aceptado hasta hoy, es decir, si hay mucha parte de esa inversión. Según mis datos, me parece que el presupuesto está entorno a los 235.000 millones de pesetas del total de la inversión, pero, ciertamente, me interesa saber si hoy está empeñada buena parte de este presupuesto o todavía no se ha entrado directamente al grueso de la inversión.

Los datos que usted nos puede aportar nos van a esclarecer mucho el futuro inmediato de nuestra acción geopolítica energética, en el sentido de que éste es un factor estratégico definitivo para la política energética española, ya que Argelia nos suministra el 7,1 por ciento de petróleo crudo importado, pero lo que es evidente es que nos suministra el 57,1 por ciento del gas que consumimos, lo cual es más importante.

Consecuentemente, éste es un dato de máximo interés que va vinculado a una situación política determinada en Argelia, que está provocando muy graves problemas en la evolución, tanto de las relaciones como de las inversiones a efectuar. Este gasoducto nace de unas plantas que nos suministran estos gases, son Arzew y Skikda donde, según mis noticias, estaban 500 técnicos extranjeros porque, si no, sería imposible proporcionar ese suministro, y donde precisamente repercuten hoy, como hemos visto por otros elementos que el Ministro de Asuntos Exteriores explicó ampliamente el otro día, los factores del terrorismo de forma muy determinante. La pregunta a formular sería qué garantías posee nuestro Gobierno, ya que ha vinculado su interés estratégico al gas argelino, con relación a estos trabajadores que precisamente dan la garantía del suministro.

Yo no quisiera alargarme más en esta primera exposición para que usted me diera las respuestas, pero sí quisiera subrayar que en estos datos aparecen nuevos elementos muy importantes. La Unión Europea, España, ha construido una política peninsular de suministros básicos para la industria energética. En este caso, ha integrado a Galicia a través de Portugal, éste es un dato reciente y nuevo. Consecuentemente, se amplía la conducción de gasoductos, que ya está vinculada a Francia desde el 10 de octubre, si no recuerdo mal, a través de la comisión de los gasoductos de Francia con los españoles, lo que permite aliviar o contrarrestar un poco el exceso de sobrepeso que tiene esta aportación gasística argelina con las nuevas compras que se pueden hacer a través de los gasoductos europeos de los suministros noruegos en concreto, que, si no recuerdo mal, están en orden a los 15.000 millones de termias.

Por consiguiente, estamos asistiendo a un tema de gran importancia para nuestra economía y de enorme interés político y geopolítico para lo que ocurre en el Norte de Africa.

Por tanto, me gustará que me precisara esos datos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra para contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Voy a tratar de contestar a la pregunta formulada sobre el estado actual de la construcción del gasoducto Argelia-Marruecos-Gibraltar-España, de acuerdo con los datos de que dispongo.

En cuanto a la situación actual del proyecto, yo reseñaría básicamente los siguientes datos. En cuanto al primer tramo (como S. S. conoce, este proyecto tiene cuatro tramos, el primer tramo es el tramo argelino, un tramo de 530 kilómetros que va desde los yacimientos de Hassi R'Mel hasta la frontera Argelia-Marruecos), el pasado día 1 de octubre el Ministro de Industria y Energía asistió junto con su colega portugués, marroquí y argelino al simbólico acto de inicio de los trabajos en la frontera argelino marroquí, con lo cual se dio comienzo a las operaciones necesarias para la construcción del gasoducto en Argelia. Esta es la situación en cuanto a ese tramo de 530 kilómetros, tramo argelino.

Respecto al segundo tramo, que es el tramo marroquí, cuya extensión es de 540 kilómetros, que va desde la frontera con Argelia a las proximidades de Tánger, habría que destacar, en primer lugar, que ya se han cumplido los trámites administrativos necesarios y se ha ocupado temporalmente la totalidad de los terrenos privados y afectados. En segundo lugar, que se ha adjudicado la construcción de los dos subtramos marroquíes a dos consorcios, ambos contando con participación española. En la frontera desde Argelia hasta Tāzāh, que es un tramo de 288 kilómetros de este segundo tramo, se ha adjudicado al consorcio Daipsa-Entrepose. Daipsa está compuesta al 50 por ciento por Dragados y Construcciones y el otro 50 por ciento por Auxini. De ese tramo, la segunda parte, Tāzāh-Tánger, de 252 kilómetros, se ha adjudicado al consorcio FCC-Mannesmana. En tercer lugar, que hay 401 kilómetros de tubería de esos 540 fabricados ya, de los que 268 han sido revestidos en la planta de Nādôr. El resto de equipos de línea están adjudicados prácticamente en su totalidad. En cuarto lugar —siempre en relación con este segundo tramo marroquí de 540 kilómetros—, se está gestionando la compra de los terrenos para la instalación de las estaciones de compresión. El suministro de turbocompresores quedó contratado en septiembre del año pasado, mientras que el resto de los equipos está adjudicado en la casi totalidad de los casos. Se ha emitido una petición de oferta de construcción y montaje mecánico de las estaciones el pasado mes de septiembre.

En cuanto al tercer tramo, el del Estrecho de Gibraltar, tramo que se realizará mediante un corredor de 45 kilómetros con una profundidad máxima de 400 metros entre el cabo Espartel y el término municipal de Tarifa, he de reseñar, también, básicamente dos puntos: que la tubería submarina de 104 kilómetros ya está totalmente fabricada, igual que el revestimiento y el lastrado de hormigón, el resto de los equipos está prácticamente adjudicado todo; y, en segundo término, que la construcción y el tendido de las conducciones submarinas se adjudicó a Saipēm el 27 de junio pasado. Actualmente ya se ha realizado el dragado de las aproximaciones costeras de Marruecos y de España.

Por último, en el cuarto tramo, el llamado español terrestre, un tramo de 270 kilómetros que ha de conectar el tramo marítimo con la red de gaseoductos de Enagas, es el tramo andaluz Tarifa-Córdoba, también quiero señalar dos puntos: en primer lugar, que el 54 por ciento de la tubería necesaria para ese tramo ya ha sido entregado y, en segundo lugar, que en julio de 1994 Enagas adjudicó la construcción en dos tramos del gasoducto Tarifa-Córdoba a las agrupaciones lideradas por las compañías españolas Ginés y Navarro y OCP respectivamente.

Finalmente, en cuanto a la conexión con Portugal hoy en día ya están muy avanzadas las conversaciones entre Transgas —por parte de Portugal—, Enagas y Sagane; esta última está compuesta en un 91 por ciento por el INH y en un 9 por ciento por Enagas, conversaciones destinadas a alcanzar los acuerdos pertinentes que permiten hacer llegar el gas argelino a Portugal.

La conexión con Portugal y de Portugal nuevamente con España se hará vía Córdoba y la frontera portuguesa. El segundo tramo de la frontera, Braga, y el tercero de Braga a Tuy. Las inversiones necesarias se espera que representen los 2.000 millones de dólares, de los que se prevé una financiación comunitaria por un valor de 340 millones de dólares.

En conclusión, el avance de este proyecto se está ajustando al programa establecido y está prevista la puesta en marcha del gasoducto para el primer semestre del año 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Milán.

El señor **MILIAN MESTRE**: Quisiera agradecerle la precisión de los datos. Efectivamente, es la primera que veo datos muy concretos, de calendario, de agenda. Me alegro de que usted nos exprese con precisión cómo se están produciendo los avances.

Solamente quisiera subrayar que me parece un tanto arriesgado afirmar —me gustaría alguna consideración particular sobre ese tema por su parte— que en el segundo semestre del año 1996 tengamos en funcionamiento este oleoducto. Lo digo porque mis informaciones han sido que la obra se hacía en función de su entrada en el año 1996; incluso las programaciones que se van a ejecutar respecto a las contrataciones de gas estiman ese incremento hasta el año 1996. Si no recuerdo mal, para el año 1993 ya eran 10.000 millones de termias de más y, para el año 1994, de 20.000 millones de termias de más. Esto quedaba supeditado a una normalización de 32.000 millones de termias, que era el módulo en el año 1992, y para el año 1996 estaba en función de la compensación del gas del norte.

Si todo esto es así y se va a producir, evidentemente, la sustitución de buena parte del transporte del gas por vía marítima a través de los buques específicos, pregunto, señor Secretario de Estado, si esto nos puede tranquilizar a la vista de los acontecimientos argelinos, de lo que está ocurriendo en algunas plantas de producción en Argelia y, sobre todo, de las dificultades que tienen algunas de las zonas donde se construyen estaciones. Creo que en Orán hay



un problema con trabajadores españoles. Una cuarentena está allí prácticamente, no digo secuestrada, casi «de facto», para evitar cualquier incidente foráneo que puedan ocasionar, por ejemplo, las acciones terroristas.

Consecuentemente, son alteraciones de previsión que pudieran afectar también en el futuro a estos planes que van vinculados estrechamente a la evolución de la economía española. Ese es el dato sustancial que me gustaría que me aclarara. Lo demás está concretado, si es así como se está produciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Es difícil aclarar ese dato, señoría, porque es difícil también hacer previsiones. Es de esperar que las precauciones tomadas permitan que el calendario previsto se cumpla y que no surjan incidentes mayores en la ruta que impidan que ese calendario se cumpla o que interrumpen el cumplimiento del calendario. Pero no me considero en condiciones de prever qué es lo que puede ocurrir en los próximos meses. Otras empresas siguen trabajando en proyectos importantes y de envergadura en Argelia. Es evidente que hay unas dificultades y una situación en muchos sentidos imprevisible que podría incidir en la buena marcha del proyecto y en la conclusión en los términos previstos. Pero, repito, es de esperar que eso no suceda y que las dificultades que se puedan producir sean resueltas convenientemente.

— **GARANTIAS DE QUE LA AYUDA HUMANITARIA PRESTADA POR ESPAÑA A CUBA NO ES UTILIZADA POR EL GOBIERNO DE FIDEL CASTRO PARA MANTENERSE EN EL PODER. FORMULADA POR EL SEÑOR GORTAZAR ECHEVERRIA (GRUPO POPULAR). (Expediente número 181/001078.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es la que lleva el número 23, puesto que la 22 ha sido acumulada a la número 9. Garantías de que la ayuda humanitaria prestada por España a Cuba no es utilizada por el Gobierno de Fidel Castro para mantenerse en el poder, cuyo autor es el señor Gortázar Echeverría, del Grupo Popular.

Tiene la palabra.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Señor Secretario de Estado, de todos es sabido que España es en la práctica el principal soporte del actual Gobierno cubano, tanto en lo diplomático como en lo económico. Según sus cifras, el año pasado nuestro nivel de riesgo en ayudas de diverso tipo superaban los 100.000 millones de pesetas. Incluso recientemente se habla de una posible *joint-venture*, una especie de aventura de fusión de unas líneas aéreas entre España y Cuba, lo cual, habida cuenta de cómo se en-

cuentra la compañía Iberia, parece de altísimo riesgo por vincular la suerte de una compañía en dificultades con un gobierno socialista totalmente insolvente.

En este contexto, usted hizo, hace aproximadamente un mes, una visita a la isla de Cuba, aparentando, o siendo en la práctica, una especie de Mister Marshall —«Bienvenido, Mister Marshall»—, por supuesto, a la caribeña. **(La señora Vicepresidenta, Pla Pastor, ocupa la Presidencia.)** A pesar de estos apoyos económicos, diplomáticos, etcétera, fue usted objeto de un desaire muy notable, como es el hecho de que a la recepción dada en su honor en la Embajada española no se presentaran autoridades cubanas.

Es una situación insólita que el Secretario de Estado de la nación europea que más apoya la transición democrática y en la práctica la evolución económica y democrática en Cuba sufra este desaire y que esto no tenga repercusiones de ningún tipo. Es más, usted tuvo el buen gusto de entrevistarse con la oposición democrática interior, con el señor Payá y con doña Georgina de las Mercedes; pero, como usted sabe, nada más abandonar usted la isla de Cuba fueron detenidos.

La relación diplomática con el Gobierno cubano no es la mejor de las posibles. Recientemente hemos asistido a la insólita dimisión del Embajador de España en Cuba, señor San Gil. Las relaciones, el contexto, la fluidez necesaria en las relaciones que tiene que tener España con Cuba no parece que se encuentren, ni mucho menos, en el mejor de los momentos.

Le agradecería que a la pregunta que le hago no me contestara leyéndome una cansina respuesta con datos sobre kilos de leche en polvo, en la línea de la contestación que dio usted a mi compañero y amigo el señor Milián Mestre hace un año, sino que hiciera una reflexión en voz alta, vivida, porque es un tema que ha vivido y que conoce —no hace falta que me lea las cifras que le han preparado sus colaboradores—, y que responda qué garantías tenemos de estar haciendo bien las cosas. En otras palabras, vamos a hacer una reflexión en voz alta sobre si nuestra relación política, diplomática y de ayuda económica va en la buena dirección de la defensa del interés nacional de España en Cuba y de la obligación moral que tenemos como demócratas de avanzar en la prosecución o en el apoyo a la lucha por las libertades en aquella isla.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pla Pastor): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): En primer lugar, señoría, quisiera precisar que las respuestas que doy a esta Comisión, preparadas por mí o por mis colaboradores, tratan siempre de ser una reflexión en voz alta de los puntos que se me formulan.

A ésta concretamente, referido a si la ayuda humanitaria prestada por el Gobierno español a Cuba no es utilizada por el Gobierno dictatorial de Fidel Castro para mantenerse en el poder, quisiera contestarle haciendo la siguiente reflexión. En líneas generales, las ayudas humani-

tarias se prestan porque los países atraviesan por situaciones difíciles, por situaciones de necesidades extremas y no deben ser condicionadas a motivaciones de índole política. Este es el objeto básico de la ayuda humanitaria que España le presta a Cuba: paliar, en la medida de lo posible —sabemos que nuestras posibilidades son limitadas—, las deficiencias sanitarias y alimentarias que sufre hoy en día el pueblo cubano. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Deducir de esto que haya una posible utilización política de esta ayuda humanitaria, escapa al carácter humanitario que tiene esta ayuda y al fundamento de la misma. No voy a dar cifras, pero es verdad que la ayuda humanitaria de España al pueblo cubano ha consistido básicamente en donaciones de leche en polvo y medicamentos que se destinan a la población infantil, a los hospitales cubanos y cuya distribución, además, no se hace de una manera desprecupada, sino que se controla por la oficina técnica de cooperación española en Cuba. Nosotros somos muy conscientes de que la situación muy difícil por la que atraviesa el pueblo cubano debe resolverla el propio pueblo cubano, tratando de encontrar unas fórmulas de diálogo que permitan la reconciliación nacional.

En cuanto a la ayuda humanitaria, volviendo a su pregunta, la que da España —me imagino que también la que dan otros organismos multilaterales— sólo podrá constituir paliativos a esa situación y reducirán en algo el mal momento por el que atraviesa el pueblo de Cuba, pero nada más. Evidentemente, no tienden a otra cosa. Si son utilizadas con alguna otra intencionalidad, repito que es ajena al fundamento y a la intención con que se entrega.

Quiero referirme brevemente a la cena que se me ofreció en la Embajada de España por nuestro Embajador, cuando estuve en Cuba. Mi visita respondía al hecho de que se reunía la Comisión Mixta, que yo presidí por parte española. Ese era el objetivo de la visita. Me permitió entrevistarme con numerosas personas de uno y otro signo. En el marco de una visita de dos días y medio se produjo una cena en la Embajada de España a la que asistieron tres ministros del Gobierno y el número dos de la Cancillería, con el que estuve dos veces, quien se disculpó, pero tuvo incluso la deferencia de ir a despedirme al aeropuerto de La Habana cuando salí de aquella capital. Repito que asistieron tres ministros del Gobierno y el número dos de la Cancillería cubana, que estuvo también presente en la cena.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gortázar, ¿desea hacer uso de la palabra?

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Yo pensé que le llamaría a usted poderosamente la atención el hecho de que estando invitados el señor Castro y el señor Robaina a la Embajada española en Cuba, y de que no asistieran, le daría a usted un cierto mensaje de situación irregular. Además de la ayuda humanitaria que presta España a Cuba se encuentra toda la cooperación económica, que ésta sí que es realmente cuantiosa y que va en la dirección que le he señalado anteriormente.

Volviendo a este tema, le diré que la situación objetiva es de una relación muy complicada y difícil, y que lo que se impone es la sensación de unidad por parte de España con relación a Cuba, porque si no esto lo utiliza la dictadura cubana a los efectos de diferenciar: El Partido Popular apoya a la oposición democrática, etcétera, y nosotros nos llevamos muy bien con el Gobierno de España.

Es muy importante trasladar la idea de que las relaciones de España con Cuba no es una cuestión de partidos, sino de la nación española. **(El señor Martínez Martínez, don Miguel Angel: Y Fraga, ¿está o no en la oposición?)** En ese sentido, la representación que España tiene en Cuba es de España en Cuba y no del Gobierno en un sentido estricto o del Partido con el partido del Gobierno cubano.

Habida cuenta de que el balance es el que es: un embajador dimitido, un desaire producido, una situación en la que no avanzan las libertades en Cuba, es el momento de rectificar la relación privilegiada que tiene el Gobierno español con el Gobierno cubano; es el momento de rectificar la cuantiosa ayuda económica que se le está prestando al Gobierno cubano y el *lobbying* que está haciendo el Gobierno español con relación al Gobierno cubano. El Gobierno español parece más un representante del *lobby* de Fidel Castro en Europa que un Estado democrático interesado en que en ese país se avance hacia la democracia y hacia las libertades. En concreto, en la Unión Europea, la posición del Partido y del Gobierno socialista es extremadamente favorable a la apertura de ayudas económicas hacia la isla de Cuba, habida cuenta de que aquí sí hay unas limitaciones de cláusulas democráticas y que no se admiten este tipo de ayudas a países donde no están reconocidos los derechos humanos.

Termino insistiendo en que creo que es el momento de reconsiderar este flujo de relaciones y este planteamiento, y es el momento de reconsiderar la conveniencia de una unidad en la relación para que no aparezcan divididos los dos principales Partidos españoles, en el sentido de que unos estén a favor del Gobierno y otros a favor de la oposición democrática y de la evolución democrática de la isla de Cuba.

Hago un llamamiento a estos efectos, que me parecen que es muy importante, en beneficio del interés nacional y en beneficio del progreso de las libertades en la isla, en el previsible y próximo fin de la dictadura del señor Castro, que eso sí que es importante para que el día en que termine, porque la posición y la imagen de España pueden quedar muy deterioradas si continuamos pareciendo el país o el Gobierno que ha servido de *lobby* para el mantenimiento del señor Castro en el poder.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Simplemente deseo señalar que el Gobierno español, desde luego, no es *lobby* de nadie y precisarle que, además de entrevistarme en la

propia Cuba con personas disidentes de Cuba, que no están de acuerdo con el Gobierno cubano, tuve oportunidad, dos días después, de entrevistarme con varios representantes de todos los grupos cubanos que están hoy en día instalados en Miami. Todos y cada uno de ellos fueron recibidos por mí y con todos ellos tuve conversaciones. No creo que eso sea de ninguna manera hacer *lobbying* y no tengo más precisiones que añadir.

— **MEDIDAS PARA PALIAR LA GRAVE SITUACION HUMANITARIA DE LOS 30.000 CUBANOS QUE PERMANECEN EN GUANTANAMO. FORMULADA POR EL SEÑOR ROBLES FRAGA (GP). (Número de expediente 181/001079.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 24, cuyo autor es el señor Robles Fraga, medidas para paliar la grave situación humanitaria de los 30.000 cubanos que permanecen en Guantánamo.

Tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: No creo que desconozca el señor Secretario de Estado la grave situación humanitaria en la que están miles de cubanos que botaron en balsa, que botaron con los pies, como se dice desde hace muchos años en el caso de Cuba, y que huyeron del desastre del régimen de Castro.

Efectivamente, como ya ha sido recalado por el Diputado, señor Gortázar, debe formar parte de nuestra posición sobre Cuba el énfasis en las cuestiones humanitarias, en la ayuda al pueblo cubano, para paliar, en la medida de lo posible, los problemas que derivan del fracaso del régimen socialista. No obstante, no hay peor situación humanitaria que los que están encerrados en la base de Guantánamo, de la que no pueden salir.

Siempre hemos defendido (y, en su caso, hemos criticado, cuando se han producido desviaciones de la ayuda humanitaria, utilizada en algunos casos en beneficio político del régimen liberticida de Castro) esta ayuda humanitaria, que en esta ocasión es especialmente urgente e importante. Esta es una de esas ocasiones en las que nuestro país puede hacer una contribución concreta para paliar el drama de muchos cubanos. Así se lo pidieron las comunidades cubanas en el exilio, que representan a más de dos millones de cubanos, al Gobierno español y, concretamente, al Presidente del Gobierno, señor González, y al Ministro de Asuntos Exteriores, señor Solana.

Todavía recuerdo la cara de satisfacción, la sonrisa de satisfacción con la que el señor Solana nos anunciaba que España iba a acoger a 50 ó 60 balseiros de entre los 30.000 que permanecen en Guantánamo y en Panamá. Pues bien, 60 es una cifra ridícula, prácticamente inexistente, que, desde luego, y como la política es cuestión de prioridades, representa una clara prioridad; una elección que hace el Gobierno y el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Mientras nos gastamos en viajes del Inerso, para nuestros estudiantes por toda América, 130 millones de pesetas al año y pretendemos aumentarlo indefinidamente, sólo

acogemos a 60 balseiros. A mí se me abren las carnes y se me remueve la conciencia. Yo no creo que el señor Ministro tuviera motivos para sonreír, yo no creo que tengamos motivos para estar contentos y, mucho menos, satisfechos del esfuerzo realizado en el caso de los balseiros, que han elegido salir de Cuba con grave riesgo de su vida, en algunos casos perdiendo la vida y, en cualquier caso, perdiendo las familias y los amigos. Me gustaría saber si el Gobierno sigue tan satisfecho con esta medida de acoger a 60 cubanos, si va a quedar ahí la cosa o si, por el contrario, se va a responder al ofrecimiento de las comunidades cubanas en el exilio de instrumentar programas que permitan, poco a poco, ir sacando, con la contribución de España, a los cubanos acogidos en Guantánamo, de tal modo que puedan reencontrarse con sus familias que les precedieron en la difícil ruta del exilio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Su señoría ha descrito los hechos que dieron origen a la situación en que se encuentran los cubanos que permanecen en la base de Guantánamo, situación nada halagüeña.

El Gobierno español, atendiendo a solicitudes de organismos humanitarios y de la propia Iglesia Católica, tomó inmediatamente en consideración, analizó y decidió, como conoce S. S., ofrecer la acogida en nuestro país a balseiros que tuvieran familia en España o que manifestaran un especial y justificado interés en establecerse aquí, ofrecimiento del que el Ministro y el Gobierno se sienten satisfechos, porque fue bien acogido tanto en el interior como fuera de la isla y tiene un carácter estrictamente humanitario.

En esta primera fase, y tras el estudio de este problema por una comisión interministerial, la Comisión Interministerial de Extranjería, y por la Comisión —delegada de esta Comisión— de Política de Visados y de Cooperación Internacional, se decidió que se acogería aproximadamente a unas 150 personas, de las que hasta 50 podrían recibir alojamiento y manutención con cargo a los presupuestos del Inerso y otras 25 podrían recibir una ayuda parcial para su manutención a cargo de ese mismo presupuesto. Asimismo, se estableció que iba a darse prioridad a personas que tuvieran vínculos familiares con España, procurando acoger a grupos familiares completos y a aquellas personas que estuvieran en una situación más vulnerable, comprobando «a priori» que los acogidos cumplieran con los requisitos de la legislación española para ser admitidos aquí.

Se decidió proveer a los acogidos con un visado de residencia, visado que les permitiese obtener a su llegada el correspondiente permiso de residencia y trabajo, y a los admitidos en los centros de acogida del Inerso se les documentó como solicitantes de refugio, lo que no suponía la concesión del estatuto de refugiado, salvo que pudiesen solicitarlo conforme a su propia situación y condiciones.

La filosofía que ha inspirado toda esta operación ha sido la de propiciar la mejor integración posible de estos

señores en la sociedad española, pudiendo, aquellos de estos cubanos llegados a España que lo deseen, iniciar los trámites para obtener la nacionalidad española.

Fue con estos criterios como un grupo de funcionarios pertenecientes a los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia e Interior y Asuntos Sociales, apoyados por la Oficina de Asilo y Refugio, estudiaron las aproximadamente 500 solicitudes de acogida que se presentaron. Este mismo equipo se desplazó a Panamá para entrevistar a algo más de 100 personas y, finalmente, se decidió dar acogida no a 60, sino a 72 personas, 42 de ellos por completo a cargo del Insero y cuatro con ayuda parcial solamente del Instituto. El Ministerio de Asuntos Exteriores fue el encargado de organizar y coordinar toda esta operación, que tuvo lugar entre los días 7 y 8 de diciembre, como S. S. conoce. Yo, personalmente, me desplacé al aeropuerto el día de la llegada de estos señores para recibirles. Sé que este gesto de ir al aeropuerto no sentó bien en determinados ambientes cubanos, y así se nos hizo saber, pero es un gesto humanitario que siempre hemos llevado a cabo y lo seguiremos haciendo. Sabemos que hemos cumplido con lo que considerábamos una obligación, y no es una obligación cerrada —por eso, el Gobierno se siente satisfecho de haber iniciado esta operación—, no cierra, en absoluto, el programa de acogida. Es más, el grupo de trabajo sigue en pie y continúa estudiando, tanto las nuevas solicitudes de peticiones que se hacen por parte de balseros como aquellas otras que nos están llegando de familiares de balseros que desearían que sus familias vinieran y que los reclaman desde España. Las solicitudes que reúnan las condiciones que antes he señalado y se consideren favorablemente, serán acogidos en España en un futuro inmediato en las mismas condiciones en que lo han sido los que ya han llegado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Robles desea añadir algo?

El señor **ROBLES FRAGA**: Sí, que a este ritmo los 30.000 balseros de Guantánamo y de Panamá probablemente presenciarán antes que nosotros la caída de Castro y muchas más cosas; a este ritmo no creo que nuestro país ni nuestro Gobierno puedan sentirse medianamente satisfechos. Si es una cuestión de criterios, cámbienlos; si es una cuestión de programa, organicen programas, en colaboración con la enorme y poderosa comunidad cubana en el exilio, que permitan acoger o distribuir mejor a estos cubanos que han huido de Castro y que piden salir de los campos militares de Guantánamo y de Panamá. Háganlo. Probablemente, eso les obligará a estar menos pendientes de los cambios de temperamento, como usted dice, de algunos ambientes del Gobierno cubano. Eso sería muy bueno para nuestra posición en Cuba.

Yo le pediría, si desean proseguir con este programa, que lo hagan con la mayor generosidad posible, con la menor cicatería posible, haciendo el esfuerzo de pensar que ningún gesto tiene más contenido humanitario que esto y, probablemente, ningún gesto contribuya más a afianzar la imagen de España entre el pueblo cubano.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea añadir algo, señor Secretario de Estado?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): No, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Damos las gracias al señor Secretario de Estado por su presencia. Las preguntas que tenía que contestar han concluido y, por consiguiente, le relevamos de la tarea y le despedimos, esperando volverle a ver pronto en ésta, su Casa.

— **ACTUACIONES QUE SE ESTAN PROMOVRIENDO PARA LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO Y EL DINERO EN GIBRALTAR. FORMULADA POR LA SEÑORA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/001000.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al señor Villar a esta su Casa también y, sin más prolegómenos, iniciamos las preguntas que va a contestar, empezando por la número 6 del orden del día, cuya autora es doña María Teófila Martínez Saiz, del Grupo Popular: Actuaciones que se están promoviendo para la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de dinero en Gibraltar.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Durante el último verano se han intensificado de forma alarmante las incursiones de contrabandistas y narcotraficantes que de forma descarada, de día y de noche, han estado alijando en las playas de El Campo de Gibraltar y que partían y parten, con todos los descaros posibles, desde Gibraltar.

Para los habitantes de la zona, y para los gaditanos en general, esto no ha sido más que el comienzo de una nueva ofensiva descarada de las mafias de narcos y de contrabandistas, que durante los siete últimos años han venido aumentando sus dotaciones y operaciones en la zona en la mayor de las impunidades. Señorías, en los últimos años, era público y notorio —además, cualquiera que se acercase por la zona lo podía ver— que las lanchas que alijaban en las playas de la zona iban de diez en diez, de once en once, de doce en doce, pero, desde el último verano, ya han empezado a intentar alijar de cuarenta en cuarenta, de treinta en treinta, en las últimas noches hasta más de cincuenta lanchas intentando alijar. También se ha aumentado el número de lanchas rápidas que estaban y están fondeadas en el puerto de Gibraltar y han pasado a ser más de doscientas.

Al mismo tiempo, todos conocíamos (y si los responsables del Gobierno socialista, incluido el Ministerio de Asuntos Exteriores, no eran conscientes de ello, realmente eran unos irresponsables, porque se conocía) que Gibraltar estaba siendo utilizada como plataforma de la droga que venía desde Marruecos y que hacía una parada muy renta-

ble en Gibraltar, para, después, desde allí, en pequeñas lanchas, se alijada en nuestras playas, en las playas gaditanas, disimulada en unos cajones de Winston, que han llegado a tener un valor en el mercado vacíos de mil pesetas para llenarlo de droga y así, poderlo pasar en las lanchas, camuflada entre los cajones de Winston.

También era público y notorio, y era por todos conocido, además, porque en los foros donde se trataba de estos asuntos por destacados miembros de la Administración y por especialistas en la materia se ha denunciado reiteradamente, que en Gibraltar se estaban creando sociedades opacas que luego blanqueaban el dinero, y están blanqueando el dinero en nuestro país y en otros países de Europa, y que también se estaban dedicando al fraude fiscal, con grave perjuicio para los empresarios españoles legales que operan en la zona y, por ejemplo, en la Costa del Sol.

La primera vez que en esta Cámara se ha reconocido que no solamente era un problema del Ministerio de Justicia e Interior y del Ministerio de Hacienda, ha sido el Director General de Aduanas, que reconocía, en una comparecencia, a petición de esa Diputada, en los últimos meses, que, por mucho que el Ministerio de Justicia e Interior y el Ministerio de Hacienda trabajaran e intensificaran tanto sus dotaciones humanas como técnicas, si el Ministerio de Asuntos Exteriores no intervenía, el problema no se iba a solucionar ni a corto, ni a medio ni a largo plazo, porque, desde luego, las grandes mafias estaban instaladas y las dotaciones y los recursos que ellos tienen superan a los de la Administración española en unas cantidades importantísimas.

La verdad es que durante este verano, por responsables y representantes del Grupo Socialista y por la provincia de Cádiz, se nos anunció a la sociedad gaditana que el Ministro Solana iba a ir a la zona a conocer «in situ» la situación que se estaba viviendo. Hemos sabido en los últimos días que ha tenido reuniones con representantes de la mancomunidad, con el Gobernador Civil de Cádiz, en la que se ha intentado exponer la situación.

Después, hemos tenido conocimiento que el Ministerio de Asuntos Exteriores había encargado este verano a la Agencia Tributaria un informe sobre el problema, y también que desde el mes de julio se estaban manteniendo reuniones entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Secretaría de Estado para la Unión Europea y la Agencia Tributaria o el Ministerio de Hacienda.

Nosotros, señorías, desde la provincia de Cádiz queremos llamar una vez más la atención sobre esta situación. Realmente, a nosotros nos están destruyendo; es difícilísimo que en esa postura de los responsables del Gobierno de Gibraltar haya unas mejores relaciones entre una y otra zona, Gibraltar y el Campo de Gibraltar, o sea, la mancomunidad del Campo de Gibraltar, puesto que es un emporio de riqueza ilegal lo que hay al otro lado de la verja, cimentado a base de arruinar a muchos empresarios españoles y, además, a muchas familias y a muchos jóvenes que mueran por el consumo de droga. Parece ser que el año pasado, según datos de la Agencia Tributaria, por parte del contrabando de tabaco le ha causado a la Hacienda espa-

ñola un deterioro en sus arcas de más de 120.000 millones de pesetas, y, según los responsables del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz, el contrabando de tabaco significa para la economía gibraltareña más de un 20 por ciento de su producto interior bruto. Por tanto, creemos que estamos ante un problema que, si no se toman inmediatamente las soluciones, la zona del Campo de Gibraltar, la provincia de Cádiz y la Costa del Sol van a ser destruidas, pero, además, la Unión Europea no está haciendo absolutamente nada por pedir responsabilidades al Reino Unido porque esa droga, ese contrabando y también ese blanqueo afecta a la Unión Europea en su conjunto.

Dato que esta pregunta se la hicimos en el mes de octubre y que da la casualidad de que, al día de ayer y al de anteayer, se ha reunido el Ministro de Asuntos Exteriores español con el Ministro de Asuntos Exteriores inglés, esta Diputada y este grupo parlamentario le agradeceríamos que nos informara de los acuerdos o los resultados más significativos de esa reunión entre los dos ministros, para ver si podemos tener alguna esperanza de que en un futuro cercano se tomen las decisiones oportunas.

Nos alarma ver cómo desde hace dos o tres días se han retirado los controles que se establecieron en la frontera con Gibraltar. Creemos que vamos a volver a las mismas, que las autoridades gibraltareñas van a seguir apresando los pequeños barcos que faenan de los pescadores de la zona en aguas supuestamente de Gibraltar, que se llevan sus artes al Gobierno gibraltareño y que los españoles que hacen esta actividad tienen que ir a recoger; que se están repartiendo cartas marítimas con las delimitaciones de agua a los consignatarios de la zona y a los armadores de buques, y también de la presencia de esas lanchas y de la presencia de esas sociedades mucho nos tememos que esa operación de imagen que se hizo con los dobles controles, al desaparecer, volvamos otra vez a las mismas.

Gracias, señor Presidente, y esperamos ansiosamente las informaciones que nos pueda dar el representante del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar Ortiz de Urbina): Quisiera, ante todo, señalar que la descripción que ha efectuado S. S. sobre esta situación, realmente preocupante y seria, en relación con los tráfico ilícitos de Gibraltar o a partir de Gibraltar, es básicamente correcta, y que el Gobierno y, desde luego, el Ministerio de Asuntos Exteriores comparten la preocupación o las preocupaciones que S. S. acaba de transmitir en esta sesión.

Efectivamente, los tráfico ilícitos desde Gibraltar han ido en aumento durante estos últimos años, a medida, fundamentalmente, que ha ido disminuyendo el gasto militar británico a partir de la reducción drástica en los efectivos militares de la base británica en Gibraltar y a partir del cierre de los astilleros de la Armada, de la Navy británica, y a medida también de que las propias subvenciones británicas y de que la economía gibraltareña ha estado o está

siendo cada vez menos subvencionada por el Gobierno británico, y que, por tanto, como resultado de esta disminución de los gastos militares y de las subvenciones británicas, la economía de la colonia durante los últimos años ha entrado en una cierta crisis. Esto ha llevado a una cierta sustitución de los tradicionales ingresos por los ingresos procedentes de los distintos tipos de tráfico ilícito, y del tradicional contrabando de tabaco se ha ido pasando, desgraciadamente, al narcotráfico y al blanqueo de dinero.

Efectivamente, como ha señalado S. S., también estos últimos meses, incluso años, ha ido en aumento el número, por ejemplo, de planeadoras, de lanchas rápidas, dedicadas a esta actividad, que encuentran en el puerto de Gibraltar un refugio seguro para sus operaciones y que siguen infringiendo todo tipo de normas relativas a identificación, velocidad y, por supuesto, carga.

Hay estimaciones que, obviamente, es difícil de comprobar su exactitud, pero, en todo caso, son estimaciones que ofrecen cierta credibilidad, según las cuales —su señoría también lo ha señalado—, en estos momentos, quizá más del 20 por ciento del producto interior bruto de Gibraltar proviene de los tráficos ilícitos y, lo que es más grave, también hay estimaciones según las cuales, aunque las autoridades locales lo niegan con todo vigor, el presupuesto de las actividades locales de Gibraltar se nutre, en buena medida, de los ingresos por estas actividades.

Por otra parte, la legislación gibraltareña sobre sociedades, servicios financieros es, como ha señalado también S. S., de una gran opacidad y de una gran complejidad y sigue sin ofrecer resistencia al blanqueo de dinero.

Ante esta situación, el Gobierno español, pero en particular el Ministerio de Asuntos Exteriores, está tratando, desde hace ya bastante tiempo, de hacer frente a estos tráficos ilícitos mediante una intensificación de nuestra actuación, básicamente en tres ámbitos: por una parte, el ámbito interno; por otra parte, el ámbito bilateral, fundamentalmente por lo que se refiere a nuestras relaciones bilaterales con el Reino Unido, y, por otra, nuestra actuación en algunos foros internacionales, en los que pensamos que también hay que dar la batalla y que, con paciencia y tenacidad, se van a poder ir obteniendo algunos resultados.

En el ámbito interno, obviamente, el peso de la lucha contra esta actuación no le corresponde ni le puede corresponder al Ministerio de Asuntos Exteriores, pero desde el Ministerio, hace ya algún tiempo, especialmente en el último año y medio, y de manera especialmente intensa a lo largo de este año, estamos tratando de potenciar y de aumentar tanto la sensibilización como, sobre todo, la coordinación entre los distintos servicios, ministerios, departamentos, etcétera, que tienen competencias directas sobre esta materia y que pueden contribuir de una manera más eficaz en la lucha contra estos tráficos ilícitos, fundamentalmente con distintos servicios, departamentos, direcciones, etcétera, de los Ministerios de Justicia e Interior y de Economía y Hacienda. Con este fin, se vienen manteniendo, con una cierta regularidad desde hace año y medio o dos años, repito, con especial intensidad y asiduidad a lo largo de este año, reuniones interministeriales convocadas y presididas por altos funcionarios del Ministerio de Asun-

tos Exteriores, en nuestra sede de Asuntos Exteriores, a través de las cuales se está tratando de asegurar y de incrementar la coordinación entre los distintos departamentos implicados y se está trazando una línea de actuación que, en algunos aspectos concretos, está empezando a funcionar con algunos resultados positivos y que se quiere, al menos por parte de nuestro Ministerio, que sea cada vez más coherente y eficaz. Fruto de esta coordinación interministerial es un conjunto de medidas recientes, adicionales, que se han añadido a las que ya estaban en vigor, destinadas a reforzar la lucha contra los tráficos ilícitos. Todos los servicios implicados han reforzado sus efectivos: la Guardia Civil, mediante nuevas unidades de la Guardia Civil del Mar, con la creación de un equipo de análisis e investigación, y a través de la intensificación de la vigilancia en los puertos pesqueros y deportivos de la zona. El Cuerpo Nacional de Policía, mediante el aumento de la dotación de la Comisaría de Algeciras y la creación de un grupo dependiente del Servicio de Control de Estupefacientes y el Servicio de Vigilancia Aduanera, a través del fortalecimiento de sus dispositivos. La mejor coordinación y mayor dotación de medios está empezando a dar algunos resultados alentadores; por supuesto, son insuficientes, pero empiezan a ser alentadores.

A título de ejemplo, las cifras correspondientes de aprehensiones de hachís y resina de hachís han aumentado en los últimos años. Según datos del Gobierno Civil de Cádiz, sólo la Guardia Civil aprehendió en 1992 10 toneladas; en 1993, 32, y en lo que va de año, 48 toneladas. En parte, esto puede obedecer a un aumento en el propio volumen del tráfico, pero, en gran medida, la impresión es que este aumento considerable se debe a la mayor eficacia en la lucha contra este tipo de tráfico ilícito.

Por otra parte, y también a título de mero ejemplo, sólo entre los días 7 y 13 de este mismo mes se han aprehendido en playas y proximidades de La Línea, 540 kilos de hachís. Las aprehensiones de cocaína siguen siendo mayores que en años pasados y las de heroína han tenido un aumento espectacular, aunque, en números absolutos, son mucho menos importantes. Hay que resaltar, por tanto, la dedicación y el esfuerzo creciente de nuestros Cuerpos y Servicios de Seguridad en esta tarea que, frecuentemente, entraña, incluso, riesgos de tipo personal.

Por otro lado, España está llevando a cabo medidas de refuerzo en la represión de los tráficos ilícitos en territorio español próximo a la verja, desde finales de octubre —y a este punto también se ha referido S. S.— y sus resultados están siendo de interés, muy especialmente, y según nos señala el Ministerio de Justicia e Interior, en la obtención de datos relacionados con personas que podrían estar implicadas en operaciones de blanqueo de dinero.

Lamentamos que estas medidas —el llamado doble control— hayan producido molestias no deseadas a ciudadanos de buena fe de la zona. Son medidas que, sin duda, producen incomodidades; pero son medidas que están contribuyendo, y pueden seguir contribuyendo en el futuro, a atajar el problema de los tráficos ilícitos, aunque, por supuesto, no son las medidas que supongan un fin en sí mismas, sino que son un mero instrumento en esta lucha y que,

por tanto, se van a aplicar y graduar en función de los resultados de la lucha contra los tráfico ilícitos y en función también de la mayor o menor actividad, a veces claramente provocativa en ese terreno, desde el Peñón.

Debo decir que las medidas se han suspendido, en cuanto a su ejercicio, durante los últimos días, como prueba de buena voluntad en relación con las conversaciones celebradas ayer y anteayer por los dos ministros de Asuntos Exteriores, español y británico, pero esto no significa que vaya a desaparecer el doble control o que se vaya a levantar definitivamente.

Ahora bien, aunque nuestras fuerzas de represión de los tráfico ilícitos, como indicaba antes, vayan teniendo más medios y vayan mejorando su coordinación, resulta muy difícil, por no decir imposible, poner fin a estas operaciones delictivas, si no se cuenta con la cooperación de las autoridades gibraltareñas. Gibraltar debe renunciar, de una vez por todas, a continuar basando buena parte de sus ingresos en los tráfico ilícitos.

Quisiera subrayar a este respecto que el Gobierno español desea que Gibraltar tenga una economía próspera y sana. Las medidas de represión no están dirigidas contra la población gibraltareña, pero, desde luego, el Gobierno español no está dispuesto a admitir que en Gibraltar se consolide una economía viciada, basada, cada vez más, en los tráfico ilícitos.

Por otra parte, la insuficiente cooperación de las autoridades británicas dificulta también enormemente la solución del problema. De ahí la importancia del segundo frente de actuaciones que antes he mencionado, es decir, el relativo a nuestras relaciones bilaterales con el Reino Unido. La seria preocupación del Gobierno español ante este problema ha sido transmitida, de manera reiterada, desde hace ya tiempo, en diversas ocasiones a las autoridades británicas a distinto nivel y con toda energía, pidiéndoles que se pongan ante sus responsabilidades. Esta cuestión de los tráfico ilícitos fue ya tratada por los ministros de Asuntos Exteriores en la reunión anterior formal que tuvieron sobre Gibraltar, creo recordar, a principios de marzo de 1993. Después, esta cuestión ha sido tratada constantemente en todas las reuniones que han tenido los llamados coordinadores, es decir, los altos funcionarios de los dos ministerios, el Ministerio Español de Asuntos Exteriores y el Foreign Office, que se han reunido desde entonces periódicamente, y, como luego indicaré, ha sido el tema fundamental y central de la reunión mantenida en Londres ayer y anteayer por los dos ministros de Asuntos Exteriores. España desea, y así lo ha transmitido de manera reiterada y firme, que el Reino Unido se una a nuestra lucha contra los tráfico ilícitos de Gibraltar y para ello viene presionando, desde hace tiempo, en este sentido.

Como he indicado, éste es el tema fundamental y el que ha ocupado más tiempo en las reuniones celebradas ayer y anteayer en Londres por los dos Ministros de Asuntos Exteriores, y el resultado más importante ha sido la decisión de crear un grupo de trabajo técnico que estará integrado por autoridades competentes en materia de tráfico ilícitos, de todos los tráfico ilícitos, quiero subrayar (porque debo decir que hasta hace muy poco tiempo había una cierta re-

luctancia por parte de las autoridades británicas a tratar la cuestión del contrabando de tabaco, por ejemplo, y querían centrarse, sobre todo, en la cuestión del tráfico de drogas), que entrarán a formar parte de los trabajos de este grupo técnico. Como digo, participarán autoridades competentes en la materia españolas, británicas y gibraltareñas. Se va a trabajar a partir de hoy en la constitución del propio grupo y confiamos en que empiece a trabajar el próximo mes de enero.

Debo decir de todas formas, porque así lo he visto reflejado en algún medio hoy, que ni siquiera este tema tan concreto de los tráfico ilícitos, de la lucha contra los tráfico ilícitos, deberíamos tener la menor tentación de hacer ninguna clase de triunfalismos, es decir, que incluso en esta materia la batalla que nos espera va a ser larga y difícil y que no nos hacemos excesivas ilusiones, pero desde luego tenemos la firme voluntad de seguir incrementando nuestra presión en todos los ámbitos para tratar de conseguir una cooperación eficaz por parte tanto de las autoridades británicas como de las autoridades locales del Peñón, porque, de lo contrario, como señalaba antes, por razones evidentes, es difícil que la lucha pueda ser efectiva.

En tercer lugar, el Gobierno, y en concreto por el Ministerio de Asuntos de Exteriores, ha intensificado también durante los últimos tiempos la actuación y gestión en diversos foros internacionales, no sólo para denunciar la situación actual, sino, sobre todo, naturalmente, para intentar corregirla. En particular quisiera mencionar las actuaciones que venimos realizando en el seno de Unión Europea y también nuestras actuaciones en el seno del Grupo de Acción Financiera Internacional, Grupo informal de países creado para luchar contra el blanqueo de dinero, fundamentalmente procedente del narcotráfico.

En el marco de la Unión Europea se ha intensificado la presión para conseguir la plena aplicación dentro de Gibraltar de diversas directivas comunitarias con incidencia en estas materias, que, como sabe S.S. sin duda, no han sido todavía traspuestas por las autoridades gibraltareñas, particularmente directivas, algunas de ellas muy importantes, en concreto la relativa o que trata de prevenir la utilización de los servicios financieros para el blanqueo de dinero, que, como digo, está entre las más de cincuenta directivas que todavía no han sido traspuestas.

Gracias a estas presiones tanto bilaterales como en Bruselas, el Reino Unido ha instado finalmente a las autoridades gibraltareñas a aplicar y transponer toda esta normativa comunitaria; esperamos que esto se vaya produciendo a corto plazo y que esta transposición y, por tanto, la aplicación de la normativa comunitaria dentro de Gibraltar tenga también un efecto saludable y una contribución positiva para atajar los tráfico ilícitos, sobre todo lo relativo al blanqueo de dinero.

Por otra parte —y éste es un dato que me parece también importante—, en la reunión de septiembre pasado del Grupo de Acción Financiera Internacional se adoptó el acuerdo de supervisar la implementación de las medidas antiblanqueo en los países miembros del GAFI y jurisdicciones vinculadas; es decir, en los territorios asociados o dependientes, entre los que se encuentra Gibraltar. Esto lo

acabamos de conseguir, como digo, hace un mes. Es también un avance de interés porque supondrá que la legislación de Gibraltar en esta materia va a ser evaluada en profundidad por primera vez por parte del GAFL.

En suma, quiero, por tanto, señalar que por parte del Gobierno y en concreto por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, la toma de conciencia sobre la gravedad que estaba adquiriendo esta cuestión de los tráfico ilícitos de Gibraltar no es reciente, no es cosa de ayer ni anteayer, aunque los medios hayan dado una especial difusión durante las últimas semanas a esta cuestión, probablemente anticipándose a la novena reunión formal que han tenido para tratar de todas las cuestiones de Gibraltar los dos Ministros de Asuntos Exteriores, pero, como digo, es una cuestión sobre la que se viene trabajando desde hace tiempo. Nuestros trabajos en el Ministerio de Asuntos Exteriores, como he señalado, en los tres ámbitos y se han intensificado de manera importante a lo largo de este año y van a intensificarse durante los próximos meses. Todas las cuestiones relativas a Gibraltar, y en estos momentos de manera preponderante, sin duda, las cuestiones de los tráfico ilícitos, constituyen uno de los temas prioritarios de atención y de trabajo por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Villar, por las explicaciones que nos ha dado, aunque nos deja muy desolados, porque tengo que darle mi impresión sobre lo que va a pasar con ese grupo de trabajo técnico, pues por los medios de comunicación hemos sabido que parece ser que va a haber técnicos del Gobierno de Gibraltar. Primero habría que hacer un cursillo para que, no solamente de manera pública, sino interiormente, reconocieran el problema que nos están causando y la utilización que están dando a su situación en este momento, porque las autoridades de Gibraltar hasta ayer mismo —no creo que cambien de ayer a hoy— negaban la mayor, o sea, negaban que allí se estuviera produciendo lo que se está produciendo con respecto a los tráfico ilícitos.

Nuestra desolación es grande porque en esos grupos de trabajo haya una parte muy interesada en que eso no se ponga de manifiesto, ya que esto no solamente se ha producido por la desaparición de efectivos militares o por falta de subvenciones por parte del Reino Unido, sino porque, al haber una crisis económica muy importante en los alrededores, el comercio interno, que estaba viviendo de forma muy floreciente, de las compras de los españoles que pasaban a Gibraltar cotidianamente, ha desaparecido en una parte muy importante. Tanto es así que las construcciones que se habían hecho en los terrenos ganados al mar en los últimos años prácticamente no se han vendido porque la economía de Gibraltar está en una situación muy mala o, por lo menos, sólo buena superficialmente, porque el dinero que está circulando realmente no crea riqueza, sino todo lo contrario: destruye por donde pasa.

Pero a nosotros, señor Villar, lo que nos llama la atención —no sé con la intensidad que haya estado trabajando el Ministerio de Asuntos Exteriores— es que no haya habido coordinación, porque si se sabía que se estaba operando en esas sociedades opacas (y se sabía, como lo saben la Agencia Tributaria y el Servicio de Vigilancia Aduanera, porque han aparecido en la Operación Pitón en la Operación Mufa, en la Operación Nova, que hay sociedades que están trabajando y operando en España comprando bienes, propiedades) y resulta que el Ministerio de Hacienda, cuando tiene conocimiento de esas compras, que están reflejadas por una cantidad inferior en esos contratos de compraventa, les hace una liquidación por el importe real que para el Ministerio de Hacienda tiene, se conforma con cobrar la liquidación complementaria y no hace ninguna investigación, no le estamos poniendo ninguna traba a esas sociedades opacas para que inviertan en España. Eso lo sabe el Servicio de Vigilancia Aduanera y la Agencia Tributaria y eso tiene la obligación de saberlo el Ministerio de Hacienda.

Por tanto, además de pedir en todos los foros internacionales y en la Unión Europea y el Reino Unido que la legislación gibraltareña se adapte a las directivas comunitarias y que se lo exija el Reino Unido, realmente nosotros hemos tenido que hacer antes muchísimas más cosas eficaces para que a esas sociedades opacas no les sea rentable luego blanquear el dinero en España, haciendo la competencia, digo, y arruinando a muchos empresarios legales que operan en la zona desde hace muchos años y que ven cómo sus economías se vienen abajo porque están en competencia con unos señores que no tienen ningún problema de dinero porque lo están blanqueando impunemente.

Por tanto, primer asunto, ése.

Segundo asunto. De todos era conocido lo que estaba pasando. ¿Cómo es posible que consintamos que el Gobierno inglés nos venga a protestar por los dobles controles y este verano haya habido agresiones a helicópteros de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y allí estaba la lancha del Gobierno inglés impidiendo que nuestras lanchas pasaran a unas aguas que no son de ellos, que son nuestras? ¿Cómo es posible que hayamos esperado a esto para ponernos en nuestro sitio, en el sitio que nos corresponde, a lo que, por muy delicado que sea el asunto, no debíamos haber renunciado nunca? Porque, ya le digo, hace cinco años, a esta Diputada, una cadena inglesa de televisión le preguntaba por los datos que teníamos sobre el blanqueo de dinero en Gibraltar y se quedaban pasmados de ver cómo iban las lanchas a las playas de doce en doce y de trece en trece, con mi presencia allí, o sea, que no es que me lo hayan contado. Eso era en el año 1990, señor Villar. Por tanto, nos lamentamos de este retraso y, sobre todo, tenemos que pedirles que aprovechen esta importante oportunidad, porque ya es una evidencia que no se puede ocultar: las 200 lanchas rápidas, las más de 60.000 sociedades opacas y todas esas medidas que el Gobierno parece ser está decidido a poner en marcha, porque los dobles controles se podían haber puesto hace un año, hace un año y medio, hace dos. ¿Por qué ahora? Esa es la pregunta que nos hacemos constantemente. Nosotros estamos dis-



puestos a apoyar todas esas medidas. Sabemos que es muy difícil que los gibraltareños quieran ser españoles, porque viven como príncipes al lado de personas que no tienen trabajo desde hace mucho tiempo. Por consiguiente, hay que tomar medidas especiales para modificar las estructuras económicas y sociales de la zona, o sea del Campo de Gibraltar y de la provincia de Cádiz, lo que venimos reclamando desde hace mucho tiempo y se nos prometió desde hace mucho tiempo.

Aparte de pedirle el posible favor de que nos haga llegar las cincuenta directivas que tienen conocimiento que no cumple el Gobierno de Gibraltar, las cincuenta directivas comunitarias que no han sido traspuestas por el Gobierno de Gibraltar, nos gustaría tener un conocimiento puntual de los avances de los trabajos de ese equipo técnico, que no se los tengamos que reclamar, que periódicamente nos hicieran llegar los resultados de esos trabajos. Desearíamos que en lo que ustedes puedan se coordinen mejor con el Ministerio de Economía y Hacienda, porque el Gobierno inglés, a través de su Ministro de Asuntos Exteriores, señor Hura, públicamente, según los medios de comunicación españoles, afirma que está comprometido en ayudar al desarrollo económico de Gibraltar como centro financiero. Eso nos asusta mucho, porque será un centro financiero a costa de los demás; si sigue por el camino que va y se lo siguen consintiendo, si el Ministerio de Hacienda español no pone en lo que nos incumbe cartas en el asunto, va a seguir siendo un nido de piratas financieros que nos van a seguir destrozando, y para nosotros eso es gravísimo e intolerable.

Por tanto, señor Villar, quiero mostrarle una vez más nuestra preocupación y decirle que va a ser una tarea difícil, porque como he manifestado al principio de mi última intervención, las autoridades gibraltareñas hasta ahora han estado negando que allí estuvieran operando ese tipo de sociedades, que desde allí salieran esas lanchas y que salieran —mire lo que le digo— hasta ciudadanos gibraltareños, porque en el informe de la Agencia Tributaria, prácticamente todas las actuaciones de las autoridades españolas se topan con ciudadanos gibraltareños que son los que operan en las lanchas, en los controles que ellos mismos se hacen a través de vehículos que patrullan nuestras costas muchas veces para comprobar la veracidad de las cantidades que se alijan, y, desde luego, de forma muy contundente le tengo que decir que no estamos dispuestos a seguir consintiendo, ni desde la oposición ni cuando estemos en el Gobierno, que este espectáculo se siga dando porque no sólo afecta a la economía de nuestro país, sino que afecta a la vida de muchos ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villar, ¿desea añadir algo?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Para asegurar a la señora Diputada que con mucho gusto le transmitiremos la relación de las directivas comunitarias que según nuestras informaciones no han sido todavía traspuestas a la legislación gibraltareña. Insisto en que el Ministerio de Asuntos

Exteriores, como señalaba en mi intervención anterior, no ha descubierto este problema hace unos días o unas semanas. Venimos trabajando en la cuestión de los tráfico ilícitos desde hace mucho tiempo, a veces incluso con una cierta tendencia a ir más allá de nuestras competencias en lo que se refiere a intentar aumentar la sensibilización y coordinación de todos los departamentos, servicios, etcétera, con competencias en esta compleja y difícil materia. Sin hacernos excesivas ilusiones, porque como decía antes, está siendo y va a seguir siendo una lucha y una batalla ardua y difícil, creo que estamos avanzando en la buena dirección y que estamos consiguiendo algunos progresos significativos, y en ese contexto la decisión de los dos ministros de constituir este grupo técnico sobre tráfico ilícitos nos parece un paso importante. Por supuesto que este grupo va a tener muchas dificultades y no nos hacemos ninguna ilusión en cuanto a la entusiasta cooperación de las autoridades competentes gibraltareñas que formarán parte del grupo, pero por razones evidentes es necesario que en el grupo haya una presencia de las autoridades gibraltareñas competentes. Esperamos que en el seno del grupo pueda haber una presión, al menos española, pero esperamos que también puedan participar las autoridades competentes británicas, porque uno de los aspectos quizá más destacables que están ocurriendo en relación con esta cuestión difícil y compleja de los tráfico ilícitos durante las últimas semanas es que estamos consiguiendo que empiece a haber una cierta y creciente sensibilización por parte de la opinión pública británica ante la situación realmente escandalosa y, como saben SS. SS., durante las últimas semanas, por primera vez, ha empezado a haber editoriales de los más importantes diarios y medios de comunicación británicos.

Confiamos en que esto contribuya también a forzar a las propias autoridades británicas a tomar esta cuestión con mucha más energía y seriedad que con la que hasta ahora la han estado tomando.

— **CONOCIMIENTO POR EL GOBIERNO DE LOS TRAFICOS DE MATERIALES NUCLEARES QUE SE EFECTUAN EN EUROPA POR PARTE DE DETERMINADOS GRUPOS. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP). (Número de expediente 181/001053.)**

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo sido retirada la pregunta número 7, pasamos a la número 18, cuyo autor es el señor Milián Mestre, del Grupo Popular, y tiene como contenido el conocimiento por el Gobierno de los tráfico de materiales nucleares que se efectúan en Europa por parte de determinados grupos.

Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Esta es una pregunta bastante compleja, puesto que versa sobre aspectos muy confusos y de difícil hallazgo a la hora de buscar notas o informaciones de referencia con una cierta exactitud. Sin embargo, el problema es de una extrema gravedad y ade-

más a diario creciente, puesto que los últimos acontecimientos demuestran que no se trata de incidencias aisladas sino de realidades tan de actualidad como que la prensa de hoy, «El País» por ejemplo, trae una información sobre un tráfico detectado por la policía de 3 kilos de uranio enriquecido en Chequia y algo parecido figuraba ayer en otro periódico. Por tanto, estamos viviendo momentos de una extrema delicadeza en este sentido y creo que en cuanto que son problemas que puedan afectar indiscriminadamente a los países que trafican con estos materiales, son cuestiones que inducen a la preocupación pero en cuanto puedan afectar a intereses directos, bien sea de orígenes españoles o de grupos terroristas españoles, son inquietantes cuestiones de orden político primordialmente.

En este sentido, señor Secretario General, quisiera concretar mi pregunta a la consideración de ciertos aspectos que me gustaría que usted, si puede, nos aclarara. En primer lugar, existe un riesgo clarísimo que he podido observar en cuantas informaciones de tipo confidencial o no confidencial he podido encontrar de la desintegración actual de Rusia y del caos subsiguiente que está provocando justamente la creación de un bazar abierto en casos verdaderamente alarmantes. Yo podía dar aquí mucha casuística de periodistas que se han atrevido a ir a comprar materiales nucleares a ciertas industrias rusas donde simplemente, por diez botellas de vodka, les han entregado un paquete de uranio enriquecido. Esto supone un temor fundado sobre una realidad que se proyecta directamente sobre Occidente y que se detecta especial y curiosamente en la zona germánica, en la antigua Alemania del Este y en la Alemania del Oeste, es decir, en la RFA actual, que provoca que el Gobierno alemán tenga que intervenir continuamente, hasta el punto que ha catalogado, según mis informaciones del mes de agosto, la incautación de 800 partidas de materiales radiactivos desde la caída del muro de Berlín en 1989 hasta ahora. Son 800 partidas, por lo que es un tema gravísimo.

En tercer lugar, los materiales son habitualmente de plutonio 239, cuyo uso es apto para la construcción del arma nuclear, de la bomba; son detonantes, no voy a entrar en esas consideraciones, ya el tráfico supone un riesgo, pero su utilización supone una alarma fundada.

En cuarto lugar, existe una confusión muy grande acerca de su procedencia. Yo he intentado, a través de Greenpeace, que hizo una denuncia a la que ahora aludiré, averiguar de dónde procedían realmente estos materiales puesto que alguna de estas partidas, según parece por alguna de las denuncias, es de posible origen español, y no he podido aclarar mucho las cosas. Existen discusiones entre los gobiernos de Alemania, Rusia Estados Unidos acerca de estos orígenes. Las mayores aportaciones se han producido en Alemania y en los países del área del Pacto de Varsovia, como refleja hoy la prensa, como se decía en «El País» esta mañana y ayer en otros periódicos.

En quinto lugar, no está claro este origen. Se debate sobre si procede de la industria militar rusa, en la que hay un desconcierto completo, a través de las famosas y fantasmales ciudades secretas, Tomsk, etcétera, que han sido visitadas con cierta liberalidad recientemente por algunos in-

formadores occidentales, cuyos reportajes he podido leer, o de otros laboratorios civiles. Sin embargo, la pureza del material induce a pensar que proviene de cadenas de producción de armamento, aunque el Gobierno de Moscú lo niegue rotundamente. Una de las aportaciones curiosas de este panorama, que ya digo que va *in crescendo*, lo que es muy preocupante, va en el sentido de que hay denuncias por la prensa rusa, como el diario «Segodnia», que ha publicado editoriales sobre una supuesta campaña de desinformación occidental que busca, a través de esta filiación de origen ruso, una vinculación a un interés específico norteamericano por conseguir el control efectivo y real de la producción de material nuclear y sobre todo armamentístico en el mundo, es decir, un verdadero control unitario de todos los movimientos de armamento nuclear que se puedan producir en el mundo.

En sexto lugar, hay destinatarios también confusos, algunos de ellos también específicamente probados. Aunque ellos lo nieguen, al parecer son los gobiernos de Pakistán, Corea del Norte e Irak los que trafican o buscan la compra de estos materiales para usos militares específicos, como se ha podido demostrar. En el caso de Pakistán, el Gobierno lo desmiente; en el caso de Corea, parece ser que está ya demostrado. Yo tengo una noticia, que la puedo dar ahora mismo, simplemente a través de la prensa, de que el Banco Golden Star, que es una filial del Banco Central norcoreano, había admitido que había puesto a disposición de una financiación determinada de tráfico de esta especie 110 millones de dólares USA, precisamente para financiar una de estas adquisiciones. Ergo aquí la prueba está al menos publicada, no digo que probada, y por supuesto no desmentida.

En séptimo lugar, y estoy terminando, me parece que los traficantes españoles implicados en Alemania en agosto de 1994 producen un nuevo efecto, y ése fue el motivo de mi pregunta, puesto que no creía que al Parlamento español, aunque es un tema de gran alcance, le pudiera interesar tanto este aspecto si se refería a otros países cuando sí aparecen ciudadanos españoles implicados en el tráfico, en sus derivaciones. Concretamente, en agosto de 1994 se detiene en Munich a Javier Bengoechea y a Julio Oroz, junto al colombiano Justiniano Torres Benítez, con motivo de uno de estos tráfico. El *Bild* —y aquí es donde apunta la intención de mi pregunta—, aunque sea un periódico sensacionalista, insiste de forma pertinaz en que fuentes seguras —y esas fuentes afectan a las investigaciones de los servicios secretos alemanes— decían que había relación entre estos empresarios y ETA. Evidentemente, nuestro Gobierno desmintió esa vinculación, pero lo cierto es que aquí sí se plantea una cuestión de extrema gravedad, dada —octavo punto a considerar en esta pregunta— la presunción de que ciertos materiales pudieran tener origen en España, como denunció Greenpeace y apareció en la prensa el 2 de septiembre de 1994: El plutonio intervenido a dos españoles en Munich puede tener su origen en Vandellós. No es extraño que, siendo de origen civil el uranio enriquecido y siendo Vandellós 1, desactivada en este momento, una de las industrias que produce ese material (puesto que tiene una central de grafito-gas), que se trasla-

daba a Francia para su procesamiento en las fábricas idóneas, alguno de los investigadores se atreviera a decir que estos materiales podían tener varios orígenes en plantas francesas de reprocesamiento, pero que podían proceder de centrales similares de otros países, como la de Vandellós en España.

Evidentemente, es preocupante este punto de que Vandellós pudiera estar implicada en uno de estos problemas de tráfico, y si realmente existe vinculación con grupos terroristas, como *Bild* se empeña en mantener, incluso contra los argumentos de otros periódicos —por ejemplo, ABC argumentó ampliamente este tema y recogía del *Bild* que ellos argumentaban que existían inmejorables relaciones con ETA, incluso a pesar de los desmentidos del Gobierno—, esto me obliga, como Diputado español a preocuparme muy especialmente por esta cuestión especialmente si tuviera un origen en Vandellós, por tanto una central de Cataluña.

Este es el motivo de mi pregunta, acerca de la que le interrogo qué sabe el Gobierno a este respecto y qué nos puede decir de estos grupos determinados que manejan estos tráficos tan altamente perniciosos para la salud pública y para la seguridad de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Villar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Ante todo, quisiera señalar que coincido con S. S. en que es una cuestión seria, preocupante. De todas formas, creo que esto no debería conducirnos a un excesivo alarmismo, quizás inducido por informaciones no contrastadas que aparecen en los medios o que pueden estar basadas más que nada en meras especulaciones por lo que se refiere a aspectos concretos, insisto, sin minusvalorar en absoluto la seriedad y la gravedad de este problema reciente.

Me voy a referir en concreto a los datos que poseemos en estos momentos en el Ministerio de Asuntos Exteriores en relación con los dos casos más graves quizá que se han producido en los últimos meses, que al parecer son dos casos que se han detectado en dos ciudades alemanas, Tengen y Munich.

El primer caso se refiere a una incautación de plutonio en Tengen. Efectivamente, parece que en esta ciudad alemana el pasado mes de mayo se hallaron 60 gramos de una mezcla de diversas sustancias, entre las que se encontraban 6 gramos de plutonio 239 con una pureza del 99,75 por ciento. Si bien, al parecer, esta cantidad no es significativa desde el punto de vista militar, puesto que en función del dominio de la tecnología que se posee hacen falta alrededor de 5 kilogramos de plutonio 239 para la construcción de un artefacto nuclear, la importancia de esta incautación radica en que ha sido la primera vez que se ha registrado un caso de contrabando ilegal de plutonio de calidad militar, por consiguiente apta para la fabricación de armas nucleares. En este caso, no apareció implicado ningún ciudadano español.

El segundo caso digno de mención, sobre el que hay plena constancia, que se ha producido durante los últimos meses, se refiere a una incautación de plutonio, esta vez en la ciudad de Munich. Efectivamente, el pasado 10 de agosto, dos ciudadanos españoles —S. S. se ha referido a este caso—, Javier Bengoechea y Julio Oroz, así como un ciudadano colombiano, Justiniano Torres, fueron detenidos en Munich cuando este último trataba de introducir en Alemania 760 gramos de diversas sustancias, entre las que se encontraban 348 gramos de plutonio 239, con una pureza del 87 por ciento. Al parecer, las autoridades alemanas tenían conocimiento previo de las actividades de estas personas, debido a que durante el mes de junio se había obtenido una información según la cual estas personas tenían ya en su poder 5 gramos de plutonio 239 y 210 gramos de litio 6, elemento apto para su empleo en armas termonucleares o de radiación. Actualmente, los mencionados ciudadanos españoles se encuentran en prisión en Munich a la espera de que se formule en los términos precisos la correspondiente acusación. Se estima que el juicio tenga lugar durante la primavera del próximo año 1995. No poseemos ningún dato sobre estas informaciones aparecidas sobre eventuales conexiones con grupos terroristas ni tampoco sobre que la procedencia de estos productos sea española.

El Gobierno español y el Ministerio de Asuntos Exteriores están siguiendo con la máxima atención y preocupación, como es natural, los acontecimientos relacionados con el tráfico ilícito de sustancias radiactivas y en los diversos foros multilaterales, especialmente en el marco de la Unión Europea y en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, estamos con nuestros socios y aliados tratando de conseguir que se dé un tratamiento absolutamente prioritario para identificar y para llevar a cabo las medidas apropiadas para la represión de este tráfico tan preocupante.

Como resultado de una serie de actuaciones durante los últimos meses en el marco de la Unión Europea, la presidencia alemana presentó recientemente, hace unos días, al Consejo Europeo que se reunió en Essen, un informe elaborado por varios grupos de trabajo, que se divide básicamente en dos partes. En la primera parte se tratan aquellas medidas a adoptar en el seno de la Unión Europea para prevenir el tráfico ilícito de estos productos y se contemplan varias medidas como, por ejemplo, la identificación de puntos de contacto en los países miembros de la Unión para facilitar el intercambio de información en esta materia; la adopción de medidas en las fronteras exteriores de la Unión; la utilización del sistema informático aduanero para el registro de los datos mencionados en relación con el tráfico ilícito, y la ampliación de las competencias de Europol para que dedique también parte de su actividad a este problema. Asimismo, cabe destacar otra medida como es la del adiestramiento de los inspectores de aduanas.

La segunda parte de este importante informe, presentado en el reciente Consejo Europeo de Essen, se refiere a la cooperación con aquellos países que pueden ser fuente de tráfico ilícito de material nuclear. Aunque las autoridades de Moscú, como ha señalado su señoría, han negado en

todo momento, y siguen negando, el origen ruso del material incautado en Alemania, existen al parecer indicios que confirman esta procedencia.

En el marco de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea se ha llegado a la clara conclusión de que una política basada en la mera denuncia podría ser contraproducente. Esto explica que el informe aprobado en el Consejo Europeo de Essen lo que haga sea plantear la cuestión más que en términos de denuncia, como señalaba antes, en términos de cooperación con aquellos países que pueden ser fuente de tráfico ilícito, y esta oferta de cooperación se contempla en los siguientes términos o aspectos. En primer lugar, la Unión Europea —se dice en el informe— debe ofrecer asistencia a estos países para mejorar los sistemas (naturalmente, estos países son, sobre todo, algunas de las repúblicas de la antigua Unión Soviética) de control y de custodia de las sustancias radiactivas. En segundo lugar, el Centro de Investigación y Tecnología de Moscú, que ha sido financiado en parte por la Unión Europea —se dice en el informe—, debe dedicarse también a la prevención de estos tráficos ilícitos. Finalmente, se señala también que los programas comunitarios Tacis y Phare deben ser adecuadamente implementados, incluyendo también esta cuestión del tráfico ilícito; es decir, deben dedicarse partidas importantes de estos programas para ayudar a estos países a poder controlar estos productos y, por tanto, evitar los tráficos ilícitos y el contrabando.

El Consejo Europeo, por otra parte, en sus conclusiones, además de examinar este informe, como digo, preparado por la presidencia alemana sobre la base de informes previos de grupos de trabajo, ha instado a la Comisión y a los Estados miembros a reforzar su colaboración en este ámbito y ha solicitado a los Estados que todavía no lo han hecho que pongan bajo salvaguardias internacionales el material sensible civil, plutonio y uranio altamente enriquecido, que no utilicen para fines militares.

Por otra parte, el Organismo Internacional de la Energía Atómica también se está ocupando con carácter prioritario de este grave problema. El pasado día 3 de noviembre se celebró en Viena una reunión de expertos en la que se abordó la cuestión del tráfico ilegal de sustancias radiactivas, poniéndose de manifiesto el interés por crear en ese marco de Viena una base de datos sobre incidentes relativos al tráfico ilícito, así como la necesidad de mejorar los sistemas de registro y control de los materiales nucleares.

En definitiva, nuestro país viene apoyando últimamente todos los esfuerzos que se están realizando en diversos ámbitos, todos los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a la represión del tráfico ilícito de sustancias radiactivas, a fin de conseguir que se refuerce el marco jurídico y las medidas policiales actualmente existentes y se establezcan mayores medidas de vigilancia y control también en todas las instalaciones nucleares.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Solamente dar las gracias, porque creo que la información que ha aportado es

suficiente. Únicamente le pediría que si fuera posible nos enviaran más información sobre todo a aquellos Diputados preocupados por estas cuestiones.

— **CRITERIOS QUE INSPIRAN LA POLÍTICA MAGREBI DEL GOBIERNO. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GRUPO POPULAR). (Expediente número 181/001056.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por consiguiente, habiendo sido retirada la pregunta número 20, a la pregunta que lleva el número 21, cuyo autor es también el señor Milián Mestre: criterios que inspiran la política magrebí del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Voy a ser breve.

Ya se ha dicho que la pregunta anterior quedaba subsumida, porque creo que la exposición del Ministro el otro día fue suficientemente aclaratoria sobre la política argelina. En cambio, aquí había un apéndice en la generalidad de la exposición, que es el que permitiría no retirar esta pregunta, porque entiendo que podría clarificar algún aspecto que voy a plantear inmediatamente.

En primer lugar, nos preocupa seriamente lo que está ocurriendo en el sur del Mediterráneo, y evidentemente aquí se está produciendo un conflicto creciente, ya no en la especificidad de los países en conflicto sino en el conjunto de la situación, es decir, la inversión norte-sur de lo que antes era este-oeste. Un tema que a efectos de solidaridad provoca grandes preocupaciones evidentemente no tiene que ser desvalorizado por entender, como diría un buen marxista, que el sur va en sentido ahistórico cuando el norte va en sentido profundamente dinámico e histórico.

Quisiera subrayar en este sentido que la frontera de este conflicto norte-sur es nuestro país y es el Magreb; por tanto, por eso creo sinceramente que debe ser considerado con una especificidad muy concreta. Son dos mundos que están entrando en un conflicto de insolidaridad creciente —injusta insolidaridad, por supuesto—, y creo que nosotros estamos en el límite diferenciador, con lo cual, si nos atuviéramos a teorías como el nuevo orden internacional del señor Bush, ciertamente estaríamos en esa muralla fronteriza que separaría esos dos mundos, lo que sería un efecto diferenciador y de conflicto potencial futuro.

En tercer lugar, quisiera decir que existe un problema específico, que es la explosión demográfica, sobradamente conocida por todos, y sobre la que simplemente quiero subrayar una cuestión, porque con una explosión demográfica de esa naturaleza, que en 20 años va a duplicar la población hasta los 350 millones de habitantes, es evidente que o se hace previamente un contraataque a esa explosión demográfica con una política económica ajustada para poder compensar ese *gap*, o realmente estamos incrementando la potencialidad de un conflicto de gran envergadura, puesto que hay excedente de mano de obra y hay un déficit creciente de inversiones y, por supuesto, de ayudas financieras para cubrir esas necesidades específicas. En

consecuencia, y haciendo un poco de prospectiva, aquí está uno de los focos de máxima peligrosidad en el inmediato futuro y que, evidentemente, afecta a nuestra frontera de diferenciación.

En cuarto lugar, este hecho plantea una política necesaria de respuesta o de cooperación, a la que nos hemos referido muchas veces en esta comisión. Este desarrollo equilibrado del área supondría, por nuestra parte, una aportación muy considerable quizá porque estamos en una necesidad superior a la de otros países europeos y que de alguna manera nos obliga a grandes sacrificios solidarios —como dijo el Ministro el otro día—, pero que afectan gravísimamente también a intereses nuestros específicos del mundo económico y agropecuario, por ejemplo. Por tanto, aquí hay una aportación necesaria que nos está afectando directamente.

Por eso subrayo esta parte del problema, que me parece quizá el aspecto más inquietante en cuanto a nuestro egoísmo nacional específico. ¿Cuál es? Hay un vuelco creciente empresarial español, específicamente catalán, hacia Marruecos y Túnez. Es decir, hay una respuesta positiva hacia algo que es inevitable, pero que plantea dos fenómenos curiosos. Uno es la deslocalización industrial creciente de nuestra área, que viene dada por un fenómeno natural, como diría Galbraith, por la existencia de tecnologías maduras y por tanto susceptibles de ser utilizadas, y bien utilizadas, en el sur, es decir, en los países tercermundistas que, además, potencian el poder adquisitivo y consecuentemente favorecen el crecimiento económico del norte, en la compensación correspondiente que le otorga ese mercado o ese comercio. Pero no es menos cierto que eso produce dos efectos negativos. Uno es la falta de garantías con que a veces se ofrecen ciertas inversiones o traslaciones a esos países, bien sean de orden político —caso de Argelia—, bien sean de orden de inseguridad futura —caso de Túnez—, bien sean de riesgo desconocido pero posible, en Túnez, donde evidentemente existe un régimen unipersonal que puede afectar seriamente a esa garantía de futuro. Esto está provocando en el orden interno un paro creciente en áreas determinadas donde estas industrias se están deslocalizando, verbigracia, el caso catalán del Vallés, el de Mataró, etcétera, con la traslación de industrias textiles.

Termino diciendo que creo que todo esto nos está planteando, de alguna manera, una última cuestión, que a esta conflictividad se añade evidentemente la tensión del Mediterráneo sur, por todos conocida; los conflictos específicos, por ejemplo, con Marruecos por intereses de pesca; con Argelia por el terrorismo, al que nos referimos el otro día y sobre el que no voy a hacer hincapié. Sin embargo, sí hay un problema de fondo grande, sobre el que yo discrepo de la postura que mantenía el otro día el señor Solana. Cuando yo hablé de fundamentalismo, que tiene una expresión a través del terrorismo islamista, él me corrigió diciendo que vincular terrorismo e islamismo no es correcto. Yo le contesté que me pareció que era correcto, y aquí subrayo que el propio Gobierno español admite este término, por cuanto en la reciente reunión cimera de París entre el Ministro Belloch y el Ministro Pasqua se establece como concepto dialéctico serio el terrorismo islámico después de

las pruebas que ha aportado el Gobierno francés. En consecuencia, estamos en zona de frontera, estamos con grandes conflictos de intereses, estamos al borde de otro gran conflicto, como es el fundamentalismo, accionando ya mecanismos de terrorismo, y todo eso constituye un escenario que ciertamente no nos deja de inquietar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Efectivamente, hoy en todo el norte de Africa, y no sólo en el Magreb, se plantean —y a ello nos hemos referido el señor Ministro y yo mismo en algunas comparecencias anteriores en esta Cámara— retos muy serios, políticos, socio-económicos y culturales, que afectan a los intereses estratégicos y a largo plazo de toda Europa pero de forma muy nítida de España. No es, por tanto, ninguna novedad subrayar que, en consecuencia, el Magreb es uno de los espacios prioritarios de nuestra acción y de nuestra política CSCE.

En los últimos años, como saben SS. SS., se ha puesto en marcha una política global de España en la zona que pretende defender y promover los intereses inmediatos de nuestro país: estratégicos, políticos, económicos, culturales, etcétera, a través de la creación y consolidación de un espacio compartido de estabilidad y prosperidad en el que encuentren acomodo tanto las justas aspiraciones de los pueblos del Magreb como los intereses españoles. Para la consecución de estos objetivos de carácter general el Gobierno, como sabe S. S., está utilizando diversos instrumentos, pero yo quisiera subrayar sobre todo dos porque son, sin duda, los instrumentos básicos. En primer lugar, el diálogo político institucionalizado y, en segundo lugar, las acciones de cooperación en su sentido más amplio, es decir, tanto en el terreno bilateral como dentro del marco. Y esto es importante subrayarlo por la especial actividad que hemos tenido durante los últimos tiempos en el arco de las relaciones entre la Unión Europea y los países del sur del Mediterráneo.

Definidos así los objetivos generales y los instrumentos básicos más importantes de nuestra política magrebí, voy a tratar de sintetizar algunas de las acciones más importantes de las que estamos llevando a cabo en relación con la zona que nos ocupa. En primer lugar, por lo que se refiere a la acción política, efectivamente no se puede promover la estabilidad en el Magreb sin tener debidamente en cuenta la evolución política o la dinámica histórica de la región. El Magreb atraviesa una compleja fase histórica de búsqueda de modelos económicos y políticos ante el fracaso de los ensayados con anterioridad y de lucha por encontrar o reafirmar su identidad. Esto es especialmente claro en el caso de algunos países del Magreb, sobre todo en el caso de Argelia, y da a la situación argelina esta especial complejidad, puesto que se trata de una verdadera crisis global y multidimensional.

El Gobierno español, a través de su política en el Magreb, no está tratando de defender el *statuto quo*, una estabilidad concebida en el sentido estático, sino una estabili-

dad en sentido dinámico; es decir, que estamos tratando de contribuir, en la medida de nuestras posibilidades —sin duda limitadas, ya que los grandes problemas que aquejan a estos países deben resolverlos los propios gobiernos, los propios pueblos—, a una evolución gradual, desde el punto de vista político, hacia fórmulas políticas más participativas y democráticas capaces de asegurar una mayor representatividad de los ciudadanos magrebíes y en el marco de una protección de los derechos humanos. Pero esta estabilidad, además de condicionamientos internos, tiene una vertiente externa. Los valores de la convivencia y el desarrollo armónico han de realizarse también en el plano de las relaciones intermagrebíes —éste es un aspecto que me interesa subrayar en este momento, porque a veces se hace caso omiso de él— y en este terreno de las relaciones intermagrebíes, como sabe S. S., ha habido problemas en los últimos meses. Por ejemplo, el cierre de fronteras y la tensión recurrente, que hace meses alcanzó un grado bastante elevado, entre Argelia y Marruecos. Ante estos problemas, el Gobierno español no deja de ejercer una labor para animar a los respectivos gobiernos a mantener el espíritu integrador regional que estuvo en el origen de la creación de la Unión del Magreb Árabe en 1989 y que, como S. S. sabe, en estos momentos está en una situación no diría de parálisis, pero sí de perfil muy bajo.

En este marco quiero también subrayar, porque es fundamental y va a tener sin duda una gran importancia dentro de nuestra acción, de nuestra política exterior el próximo año, algunas de las iniciativas mediterráneas en las que están participando en mayor o menor medida los países del Magreb junto a los países europeos. Especial relevancia tiene la decisión de los Consejos Europeos de Corfú y de Essen, de plantear sobre nuevas bases y de reforzar la política mediterránea de la Unión Europea. El proceso recibirá, sin duda, un impulso que esperamos sea muy importante y decisivo con ocasión de la Conferencia Euro-mediterránea, decidida ya por la Unión Europea al máximo nivel y que se celebrará precisamente en España, básicamente a iniciativa nuestra, durante el otoño de 1995, pero que comenzaremos a preparar a lo largo del primer semestre del año que viene, es decir, durante la presidencia francesa.

También concedemos importancia al llamado Foro Mediterráneo, que es fundamentalmente un foro de diálogo político y de reflexión, en el que, hasta ahora, vienen participando diez países mediterráneos y donde España ha jugado y está jugando un papel importante desde su propio lanzamiento. Hay tres países del Magreb, Túnez, Argelia y Marruecos, que están participando en este foro. Precisamente estos últimos días ha habido una reunión de uno de los comités más importantes del foro, el comité político, y durante la primavera del año que viene se celebrará la próxima reunión ministerial. La primera, como recordará S. S., se celebró en Alejandría y fue la reunión en la que se decidió lanzar este nuevo foro para el diálogo y la cooperación entre un núcleo de países de las dos orillas del Mediterráneo. También España se ha mostrado, desde hace ya bastante tiempo, muy activa en lo que se refiere a lo que podríamos denominar el giro mediterráneo, en el que se

hallan últimamente embarcadas distintas organizaciones en el ámbito de la seguridad, la CSCE —OSCE a partir de ahora—, la UEO y también la OTAN. En cualquier caso, la acción esencial en el campo político es la que sin embargo estamos desarrollando de forma bilateral con los diversos países, con los diversos gobiernos magrebíes.

Como sabe S. S., el Gobierno español mantiene a todos los niveles contactos fluidos y regulares con los Gobiernos del área. A menudo este diálogo sigue cauces institucionalizados como, por ejemplo, los previstos en el Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación, concluido con Marruecos, y los que recogerá el tratado que estamos empezando a negociar ya con Túnez, de características similares. Asimismo, recientemente se han firmado declaraciones políticas de carácter programático sobre las relaciones bilaterales y la cooperación en diversos terrenos con Mauritania y Túnez, con motivo de las recientes visitas. Otro aspecto fundamental de nuestra política en el Magreb naturalmente es el socio-económico. España está apoyando mediante medidas concretas los procesos de liberalización económica, de apertura económica, emprendidos en mayor o menor medida por los Gobiernos de la región, que han puesto en marcha programas y acciones de privatización, la apertura de los mercados y un cierto saneamiento del sector financiero y del sector público.

El Gobierno español ha apostado claramente por el estrechamiento de los lazos económicos y los lazos de cooperación en todos los terrenos entre nuestro país, España, y los países del Magreb. Este esfuerzo, para el que no ha faltado el apoyo directo, por ejemplo, a través de la política crediticia que, como sabe S. S., ha sido importante estos últimos años, está dando algunos frutos. En los últimos años se ha incrementado también la presencia y actividades de empresas españolas, en general, en la región del Magreb, pero en particular en algunos países del Magreb, especialmente Marruecos y Túnez, como señalaba antes S. S. Y Todo esto se está reflejando tanto en las inversiones directas españolas en los países de la región como en los intercambios comerciales, en aumento importante durante los últimos años. Es preciso hacer mención también a las acciones de cooperación y desarrollo del Magreb, que venimos propugnando desde nuestro país. Tratamos de sacar el mejor partido de los recursos de ayuda al desarrollo, que aunque en términos relativos empiezan a ser importantes, son todavía insuficiente en relación con las enormes necesidades y la gran magnitud de los problemas, algunos de los cuales S. S. en la presentación de su pregunta ha diagnosticado a mi juicio correctamente. Quizá son también insuficientes nuestros recursos en relación con los intereses españoles en la zona, pero, como digo, se están incrementando de manera notable durante los últimos años.

Finalmente, quiero hacer una breve mención a que nuestra cooperación con los países del Magreb se está dando de manera creciente en el terreno educativo y cultural. Este es un aspecto importante porque tiene mucho que ver con lo que venimos denominando el diálogo de culturas, en el que entrarían todas las cuestiones relativas al papel que las religiones están representando en algunos de

estos países, incluida la compleja cuestión del islamismo y del integrismo islámico.

Yo creo, para terminar, que a lo que sin duda se refirió el Ministro Solana la pasada semana fue a los riesgos de identificar entre Islam o incluso islamismo con terrorismo. Esta es una cuestión delicada y peligrosa en la que, a mi juicio, nadie debería caer. Otra cosa, naturalmente, es el reconocimiento de que determinados grupos islamistas (es decir, grupos que se amparan o utilizan la cobertura del Islam para realizar una acción claramente política, y por lo menos en el Magreb puede decirse claramente ante todo política, mucho más que religiosa, a pesar de la cobertura religiosa), estos grupos radicalizados estén desde hace tiempo, como es bien sabido, recurriendo de manera creciente al terrorismo. Pero estos grupos radicalizados y los que utilizan el terrorismo representan tan sólo una parte de lo que viene a denominarse en general islamismo, movimientos islamistas, y por supuesto no conviene, en absoluto, que se pueda efectuar una trasposición hacia la cuestión más general del Islam.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mián, brevemente.

El señor **MILIAN MESTRE**: Seré tan breve como que le doy las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A ver si es cierto, señor Mián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Como es una cuestión general, me doy por satisfecho con lo que ha dicho y con la información que nos ha dado respecto a esas líneas políticas, salvo simplemente subrayar el interés específico que España tiene en algunos de estos países, concretamente en la pesca con Marruecos y en las consecuencias que a veces se derivan de una política un poco extraña o insegura respecto a la defensa de los intereses, por parte del Gobierno español, de nuestros pescadores.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por concluido el turno de preguntas y liberamos al señor Villar de su tarea. Le damos las gracias por su presencia aquí y esperamos volverle a ver pronto en esta su casa.

#### **DICTAMENES SOBRE:**

— **CANJE DE CARTAS DE FECHAS 19 y 21/10/94, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE FRANCIA PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO MAJOR ENTRE LAS LOCALIDADES DE MASSANET DE CABRENYS (ESPAÑA) Y COUSTOUGES (FRANCIA).** (Número de expediente 110/000127.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, entramos en los últimos puntos del orden del día, que se refieren a dictámenes sobre canjes de cartas y convenios. Tenemos en primer lugar el punto 26, que es el canje de cartas, de fechas 19 y 21 de octubre de 1994, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Francia para la construcción de un puente internacional sobre el río Major entre las localidades de Massanet de Cabrenys (España) y Coustouges (Francia).

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Señor Presidente, se trata de ratificar el Acuerdo, a partir del canje de cartas entre el Estado español y el Estado francés, entre el Reino de España y la República francesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Major entre las localidades de Massanet de Cabrenys y Coustouges en el lado francés. Es un proyecto antiguo porque en los años treinta se iniciaron las obras de lo que quería ser una comunicación internacional, por razones obvias se paralizaron en el año 1936 y, después de ello, aunque Francia sí continuó por su parte, durante los años sesenta, la construcción de la carretera, hasta fechas muy recientes por nuestra parte no habíamos trabajado en la construcción de la carretera, labor que ha llevado a cabo en los últimos años la Generalitat de Catalunya, y sólo queda pendiente la construcción de este puente, que debía hacerse de acuerdo ambas partes, como así ha sido, teniendo ya en este momento los proyectos terminados con un acuerdo entre las partes. Había un problema jurídico, la cuestión de la cobertura jurídica internacional en un tipo de convenio para la realización de un trabajo de esa clase, a medias entre la labor técnica y los costes del proyecto. La cobertura internacional no pudo hacerse a través del convenio de cooperación transfronteriza, porque todavía no está terminado el acuerdo entre España y Francia en torno a este convenio por la asimetría institucional que existe entre el sistema autonómico y competencial en España y el sistema francés. En este caso la solución ha sido que, de acuerdo los Gobiernos de España y Francia, por parte española quien ha asumido la labor de trabajo y de costes, formando parte de la Comisión hispano-francesa, ha sido la Generalitat de Catalunya, y por parte francesa el Departamento de los Pirineos Orientales, no así, como pudiera haber sido por su esquema institucional, la región Languedoc-Roussillón, más simétrica en relación a lo que es la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En cualquier caso, éste ha sido el acuerdo. El proyecto existe ya y se trata ahora de ratificarlo para que de inmediato se empiecen los trabajos. Tengo que recordar simplemente a SS. SS. que se trata de una carretera que va a tener importancia no despreciable. Es una línea de comunicación que está entre la tan conocida de la Junquera y la de Port-Bou por la costa. Es decir, es una comunicación intermedia, casi equidistante, que va a permitir que por razones de desarrollo turístico de la zona y por razones también de intercambio económico, que es muy vivo en esta parte de nuestro país, va a dar lugar a un uso muy in-

terezante y a un cierto desarrollo incluso de las poblaciones de la zona gracias a este puente internacional y a esta carretera.

Por lo demás, aunque yo no soy dado a estas cosas, señor Presidente, permítame que ponga una nota personal en esta intervención, para terminar, porque hay algo de sentimental en ello, en el sentido de que este puente se va a hacer a muy pocos kilómetros de donde yo nací, en el Ampurdán, y, por otra parte, porque mi primer trabajo como parlamentario, en el año 1979, fue ocuparme de este tema con el entonces compañero Ernest Lluch, fue mi primera gestión ante un ministerio para ocuparme de cosas de mi tierra. Ha pasado el tiempo y he tenido hoy la fortuna de llegar aquí y poder proponerles a ustedes que voten a favor de ese acuerdo, como lo va a hacer mi Grupo y yo personalmente con gran satisfacción.

El señor **PRESIDENTE**: Casi podríamos decidir que se pusiese una placa conmemorativa en este puente. (Risas.) Perdone usted la broma.

Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Yo celebro las conmemoraciones de nuestro compañero de Gerona y socialista sobre esta incidencia, y simplemente quiero decir que nos unimos a este interés común y colectivo por recuperar una vía que quedó frustrada en su momento y que creemos que puede prestar un servicio importante a las comarcas del norte de Cataluña y España.

Quisiera simplemente subrayar que es un hecho importante que asuma la Generalitat de Catalunya la ejecución de esta obra, incluso yo entiendo, por lo que he podido observar, que hasta la prefinanciación de la misma, puesto que es a *posteriori* cuando el Département de les Pyrénées-Orientales hará una aportación del 50 por ciento compensatoria a partir de los gastos efectivos que haya hecho en el territorio francés por la obra y por la anticipación que pueda hacer la ejecución de la Generalitat. Quiero decir también que el interés de las dos regiones fronterizas, España y Francia, en torno a las dos poblaciones más directamente afectadas (Massanet de Cabrenys en Girona y Coustouges en les Pyrénées-Orientales) ciertamente produce una conexión nueva, puesto que la única que existe en este momento pasa por la autopista A-7, que está a 50 kilómetros de esa zona, si no recuerdo mal, y obliga a una circunvalación innecesaria para cruzar una zona muy específica e inmediata, las comarcas francesa y catalana. Nosotros entendemos que es bueno, aunque sea tarde, que se haya llegado a este acuerdo y que empiecen las obras cuanto antes, a partir de un presupuesto de cinco millones de francos franceses o 41.664.000 pesetas españolas, que conseguirá consolidar esta vía nueva que comunica dos comarcas hermanas y que, en definitiva, facilita una mejora de las comunicaciones por vías intercomarcales, autonómicas en este caso, por lo cual la iniciativa le corresponde ejecutarla a la Generalitat de Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, el señor Molins tiene la palabra.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Presidente, al tiempo de congratularnos por la ratificación de este Canje de cartas que permitirá la construcción de este puente sobre el río Major, en la explicación de voto del Diputado socialista, que añadía ese plus de vivencia personal al tema, ya se pone de manifiesto algo que no puedo dejar pasar. Ha hablado el Diputado señor De Puig del año 1979; quince años ha costado que se pueda hacer un canje de cartas para construir un puente que una dos carreteras que están hechas desde hace años. Voy a explicar otra experiencia personal. Como consejero de Política Territorial de la Generalitat me correspondió la aprobación y la ejecución de la carretera, en la parte correspondiente al territorio español, que llegó hasta el puente del río Major. De eso hace cuatro años. Quince años el señor De Puig, cuatro más en los que el acuerdo existía pero hasta hoy no ha sido posible construir el puente. Nuestro compañero de Grupo Llibert Cuatrecasas, ya en los años 1983, 1984, 1985 y 1986, en este Congreso de los Diputados habló de la necesidad de otra cosa que ha mencionado el señor De Puig: que España ratificara y llegara con Francia a acuerdos concretos en el Convenio Internacional sobre colaboración interfronteriza, y tampoco eso ha sido posible hoy.

No es posible que entre dos países como España y Francia, que forman parte de la Unión Europea, donde no hay y no debe haber fronteras, tengan que pasar quince años para que se pueda construir un puente para atravesar un pequeño río. Gracias a Dios la inteligencia ciudadana es suficiente y el río lo están traspasando. Es decir, no es cierto que se vaya a abrir una nueva comunicación porque hace muchísimos años que existe y que se está utilizando, pues las carreteras existen, hay un vado y simplemente cuando hay una avenida no se puede cruzar; el resto del tiempo esa carretera está funcionando, es una carretera turística muy conocida y simplemente ahora va a poder usarse en mejores condiciones. Insisto en que los quince años que nos ha hablado el señor De Puig, los últimos cuatro con las infraestructuras construidas hasta el puente, que es de poquísimos metros, no me parece a mí un buen ejemplo de lo que debe ser la colaboración entre España y Francia y no nos debería llevar a todos, particularmente a los Gobiernos que son los que deben, a fin de cuentas, hacer posible esa colaboración, a ningún tipo de alegrías ni sentimientos de satisfacción cuando, repito, para construir un puente entre dos países que forman parte de la Unión Europea las cosas son tan difíciles como las que hemos estado describiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo agotado el turno de palabras vamos a proceder a la votación de este Canje de cartas.

**Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.



— **CONVENIO RELATIVO A LA IMPORTACION TEMPORAL, HECHO EN ESTAMBUL EL 21-6-90. (Número de expediente 110/000128.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, Convenio relativo a la importación temporal, hecho en Estambul el 26 de junio de 1990.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Presidente, señorías, teniendo el pequeño privilegio de intervenir en este último punto de la reunión de hoy, que creo que es también el último punto del actual período de sesiones en la Comisión de Asuntos Exteriores, y a lo mejor el último punto de la presente legislatura a tenor de lo que está cayendo, sin pretender aguarles el final feliz de la sesión, lo voy a hacer muy brevemente para constatar dos cuestiones.

La primera, señorías, la importancia del convenio que nos ocupa, una importancia que viene reflejada porque se reúnen en un solo instrumento los convenios existentes y en otros instrumentos legales relativos a la importación temporal. La importancia de este convenio, señorías, viene especificada también porque afecta a las normas básicas del comercio exterior. Por ejemplo, a los derechos de aduana, al depósito de garantías, prohibiciones y restricciones por motivos de orden público, etcétera, o infracciones y sanciones. A pesar, señorías, de esta importancia —y es el segundo punto de mi constatación y quiero dejarla aquí bien clara, a pesar de la importancia del convenio que nos ocupa— hay que constatar, como ya he dicho, el extraño concepto de la urgencia o de la importancia que tiene el actual Gobierno de España.

Fíjense SS. SS. en las fechas cronológicas de tramitación del presente convenio: fue aprobado en Estambul en junio de 1990. La Comisión Europea lo aprobó tres años después, en marzo de 1993. Un año después fue emitido dictamen por el Consejo de Estado, marzo de 1994. En ese dictamen y en otros ya se le pedía —como había pedido la Comisión Europea al Gobierno de España— urgencia y celeridad en la tramitación de dicho convenio. Un año y ocho meses después es aprobado por el Consejo de Ministros, esto es, en noviembre de 1994, hace un mes. Un mes después viene a esta Cámara, precisamente a esta Comisión en la que lo vamos a aprobar. Desde luego, señorías, hay que felicitar, una vez más, a los Servicios de la Cámara, puesto que ellos sí que han entendido la urgencia y la celeridad en la tramitación de este convenio tan importante. No podemos, en modo alguno, felicitar al actual Gobierno de España y mucho menos a los responsables políticos del departamento de Asuntos Exteriores, que han tardado prácticamente dos años en atender a esa sugerencia de la Comisión Europea de urgencia en la aprobación del citado convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Mesa.

El señor **MARTÍN MESA**: He de poner de manifiesto que, al margen de las fechas, la importancia de este convenio, a nuestro juicio, está en que va a favorecer la disponibilidad de materias primas y de productos auxiliares y otros materiales a precios internacionales para los exportadores españoles. Y ello porque nuestro país, además de los estímulos fiscales y crediticios, viene suprimiendo paulatinamente todo tipo de obstáculos que entorpecen el acceso de nuestros fabricantes, en condiciones competitivas, a los mercados exteriores.

En este sentido, debo decir que lo que se denomina tráfico de perfeccionamiento integra una amplia gama de regímenes de exención en unos casos y de suspensión de derechos arancelarios en otros, que van desde la importación temporal, la admisión temporal, la reposición con franquicia, la devolución de derechos, etcétera. Pues bien, señorías, éste es el contexto en el que se inserta el convenio sobre importación temporal que hoy vamos a proceder a su aprobación.

En efecto, el Convenio de Estambul del Consejo de Cooperación Aduanera, lo que viene a reunir en un solo instrumento son los convenios y todos aquellos instrumentos preexistentes relativos a la importación y a la admisión temporal. Tiene un carácter mixto, efectivamente. Por una parte, la Unión Europea interviene como entidad competente en las cuestiones que les son atribuidas por sus tratados, y los Estados miembros, entre ellos España, intervienen en las cuestiones que son de competencia nacional.

Bien, la esencia del convenio se desprende, diría yo, del concepto de importación temporal. Es la suspensión de derechos e impuestos de importación a las mercancías importadas, con la condición de que vuelvan a ser reexportadas o bien en el mismo estado en que se importaron o bien incorporadas a otros productos, como parte o piezas componentes de ellos.

El convenio debe de favorecer, lógicamente, a los exportadores españoles, que pueden acceder a los mercados internacionales a precios más competitivos; va a simplificar y a armonizar las formalidades en favor tanto de las empresas como de la administración aduanera y, en última instancia, incrementará los intercambios y favorecerá el crecimiento del comercio internacional.

Desde luego —lo comparto con el portavoz del Grupo Popular— la importancia del convenio es más que manifiesta. De cualquier forma, al tratarse de una decisión comunitaria la que se adoptó en 1993, España debe de aceptar el convenio, y no sólo el convenio sino sus anexos y las reservas que acompañan a estos anexos.

Creo, sencillamente, que el retraso en la entrada en vigor se debe al propio retraso con que la Unión Europea aprobó el convenio. El convenio es de una enorme importancia; de hecho, los trece anexos requerían la correspondiente meditación, pero creo que llegamos a tiempo. De cualquier forma, la entrada en vigor en España se va a producir tres meses después de que sea ratificado en este final de año.

Termino, señor Presidente, poniendo de manifiesto la posición favorable del Grupo Parlamentario Socialista a la ratificación del Convenio de Estambul, en el convenci-

miento de los efectos beneficiosos que el mismo va a significar para el sector exportador español.

Es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** No habiendo solicitado la palabra ningún otro grupo, pasamos a la votación.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, éste es el último punto del orden del día y, por consiguiente, la Comisión ha concluido el trabajo de esta

sesión, pero me permitirán que antes de levantar la sesión les felicite las Pascuas, en nombre mío y de la Mesa, a todos ustedes, y naturalmente también a la señora letrada, a las señoras y señores estenotipistas y taquígrafos y a los encargados del sonido. Les deseo para el año próximo toda clase de venturas, como es lógico, que sea lo más agradable posible y, dentro de lo que cabe y de las posibilidades existentes, que sea feliz, naturalmente en el puesto de que la felicidad exista. **(Risas.)**

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961